

Hoy entra en vigencia la Ley Económica

Bajarán en un veinte por ciento los productos de chacarería en Santiago

PERMITIRA AL GOBIERNO HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS QUE TIENE EN LO QUE RESTA DEL AÑO FINANCIAMIENTO PARA TODOS LOS SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA

Comandante González Navarrete, jefe de nueva expedición a la Antártida

Los preparativos para la segunda expedición que enviará el gobierno a la región antártica, en el objeto de relevar al personal que durante un año ha quedado a cargo del Comandante Naval Comandante por el teniente señor Kopaitich.



Capitán don Ernesto González Navarrete.

El viaje de esfuerzo y sacrificio que está siendo organizado al igual que el anterior, a la Marina nueva expedición a la región polar será comandada por el capitán don Ernesto González Navarrete, que ya conoce la Antártida chilena, pues comandó la fragata "Iquique" en inmejorables condiciones.

CONGRIO A \$ 5.- EL KILO SE VENDERÁ EN DOS MERCADOS

Dos mil kilogramos de pescado fresco procedente de Talcahuano serán vendidos hoy a precio popular en los Mercados Presidente Ríos y Municipal de Providencia y en Blanqueado. El congreso será expedido a cinco pesos el kilo.

PARCELEROS LOS VENDERAN DESDE MAÑANA EN FERIA DE EXPOSICION

Se organizará gran central distribuidora

Una rebaja de un veinte por ciento sufrirá los precios oficiales de verduras y hortalizas en el mercado de Santiago. Esto se obtendrá mediante la creación de una Central de Distribución de estos productos, cuyo proyecto se encuentra en manos del Comisario Departamental de Subsistencias y Precios, don Carlos Marin Gibson.

S. E. PARTIO A OSORNO



El Excmo. señor Gabriel González, y su señora esposa, en el momento de embarcarse en el avión en que hicieron ayer su viaje a Osorno.

S. E. el Presidente de la República se dirigió ayer, en avión, a Osorno, aceptando la invitación que le hizo la Sociedad Agrícola y Ganadera de esa ciudad, para que presencie hoy con su presencia el acto inaugural de la exposición ganadera.

Con la firma de S. E. el Presidente de la República y del Ministro de Hacienda, señor Jorge Alessandri, el Ejecutivo mandó ayer promulgar la ley aprobada por el Congreso Nacional, y que concede nuevos recursos financieros y económicos con que el Gobierno hará frente a los compromisos fiscales en lo que resta del presente año.

La ley cuyo texto publica hoy el "Diario Oficial", lleva el número 8,918, y eleva algunas tasas de impuestos y dispone mecanismos bancarios para producir los recursos solicitados, como también autoriza al Presidente de la República para emitir y colocar a la par, pagarés de Tesorería hasta la suma de 400 millones de pesos.

En otros capítulos se robustece financieramente a instituciones vitales y servicios públicos, como los Ferrocarriles del Estado, Corporación de Fomento de la Producción, Caja de la Habitación, Empresa Nacional de Transportes Colectivos y Beneficencia Pública.

El artículo 24 establece que el Comisariato General de Subsistencias y Precios será una repartición fiscal dependiente del Ministerio de Economía, y que a esta Secretaría de Estado corresponderán todas las facultades y obligaciones legales relativas a la fijación de precios y estudios de costos que tiene en la actualidad el Comisariato.

La presente ley entra en vigencia hoy, con excepción de los artículos 25, 27, 28 y 29, que regirán desde el 1.º de enero de 1948. Estos artículos se refieren a prohibición para percibir comisiones o multas a funcionarios encargados de la fijación y control de precios, impuesto a la tonelada de carbón, impuesto a internación de mercaderías y derecho por internación de té.

TEXTO DE LA LEY

Artículo 1.º. La segunda cuota semestral de los siguientes impuestos sobre la renta, que deban pagarse este año, se pagará recargada en un 20 por ciento:

- a) Los establecidos en la ley N.º 8,419, cuyo texto refundido se fijó por decreto número 1,531, de 27 de Marzo de 1946;
- b) Los establecidos en la ley N.º 6,334, de 28 de Abril de 1939, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 2,800, de 30 de Agosto de 1940;
- c) El que grava los beneficios excesivos de acuerdo con los artículos 15 y siguientes de la ley N.º 7,144, de 31 de Diciembre de 1941, y
- d) El que se contempla en el artículo 1.º de la ley N.º 7,160, de 21 de Enero de 1942, en relación con lo dispuesto en la ley N.º 8,758, de 12 de Marzo de 1947.

Respecto de las rentas de segunda categoría, el recargo de 20 por ciento se aplicará desde la vigencia de esta ley y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Los impuestos de quinta y sexta categorías y el global complementario continuarán pagándose en conformidad a las tasas en actual vigencia. El recargo del 20 por ciento se aplicará al impuesto sobre los dividendos de acciones de sociedades anónimas.

(PASA A LA PAGINA 2)

COMERCIO RUSO SE REANUDA EN VALPARAISO

El Subcomisario General de Subsistencias y Precios, coronel don Julio Santa María, declaró que este producto llega a Santiago bajo un estricto control sanitario, por lo que su calidad es completamente garantizada.

El Subcomisario General de Subsistencias y Precios, coronel don Julio Santa María, declaró que este producto llega a Santiago bajo un estricto control sanitario, por lo que su calidad es completamente garantizada.

El Excmo. señor Gabriel González hizo el viaje acompañado de su esposa, señora Rosa Markman de González Videla, Ministro de Defensa Nacional, general don Guillermo Barrios, y señoras: señorita, señor Pedro Opitz y señora; diputado don Raúl Brañez y señora; diputado don Alejandro Ríos Valdivia; presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura,

don Máximo Valdés Fontecilla; vicepresidente de la misma sociedad, y diputado don Enrique Alcalde y señora; señora de Croqueriella; y jefe de la Casa Militar, coronel don Santiago Robles.



El avión fue comandado por el capitán señor Osvaldo Croqueriella y el teniente señor Eleodoro Calderón.

GOLPE DE MUERTE RECIBIRAN LOS ESPECULADORES CON LOS MUEBLES

EMPLAR SANCION A COMERCIANTE POR HABER AGREDIDO A INSPECTOR

La definitiva y cancelación de su patente se aplicó al comerciante don Carlos Rojas, por haber agredido al inspector del Comisariato de Subsistencias y Precios, don Clemente Garay.

SERA CANCELADA SU PATENTE, Y LLEVADO ANTE LOS TRIBUNALES DENEGADA LIBERTAD BAJO FIANZA.

El agresor quedó detenido en la Cuarta Comisaría y pasará a disposición del 4.º Juzgado del Crimen. Su abogado presentó un escrito pidiendo la excarcelación bajo fianza, la que fue denegada.

SEVERA SANCION TENDRAN TODOS LOS COMERCIANTES INESCRUPULOSOS

Simultáneamente con aplicar severas sanciones contra los especuladores en el comercio del mueble, el Comisariato General de Subsistencias y Precios procederá a la fijación de precios oficiales. Esto se hará cumpliendo los deseos del Presidente de la República de poner fin a los abusos de que son víctimas los compradores "a plazo", de acuerdo a las instrucciones que impartió ayer el Subcomisario General, coronel don Julio Santa María, durante la reunión matutina del Alto Comando de la Campaña contra la Especulación.

Industria del Calzado será fiscalizada.

3 MILLONES

POLLA

2 de NOVIEMBRE

ENTERO \$300.
VIGESIMO \$15.

EN COMBINACION CON el Clásico "La Fortuna" DEL HIPODR. CHILE

TUBERIAS FLOTANTES LLEVARAN HASTA PUNTA ARENAS PETROLEO DE SPRINGHILL

Puerto "Percy", a 70 kilómetros de Springhill, será el punto de "embarque" del "oro negro" magallánico, cuando el petróleo de Chile deba ser industrializado para cubrir las necesidades del país. El muelle, fase inicial de esta obra, ya está terminado y su costo total alcanzó a cinco millones de pesos. Una cañería flotante a Punta Arenas, el combustible para ser refinado y transformado en la primera gasolina que llevará en sus trescientos mil barriles diarios, el sello de la patria, y del más grande esfuerzo realizado hasta la superación económica de la República.

A 2.100 METROS DE PROFUNDIDAD LLEGAN SONDAJES EN POZO 9

Los expertos estiman que el petróleo se encuentra aproximadamente a 2.342 metros de profundidad. Dada la rapidez con que trabajan los ingenieros y obreros de la Corporación de Fomento, se estima que en la próxima semana habrá interesantes novedades sobre el "oro negro" de Magallanes.

El Unico Servicio Directo SIN Trasbordos

Aviones Cuadrimotores Douglas SIN GASTOS ADICIONALES

LIMA • PANAMÁ LA HABANA WASHINGTON • NUEVA YORK

(Conexiones con ciudades principales de los Estados Unidos, Canadá y Europa)

PIA—la Línea Aérea Internacional para pasajeros, correo aéreo y carga aérea... con excelentes pilotos... y dirigida por jefes con alta experiencia adquirida en la operación del sistema mundial de transportes aéreos más grande en la historia de la aviación.

Para obtener información y hacer reservaciones consulte a cualquier agencia de viajes o llámese a la oficina de:

Agustinas 1350 Teléfonos: 67059 y 82701
Hotel Carrera • Teléfono: 82011

PIA

PERUVIAN INTERNATIONAL AIRWAYS

Hoy entra en vigencia...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

mas que deban pagar dicho 20 o/o como recargo de tercera o cuarta categorías o deban pagar el recargo del artículo 2.º.

Artículo 2.º. La segunda cuota semestral del presente año, con la suma de todos los impuestos que gravan a la propiedad raíz y que se aplican sobre el avalúo de ella, se pagará con los siguientes recargos:

a) De 50 o/o, respecto de las propiedades que, en los roles de avalúo, figuren inscritas en sectores urbanos, y

b) De 100 o/o, respecto de las demás. Artículo 3.º. Estarán exentos del recargo todos los predios cuyo avalúo no exceda de \$ 40.000 y los ubicados en las provincias de Aysen y Chiloé, cuyo avalúo no exceda de \$ 100.000.

También estarán exentas de este recargo las propiedades pertenecientes a las Sociedades de Socorros Mutuos con personalidad jurídica que las destinen a su propio funcionamiento.

Artículo 4.º. Los respectivos contribuyentes tendrán derecho a la devolución de todo o parte del recargo pagado en conformidad con el artículo 2.º, o a que se les abone en el pago de la contribución del semestre siguiente, en los siguientes casos:

a) Los propietarios de predios inscritos en sectores urbanos cuyo avalúo hubiere sido aumentado en proporción no superior al 50 o/o sobre los avalúos vigentes al 31 de Diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra a) del artículo 2.º se limite a la proporción necesaria para completar dicho 50 o/o. Si el aumento del avalúo excediere del 50 o/o, los propietarios tendrán derecho a la devolución total de este recargo.

b) Los propietarios de predios inscritos en sectores no urbanos, cuyos avalúos hubieren sido aumentados en proporción no superior al 100 o/o sobre los avalúos vigentes al 31 de Diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra b) del artículo 2.º se limite a la proporción necesaria para completar dicho 100 o/o. Si el aumento del avalúo excediera del 100 o/o, los propietarios tendrán derecho a la devolución del total de este recargo.

Artículo 5.º. Los impuestos sobre la internación, producción y cifra de negocios establecidos en la ley, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 2.772, de 18 de Agosto de 1943, se pagarán con las siguientes sobretasas adicionales, respecto de las operaciones que se realicen o ingresos que se perciban hasta el 31 de Diciembre de 1947:

a) 5% para el impuesto sobre especies internadas, que se contempla en los artículos 1.º y 3.º del decreto N.º 2.772;

b) 5% para el impuesto sobre transferencias de especies fabricadas en el país, que se contempla en el artículo 5.º del mismo decreto N.º 2.772. A esta sobretasa se aplicará la regla general del inciso final del artículo 9.º del citado decreto, y

c) 3% para el impuesto consultado en los incisos 1.º y 2.º del artículo 7.º del mismo decreto N.º 2.772.

Artículo 6.º. Los mayores ingresos provenientes de la aplicación de los recargos establecidos en los impuestos a que se refieren los artículos anteriores se destinarán íntegramente a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 7.º. El Banco Central de Chile contabilizará su antigua reserva de oro de acuerdo con la equivalencia declarada al Fondo Monetario Internacional. La diferencia en moneda corriente que produzca esta operación será entregada por el Banco Central al Fisco, para ser ingresada a Rentas Generales de la Nación. Esta suma se aplicará de preferencia a redimir las letras giradas por la Caja de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República que están descontadas en el Banco Central de Chile, de conformidad con el artículo 15 de la ley N.º 7.200.

Artículo 8.º. Autorízase al Presidente de la República para emitir y colocar a la par, antes del 31 de Diciembre próximo, hasta 400 millones de pesos en pagarés de Tesorería. Estos pagarés devengarán un interés no superior al 7% y tendrán una amortización no inferior al 5% anuales. El producto de la colocación de estos pagarés ingresará a Rentas Generales de la Nación.

La Caja Autónoma de Amortización efectuará el servicio de estos pagarés con cargo a sus recursos propios.

Artículo 9.º. Autorízase a los Bancos Comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés a que se refiere el artículo anterior. El Banco Central de Chile, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos títulos estén en poder del Banco Central de Chile devengarán sólo un interés de 12% anual.

Las instituciones de previsión no podrán adquirir estos pagarés.

Artículo 10. Se autoriza igualmente a los Bancos Comerciales para hacer inversiones en acciones, certificados, debentures u otros títulos que determine el Presidente de la República, hasta por un monto equivalente al 2% de sus depósitos.

Artículo 11. El Banco Central de Chile, los Bancos Comerciales y la Caja Nacional de Ahorros podrán exceder las facultades que les confieren sus estatutos y las leyes que los rigen para realizar operaciones, con títulos del Estado en el monto de las operaciones que ejecuten, de acuerdo con el artículo 9.º de la presente ley.

Artículo 12. Autorízase al Presidente de

la República para destinar hasta las siguientes cantidades en los fines que se indican:

140 millones de pesos en calidad de mutuo sin interés en favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a dos años plazo;

300 millones de pesos como aporte al Fondo de Realizaciones de la Corporación de Fomento de la Producción;

84 millones de pesos como aporte a la Caja de la Habitación, reduciéndose en una suma equivalente la autorización concedida por el artículo 20 de la ley número 7.600;

30 millones de pesos en calidad de mutuo en favor de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, al interés del 3 o/o anual.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior se suspende la vigencia del artículo 11 de la ley N.º 8.132;

40 millones de pesos para rescatar bonos fiscales de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio, los que serán amortizados extraordinariamente;

200 millones de pesos como subvención extraordinaria a la Beneficencia Pública.

El Ministro de Hacienda podrá ordenar y efectuar directamente por la Tesorería Fiscal los pagos de deudas y otros gastos que deban atenderse con las cantidades a que se refiere este artículo.

Artículo 13. Reemplázase la letra c) del artículo 25 de la ley N.º 8.143, modificada por la ley N.º 8.816, por la siguiente:

“c) Con \$ 300.000.000, que el Fisco entregará a la Caja de Crédito Agrario en cinco anualidades, distribuidas como sigue:

\$ 100.000.000, en el año 1947 y \$ 50.000.000 en cada uno de los años 1948, 1949, 1950 y 1951”.

Artículo 14. La exención de impuestos y de contribuciones que concede el Banco Central de Chile el artículo 100 de su ley orgánica, no rige respecto del impuesto sobre la cifra de negocios que establece el artículo 7.º de la Ley sobre Impuesto a la Internación, Producción y Cifra de Negocios, cuyo texto definitivo se fijó por decreto supremo del Ministerio de Hacienda N.º 2.772, de 18 de Agosto de 1943.

Se autoriza al Presidente de la República para transigir en el juicio que sigue el Fisco con el Banco Central de Chile, sobre cobro de impuesto a la cifra de los negocios. La transacción se hará sobre las bases siguientes:

El Banco Central de Chile quedará exento de pagar los impuestos a la cifra de los negocios que procedan de operaciones efectuadas antes del 4 de Octubre de 1945 y deberá pagar al Fisco, sin intereses, multas ni sanciones, los que gravan las operaciones efectuadas después de esa fecha.

Artículo 15. Se condonan los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los actuales deudores de impuestos y contribuciones fiscales o municipales de cualquiera naturaleza, por la parte de esos impuestos o contribuciones que paguen antes del 15 de Diciembre de 1947.

Se condonan, igualmente, los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes, por falta de declaraciones de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las declaraciones omitidas o las rectificaciones de las incompletas o falsas se presenten antes del 15 de Diciembre de 1947 y los impuestos correspondientes se paguen antes del 1.º de Enero de 1948. Si estos impuestos se pagan después de esta fecha, se devengarán intereses penales y sanciones por mora, a partir del 1.º de Enero de 1948.

Para las personas que se acojan a lo dispuesto en este artículo y paguen los impuestos que correspondan, se declaran prescritas las acciones que procedieren por falta de declaración, declaración errada o incompleta o no pago de cualquier impuesto fiscal o municipal que corresponda a años tributarios anteriores al año 1945.

Artículo 16. Intercláse en el inciso 3.º del artículo 14 de la ley N.º 8.403, después de la palabra “intereses”, las palabras “y comisiones”.

Artículo 17. Los Oficiales del Presupuesto a que se refiere el artículo 5.º de la ley N.º 8.406, y el personal de Contabilidad Presupuestaria de los diferentes servicios a que se refiere el mismo inciso dependerán, para los efectos de su nombramiento, remoción y medidas disciplinarias, del Ministerio de Hacienda y figurarán en la planta de la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Hacienda.

Esta disposición no regirá para la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 18. Las instituciones o empresas semifiscales o fiscales de administración autónoma o de la Beneficencia Pública no podrán hacer designaciones para desempeñar comisiones remuneradas en el extranjero o dar autorizaciones para trasladarse al extranjero con goce de sueldo, sino por decreto supremo suscrito por el Ministro respectivo y por el Ministro de Hacienda, fundado en necesidades imprescindibles, y en el que se indique el gasto que demandará y los fondos con que se atenderá. Esta disposición no se aplicará al personal de la Universidad de Chile.

La Contraloría General de la República enviará a la Cámara de Diputados copia de

los decretos a que se refiere el inciso anterior, inmediatamente después de tramitados.

Artículo 19. La ley que apruebe los Presupuestos de la Nación de cualquier año, podrá resolver a iniciativa del Presidente de la República, la incorporación a dichos Presupuestos de todas las rentas y entradas y de todos los gastos de cualquier organismo o repartición fiscal, que actualmente no figure en dichos Presupuestos o figure sólo con asignaciones globales, y de cualquiera institución semifiscal o entidad de cualquiera denominación a que el Fisco haya aportado capital o que se costee, en todo o parte, con el producto de impuestos, contribuciones, tasas o derechos. Se exceptúan la Universidad de Chile, el Banco Central de Chile y demás sociedades por acciones en que el Fisco tenga interés, la Caja Autónoma de Amortización, la Superintendencia de Bancos, la Caja Agraria, la Caja de Crédito Hipotecario y la Caja Nacional de Ahorros.

En tal caso, los Presupuestos del año respectivo señalarán en los ítem 01, 02 y 12 los gastos fijos y permanentes del organismo, repartición, institución o entidad que quedare incorporada al Presupuesto de la Nación. Los demás gastos serán detallados también conforme a las mismas reglas que rigen la confección de los Presupuestos de la Administración Pública y las rentas se detallarán en las respectivas Cuentas del Cálculo de Entradas.

La mera incorporación al Presupuesto de la Nación de los servicios e instituciones referidas en el inciso 1.º no significará la privación para ellos del dominio de sus bienes ni de la autonomía y personalidad jurídica que les conceden las leyes ni alterará la calidad jurídica de sus empleados ni el régimen de previsión a que están sujetos.

Artículo 20. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley N.º 7.200, los Presupuestos y suplementos de Presupuestos de las instituciones semifiscales, de Beneficencia Pública y empresas fiscales de administración autónoma y la planta de su personal y el plan de inversiones de los recursos de que dispongan, deberán ser aprobados por decretos supremos suscritos por el Ministro del ramo y por el Ministro de Hacienda y serán, además, publicados en el “Diario Oficial”.

Serán nulos los decretos supremos y los acuerdos de Consejos o Directorios que importen aumentos de remuneraciones, por cualquier concepto, que no estén taxativa y expresamente determinados por una ley.

Los Vicepresidentes, o funcionarios de las instituciones semifiscales, que den curso a acuerdos que autoricen pagos ilegales, compartirán la responsabilidad pecuniaria derivada de tales acuerdos, con los Consejeros o Directores que concurren con sus votos a la aprobación de los mismos e incurrirán en causal de destitución. Sin embargo, los funcionarios de estas instituciones quedarán exentos de responsabilidad si representaren, por escrito, la ilegalidad del pago al Consejo, Vicepresidente o autoridad superior que lo ordenare, y éstos insistieren por escrito en la orden respectiva.

Corresponderá exclusivamente al Contralor General de la República informar sobre derecho a sueldos, gratificaciones, asignaciones, desahucios y otras remuneraciones de las instituciones semifiscales, y de las reparticiones y empresas fiscales de administración autónoma, siempre que se susciten dudas por la exacta aplicación de las leyes respectivas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, N.º 2, de la Constitución Política del Estado, las instituciones y empresas a que se refiere el inciso 1.º de este artículo deberán enviar a la Cámara de Diputados copia íntegra de los proyectos de presupuestos y suplementos que sometan a la aprobación suprema, con indicación de la planta de su personal, monto de sus sueldos, asignaciones, gratificaciones y cualquiera otra forma de remuneración y el plan de inversiones de los recursos de que dispongan. El incumplimiento de esta obligación se sancionará con una multa de cinco mil pesos (\$ 5.000.), que pagará de su peculio personal el Vicepresidente o Director del Servicio moroso. Esta cantidad incrementará los fondos del Presupuesto de ingresos de la respectiva institución.

Artículo 21. Tendrán el carácter de variables, desde la fecha de vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 1947, los gastos fijos que figuren en el Presupuesto de la Nación, para el solo efecto de que, con arreglo al artículo 44, N.º 4, de la Constitución Política del Estado, se puedan alterar en el Presupuesto correspondiente al año próximo las plantas permanentes y suplementarias de empleados y los sueldos y sobresueldos que deben figurar en los ítem 01, 02 y 12.

Las plantas, sueldos y sobresueldos así establecidos, subsistirán en el futuro como fijos, quedando autorizado el Presidente de la República para consignar en un decreto supremo, con arreglo en todo al Presupuesto aprobado, el texto definitivo de la planta, sueldos y sobresueldos que se determinen en el Presupuesto antedicho.

Los empleados que, de acuerdo con el Presupuesto correspondiente a 1948 resulten eliminados de la planta permanente, quedarán incorporados en la suplementaria que establecerá ese mismo Presupuesto.

Los empleados de la planta permanente o suplementaria y los contratados que sean imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y que por ley tengan derecho a desahucio que renuncien a sus cargos antes del 30 de abril de 1948, tendrán derecho a una indemnización extraordinaria de cargo fiscal equivalente a ocho veces el monto de su último sueldo y sobresueldo, sin perjuicio de los demás derechos que les confieren las leyes vigentes.

Los cargos que vayan dentro de las

plantas permanentes serán proveídos en conformidad a la ley. Los cargos que vayan en la planta suplementaria quedarán suprimidos y no podrá haber ascensos en ella.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, se podrá siempre proveer con persona ajena a la Administración Pública las vacantes de cargos que sean de la confianza exclusiva del Presidente de la República. Igualmente, las vacantes que se produzcan en el último grado del escalafón permanente de aquellos servicios o secciones de ellos, en que sólo pueden ingresar los que posean el conocimiento de alguna especialidad, podrán siempre proveerse con personal que no pertenezca a la Administración del Estado.

El decreto que provea una vacante con persona ajena a la Administración Pública de acuerdo con el inciso anterior, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley N.º 7.200, salvo si se tratare de cargos de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Solamente se podrá contratar empleados en los servicios que figuren en el Presupuesto de la Nación, y que afecten a éste, con cargo a ítem expresamente destinados a ese fin en el respectivo Presupuesto, sin perjuicio de la aplicación a los servicios de Obras Públicas de lo dispuesto en el artículo 64 de la ley N.º 8.283, de 24 de Septiembre de 1945.

Lo dispuesto en este artículo no se aplicará al Congreso Nacional, al Poder Judicial y Tribunales del Trabajo, a las Fuerzas Armadas, al Cuerpo de Carabineros, al Servicio de Investigaciones y a los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 22. El Presupuesto de la Nación de cualquier año podrá consultar sumas fijas para aquellos objetos a los cuales las leyes vigentes destinan todo o parte del rendimiento variable de algunos impuestos o tributos.

Sin embargo, para tales objetos, no podrá consultarse una suma inferior a la producida por los impuestos respectivos en el año precedente a aquel en que se apruebe el Presupuesto.

Artículo 23. A iniciativa del Presidente de la República, la ley que apruebe los Presupuestos de la Nación podrá consultar en el Cálculo de Entradas los descuentos que se hacen actualmente, con arreglo a diversas leyes, sobre determinados impuestos y cuyo valor ingresa a las cuentas de depósito. En tal caso, entre los gastos de los respectivos Ministerios se consultarán los desembolsos que sean necesarios para los fines indicados en las mismas leyes, desembolsos que pueden ser iguales o inferiores al monto de dichos porcentajes de impuestos.

Artículo 24. El Comisariato General de Subsistencias y Precios será una repartición fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Comercio. Sus actuales departamentos “Costos y Precios” y “Cooperativas”, pasarán a ser departamentos de dicho Ministerio, sujetos a la sola dependencia de éste y tendrán los nombres de “Departamento de Estudios, Costos y Fijación de Precios” y “Departamento de Cooperativas”. El Presupuesto para 1948 señalará las plantas de dichos organismos y las demás sumas necesarias para atender a sus necesidades.

Al Ministerio de Economía y Comercio correspondarán todas las facultades y obligaciones legales relativas a la fijación de precios y estudios de costos que tiene en la actualidad el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Artículo 25. Ninguna autoridad encargada de la fijación o control de precios o del racionamiento de mercaderías o productos podrá percibir de terceros, ni aun con el

Bajarán en un...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

parcelas cercanas a la capital. Por otra parte, la estandarización del producto en el mercado consensará al consumidor a comprar de acuerdo con su calidad y precio, ya que a veces sucede todo lo contrario. La Central clasificará uno por uno los productos que fuera recibiendo.

Más adelante, el señor Undurraga prosiguió dándonos a conocer nuevos detalles del proyecto. Así, logramos saber que para la constitución de la Central sólo se necesitarían unos 20 millones de pesos que serían empleados en la compra del edificio en que funcionaría en Santiago, el organismo estaría en situación de contratar agentes distribuidores en todos los barrios de la capital, a los cuales se les entregaría productos frescos con una utilidad adecuada. Esto permitiría, al mismo tiempo, el expendio del mismo producto con la misma calidad y el mismo precio, aparte de que las legumbres y verduras no escasearían.

Finalmente, el señor Undurraga dijo que los productores saldrían beneficiados también, toda vez que tendrían mercado seguro para sus artículos, habría la posibilidad de modernizar los actuales métodos de trabajo y bajarían los precios de costo, usando una maquinaria en forma de cooperativa, iniciando el estudio del perfeccionamiento de las distintas semillas y haciéndose cultivos idénticos para cada uno. Sabemos que el proyecto será puesto en conocimiento del Comisariato General dentro de algunos días más y que el cuerpo que lo apoye de chacareros, mederos, parceleros e inquilinos.

LOS PARCELEROS Por su parte, los parceleros de las zonas circunvecinas de Santiago iniciarán mañana la venta de productos de chacarería a un precio un veinte por ciento más bajo que el normal, en la Feria de Exposición.

En efecto, debido a gestiones iniciadas por el Director del Departamento de Subsistencias de la Municipalidad de Santiago, señor Bernardino Pradel, aticazamente asesorado por la Comisión respectiva, de la Corporación edilicia, que preside don Rafael Señoret, los pequeños parceleros de la periferia de Santiago, traerán a las distintas ferias libres de la capital todos sus productos de chacarería y hortalizas, con exclusión absoluta de intermediarios.

Mañana un considerable grupo de parceleros de “Santa Ana de Chena” iniciarán estas ventas en la feria de Exposición, en donde se les ha otorgado puestos especiales.

Esta misma modalidad será también puesta en práctica en las demás ferias libres, a las que concurrirán otros parceleros con diversos productos. Nos manifestó ayer el señor Pradel, que es muy posible que estos productores traigan también otros artículos como huevos, aves, quesos, frutas, etc., los que también se venderán a precios apreciablemente más bajos que los de plaza.

Es indudable que esta modalidad de venta, que por diversas razones no había podido ser concretada anteriormente en realidad, vendrá a servir de reguladora de los precios de productos de primera necesidad, bajando consecuentemente el alto costo de frutas, verduras y otros artículos.

acuerdo de éstos, cualquiera prestación, comisiones, tasas o derechos de cualquier especie que directa o indirectamente cobro no esté debidamente autorizado por las leyes. No podrán tampoco procurarse cursos por aquellos medios para el Servicio respectivo o para arcos fiscales, sea mediante acuerdos o convenios con particulares u otorgando concesiones para la distribución de las mercaderías o fijando misiones sobre los precios máximos.

La infracción a este artículo será punible para los funcionarios responsables con multa, comisiones, tasas o derechos de cualquier especie que directa o indirectamente cobro no esté debidamente autorizado por las leyes. No podrán tampoco procurarse cursos por aquellos medios para el Servicio respectivo o para arcos fiscales, sea mediante acuerdos o convenios con particulares u otorgando concesiones para la distribución de las mercaderías o fijando misiones sobre los precios máximos.

El funcionario infractor será destituido de su cargo, una vez establecida su responsabilidad en el correspondiente sumario administrativo y sin aguardarse las resoluciones del proceso criminal.

Artículo 26. Establécese un impuesto de \$ 0,16 por litro de bencina que se aplicará en el país.

Las cantidades que hayan recibido o reciban las compañías distribuidoras de bencina por diferencias de precios estimadas para beneficio fiscal ingresarán a las Rentas Generales de la Nación.

Autorízase al Presidente de la República para que, por intermedio del Ministro de Hacienda, pueda pagar las bonificaciones que actualmente se adeuden a los sectores de movilización colectiva que empleen autos, con cargo al rendimiento de los cursos a que se refiere este artículo.

Los Presupuestos de la Nación contarán anualmente las sumas necesarias para los fines que menciona el artículo 1.º del decreto-ley N.º 519, de 31 de Agosto de 1932.

Artículo 27. Establécese un impuesto de \$ 10 por tonelada de carbón que se aplicará directamente a las empresas productoras.

Los Presupuestos de la Nación contarán anualmente las sumas que se es conveniente destinar a los fines que menciona el decreto supremo N.º 238, de 2 de Abril de 1943, del Ministerio de Economía y Comercio.

Artículo 28. Elévese, a beneficio fiscal, del 4,6 o/o al 5 o/o y del 2,875 o/o a los impuestos sobre el valor de las mercaderías internadas a que se refiere el inciso 2.º del artículo 1.º y el artículo 2.º del decreto del Ministerio de Hacienda N.º 2.772, de 18 de Agosto de 1943, cuyo texto refundido de las leyes sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios.

Artículo 29. Fíjase en dos pesos cinco centavos (\$ 2,50) oro por kilo bruto el derecho básico de la internación que se aplica a la granel y envasado en cantidades mayores de 5 kilos brutos que se aplican por la partida 150 del Arancel Aduanero.

Artículo 30. La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”, a excepción de los artículos 25, 27, 28 y 29 que regirán desde el 1.º de Enero de 1948.

Y, por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promulgo y llévase a efecto como ley de la República.

En Santiago, a treinta de Octubre de novecientos cuarenta y siete.— GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA.— Jorge Alessandri R.

DIA DEL AHORRO SE CELEBRA HOY EN LA CAPITAL

Ha continuado desarrollándose la campaña en favor del ahorro popular iniciada en septiembre último por la Caja Nacional de Ahorros. De acuerdo con una reunión celebrada el día 27 de los presentes, los directivos de las Sociedades Ahorradoras más importantes del país, hoy se celebrará en la capital el Día Universal del Ahorro, que en esta misma fecha conmemoran más de cincuenta Cajas de Ahorros del mundo.

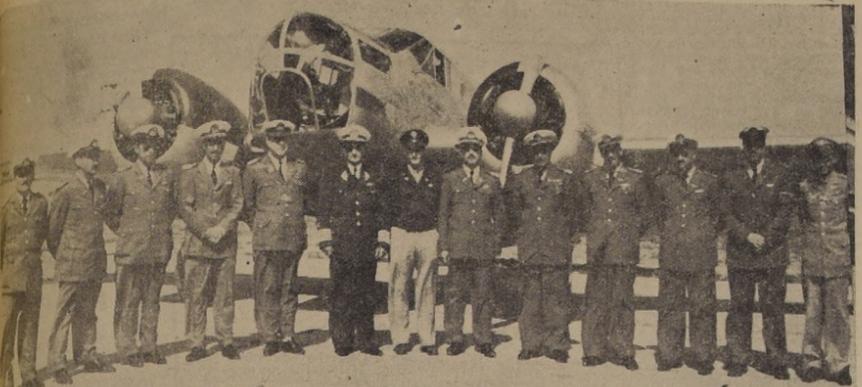
Para el acto de hoy, en el teatro del Pueblo (San Diego de Condor) a las 21,30 horas, han preparado el siguiente programa:

- 1.- Primera parte: Se pondrá en escena la comedia cómica de acto “Los caballos del caballo”.
- 2.- Segunda parte: 1.- Orquesta.
- 2.- Discurso del jefe del departamento de Propaganda de la Caja Nacional de Ahorros don Jorge Meléndez.
- 3.- Canciones internacionales de Silvia Ellana Gana.
- 4.- Declamación gauchesca. Alfonso Cáceres.
- 5.- Actuación del hombre que busca “Paco Vergara”.
- 6.- Humorismo por Manuel Illán.
- 7.- Gadis Moys. Bailar cubanos.
- 8.- Juan Sarmiento y Enrique Carrion, en un día de neones.
- 9.- Hermanitas Mayo, en los españoles.
- 10.- Actuación del campo Mexicano.
- 11.- Presentación del campo de la cueca chilena “Fishe” llano (el huaso de fishe).
- 12.- Héctor y Lella, en fantasía del tango.

La entrada a esta fiesta es gratuita.

altruismo, espíritu de camaradería y afán de hacer periódicos más vibrante y moderno. El artículo partirá a las 15 horas de la Iglesia Los Corrales ubicada en Independencia, quinta de Borrego, después de una misa.

Trajeron en vuelo cuatro aviones "Beechcraft"



Aviones de la Fuerza Aérea de Chile, que trajeron en vuelo desde Panamá cuatro aviones "Beechcraft", adquiridos recientemente, posan para LA NACION, poco después de su arribo ayer a Los Cerrillos. En el centro aparecen el Comandante en Jefe de la FACh, general señor Oscar Herreros; el comandante señor Ismael Sarazúa y el jefe de la Fuerza Aérea N. A., coronel Broadhurst, que fueron a saludar a los pilotos. Los oficiales que aparecen en la foto son comandantes Fernando Ortega y Fernando Rojas; capitanes de bandada Santiago Castro y Eduardo Middleton y tenientes Oscar Squella, Alfredo Soto W., Alfredo Soto Marin, José Berdichewsky y Nino Bianchi.

SANTIAGO DISPONE DESDE HOY DE SERVICIO DE TROLLEYBUSES

DESARROLLO DE LA IV REUNION DE LAS JORNADAS NEURO-PSIQUIATRICAS

Desde las 10 horas de ayer la cuarta reunión de las Jornadas Neuro-Psiquiátricas, continuó su labor conforme al programa establecido. La primera sesión de trabajos giró alrededor del tema "Simposium sobre epilepsia", de la que se destacaron varios aspectos. El Dr. Rodolfo Núñez trató del aspecto clínico; el aspecto neuro-quirúrgico estuvo a cargo del Dr. Carlos Villavicencio; el anátomo patológico, del Dr. Julio Espinoza; el terapéutico, del Dr. Baldomero Arce Molina y el aspecto médico social, de los doctores J. Roizblatt, Luis Acevedo, B. Arce y señorita Walska Bugos. También se trataron los temas libres "El ataque epiléptico y su relación con las condiciones atmosféricas", por el Dr. Max Meyer y "Epilepsia Jacksoniana y malformación vascular encefálica", por el Dr. Carlos Villavicencio.

A las 17.30 horas se dió comienzo a la segunda sesión de trabajos alrededor del tema oficial de neurología "Tratamiento de la Neuro-Lúea", actuando de relatores los doctores Rodolfo Núñez, Ernesto Kaplán, Ricardo Donoso y Jorge Grisimalla. Los temas libres tratados fueron: "Tratamiento de la Neuro-Lúea", Dr. Luis Acevedo y Luis Marty; "Distrofia miotónica familiar", profesor Enrique Ubeiral y Dr. Juan R. Olivares; "Relaciones entre alteraciones neurológicas y endocrinas en la infancia", doctores Ricardo Olea y Fernando Sanhueza y "El tratamiento del Corea de Sydenham con curare y clonazepam", por el doctor Alberto Gallinato.

100 periodistas recibieron ayer sus nuevas insignias

Ayer a las 19 horas se realizó en la Universidad de Chile la entrega de cien insignias a los socios del Círculo de Periodistas de Santiago. Concurrieron a este acto el Ministro del Interior, Almirante don Immanuel Holger; Presidente de la Cámara de Diputados, don Juan Antonio Coloma; el Secretario General de Gobierno, don Darío Poblete; el diputado don Carlos Añena; Agregado de Prensa de la Embajada Británica, señor Revel Dick; Director de "El Diario Ilustrado", don Luis Silva Silva; Agregado Cultural a la Embajada de Panamá, señorita Graciela Schael Martínez; don Galvarino Gallardo Nieto, don Eulogio Rojas Mery, don Ismael Edwards Matte y numerosas otras personalidades. Asistieron, además, más de un centenar de periodistas y un numeroso público.

Golpe de muerte...

La Comisión debatió largamente lo relacionado con la desenfrenada especulación que ha ocurrido con la venta de muebles a plazos numerosos comerciantes, en su mayor parte extranjeros. Conoció, entre otras, de la denuncia presentada por doña Leonor Egulluz contra el señor José Krasniánsky, propietario de la mueblería ubicada en Avenida Independencia 1948. Este señor vendió a la denunciante un amoblado de comedor en la suma de 5.000 pesos. Sin embargo, le entregó otro que tenía menor cantidad de piezas que las convenidas. La señora Egulluz reclamó inútilmente al Sr. Krasniánsky para que le entregara las piezas que faltaban, y como éste no lo hiciera, la reclamante se negó a cancelar el saldo de mil pesos que le faltaba para cubrir la deuda total.

Se acordó también aplicar la Ley de Facultades Extraordinarias y cancelar los permisos para residir en el país, cuando ello sea procedente, a los comerciantes que sean sorprendidos en la comisión de abusos de esta naturaleza.

FUERON DETENIDOS 10 OBREROS CERVECEROS

Personal de la 8.ª Comisaría Judicial de la Prefectura de Investigaciones detuvo ayer a diez obreros cerveceros acusados de atacar contra la Ley de Seguridad Interior del Estado. Inmediatamente fueron enviados a la Escuela de Carabineros para después ser puestos a disposición de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Los detenidos son: Juan Ibáñez, Pedro Aguilera, José Soto Viera, José Cisternas Valenzuela, Carlos Aros Cerón, Jorge Avila Bustos, Miguel Arévalo Rojas, Rosa Acevedo Barahona, Lucinda Vásquez Méndez, y Alberto Guissellini Carboni.

TRIUNFA CAMPAÑA DE LOS BARRIOS DE "LA NACION"

Director de la Vivienda se impuso de los problemas de "Población Zañartu"

Orden judicial delanzamiento contra cien familias

Comandante Riesle informará a S. E. sobre esta visita



El Director de la Vivienda, comandante Riesle, durante su visita a la Población "Zañartu"

Un nuevo éxito obtuvo ayer la Campaña de los Barrios de LA NACION cuando el comandante Erik Riesle, director del Departamento de la Vivienda, visitó la población "Zañartu", ubicada detrás del Estadio Nacional, y sobre cuyos problemas nuestras columnas informamos ampliamente. Esta es una de las seis o siete "poblaciones callampas" existentes en ese aristocrático barrio de Santiago. Alberga a 100 familias que han construido sus viviendas en terrenos que no han sido vendidos ni cedidos para ello.

Ahora afrontan una orden judicial de lanzamiento, y el director de la Vivienda recorrió para informar ampliamente al Presidente de la República sobre la situación creada a sus ochocientos moradores. Lo acompañaron funcionarios de esa repartición y periodistas.

El comandante Riesle, Director de la Vivienda, conversó con numerosos pobladores para imponerse a las gestiones que han hecho en orden a obtener la posesión legal del terreno. El comandante Riesle recorrió a pie toda la extensión de la población, e incluso visitó algunas de las viviendas que han levantado los propios pobladores, dándose cuenta que, en general, reúnen orden, limpieza y un cuidado por mantener aseada toda la población. El comandante señor Riesle manifestó estar interesado en solucionar, en lo que a él le correspondía, los aspectos de un problema tan delicado e informado de ello al Gobierno.

Tres Ministros en el proceso por la huelga de Sewell

Con el nombramiento de tres Ministros de la Corte de Apelaciones para instaurar proceso contra los dirigentes comprometidos en la última huelga revolucionaria del Mineral "El Niente", se inició ayer en Santiago un nuevo caso de sedición imputado por los comunistas. Los Ministros nombrados en esta oportunidad son don Pedro Silva Fernández, don Ramiro

BELLAS ARTES EXPOSICION ARTURO LORENZO

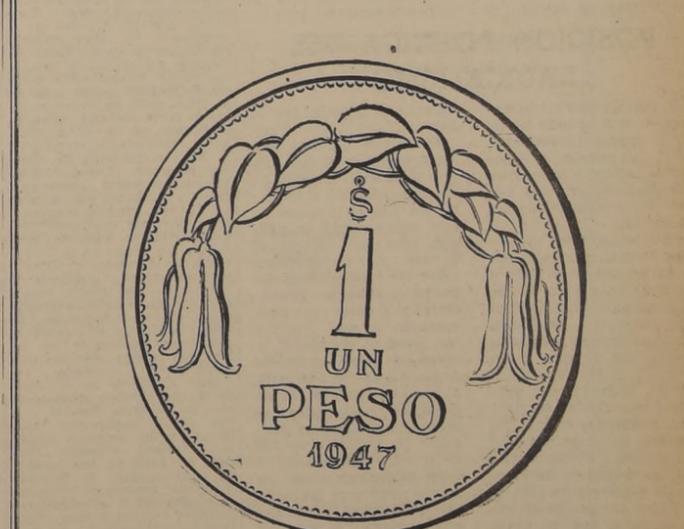
Se celebra actualmente en la Sala Península de la Librería de Arte la exposición del pintor español Arturo Lorenzo, quien presenta una serie de telas con motivos diversos en los cuales destacan por su rigor técnico y por la perfección del lenguaje expresivo un conjunto breve de naturalezas muertas.

DESECHADOS NUEVOS RECURSOS DE AMPARO DE COMUNISTAS

Los diferentes Salas de la Corte de Apelaciones de Santiago continuaron ayer viendo los recursos de amparo que en los últimos días han presentado millares de comunistas detenidos por comprobarse actos contrarios a la patria.

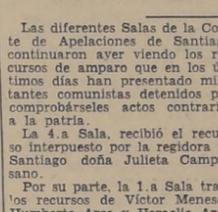
ESPERE HASTA EL LUNES

No malgaste su dinero UNA GRAN CASA LE DARÁ UNA GRAN SORPRESA...



NO COMPRE NADA! LE CONVIENE ESPERAR El próximo Lunes APRENDERÁ a AHORRAR COMPRANDO

PIANISTA FAMOSA



Por avión Panamá "El Interamericano" llegó ayer procedente de Buenos Aires, la célebre pianista vienesa señorita Poldi Mildner en una nueva gira de conciertos por los países sudamericanos y de Norteamérica para proseguir luego viaje a Europa.

ofrecida por la Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y Neuro-Cirugía, en honor de los delegados al Congreso. Asistirá el Subsecretario de Salubridad, Dr. Abraham Drobny y el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Seguro Obligatorio, Dr. Alfredo Leonardo Bravo.

UNA CARTA DE S. E.

A continuación se leyó la siguiente carta de S. E. el Presidente de la República, que mereció los más elogiosos comentarios: "Señor don Julio Arriagada Herrera, presidente del Círculo de Periodistas, presente. Estimado presidente y amigo, era mi propósito haber asistido a los trabajos que usted realiza el Círculo que usted preside, a un grupo de periodistas de Santiago. Mi viaje a Osorno me priva de este placer.

PREMIOS DEL CURSO DE FRANCÉS SE ENTREGARON

La entrega de premios y diplomas a los alumnos del curso de francés del profesor Miguel Labadie, se efectuó ayer, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. En esta ocasión habló don Mario Baeza, Secretario del Departamento de Extensión Universitaria, refiriéndose a la importancia de los cursos de francés para difundir la cultura francesa y para el intercambio entre ambos países.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOC. ODONTOLÓGICA DE CHILE.—Celebrará una reunión clínica hoy a las 19 horas en punto en el auditorio de la Escuela Dental, con la siguiente tabla: 1.—"Prevención de las Caries Dentarias en niños, con sales de hueso y vitaminas C y D" — Dr. Adolfo Fernández Correa y señor Carlos Doer Z. (Laboratorio Bacteriología de la Escuela Dental). 2.—"Síndrome Bronquítico de Origen Focal Dentario" (Caso Clínico) — Dr. Rafael Ruiz A. (Jefe del Departamento de Fisiopatología de la Escuela Dental).

EN LA SUPREMA

Hoy se verá en la Corte Suprema los recursos de amparo del abogado don Mario Rojas y de la regidora y profesora de Lota, doña Blanca Sánchez Sagredo. Tratarán estos casos la 3.ª y 1.ª Salas, respectivamente, actuando los Ministros señores Juan Bautista Ríos, Roberto Paragallo y Alberto Quiroz, este último abogado integrante; y los Ministros Larenas, Scheneller, Miguel Aylwin y Luis Agüero.

Por su parte, la señora Yolanda Barros Pinares, detenida la semana pasada por personal de Investigaciones, presentó ayer un recurso de amparo a la Corte de Apelaciones. Se verá una vez más dicho organismo envíe al Tribunal los antecedentes que se le fueron solicitados.

Santiago de Chile, viernes 31 de octubre de 1947

LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS LIBERTADES PUBLICAS

En el discurso pronunciado en la Cámara de Diputados por el Ministro de Defensa Nacional, sobrio y constricto en su forma, se puntualiza y se manifiesta, de manera clara y precisa, la actitud serena y patriótica que han adoptado las Fuerzas Armadas de la República en las recientes incidencias producidas en la zona del carbón.

Esta actitud es y ha sido manifestamente patriótica y libre de contaminaciones políticas o partidistas, y se ha ceñido, en forma férrea y sin claudicaciones, al cumplimiento de la misión que a las Fuerzas Armadas les corresponde desarrollar en virtud de los mandatos de los Poderes Públicos y de los preceptos de nuestra Carta Fundamental.

POSICION POLITICA DEL RADICALISMO

El Partido Radical ha entregado a la opinión pública su esperado manifiesto, en el cual puntualiza la posición política y económica sostenida en relación con los últimos acontecimientos nacionales.

EL PLAN DE SAN CARLOS

¿Por qué no tenemos en el orden económico el empuje que nuestro progreso requiere? La raíz de los males que la Corporación pretende curar, operando sobre los efectos de índole humana, y ella carece de los medios adecuados para modificar el factor hombre.

El plan de San Carlos pretende, ante todo, romper en la tradición intelectualista de nuestra enseñanza. Crea, dentro de los límites de lo rural y semirural, un sistema de escuelas que propone reducir la educación intelectual a sus justos límites, atender a las necesidades fundamentales del niño considerado como ser biológico, espiritual y económico.

El elemento primordial del engrandecimiento de una economía es el factor humano. Nos atendamos a este elemento causal determinante, no obtendremos resultados definitivos. No basta, pues, adquirir conocimientos, sino que éstos deben fundar, bajo el amparo del Estado, nuevas industrias.

El plan de San Carlos lleva ya dos años en espera de ser financiado, lo cual es tan premioso, a nuestro juicio, como proveer de fondos a la Corporación de Fomento misma. El plan de San Carlos modificará, en beneficio de la producción agrícola, la mentalidad de nuestros campesinos, haciéndolos más activos y más capacitados para crear riquezas.

Una nota optimista, a pesar de la crisis financiera, económica y social que sacude a Francia, se impone, no obstante, a quien quiera apreciar sanamente la situación. La visión optimista de la mayoría de los franceses es falsa, en efecto, ya sea por su situación momentánea o por las pasiones políticas.

Entre nosotros el Estado persuadido de su responsabilidad histórica, se ha preocupado en forma preferente, desde hace varios años, del fomento de la producción. Hay clara conciencia de algunas de las causas de nuestra pobreza. Los estudios del Banco Central sobre nuestra balanza de pagos, los de la Corporación de Fomento sobre la renta nacional, muestran al desnudo, con la rudeza propia de la investigación estadística, la débil constitución de nuestra economía. Tenemos, sin embargo, que es necesario aprovechar mejor y en forma más completa, nuestros recursos naturales.

El problema crucial de la economía francesa es ese muro infranqueable de la falta de divisas y carbón. El visitante extranjero descubre que Francia tiene buen aspecto. Sería un error tomar el valor aparente de las dificultades diarias de la vida como un signo de indiferencia o ligereza ante los grandes problemas de la hora actual.

SEÑORA DUENA DE CASA: Demuestre su interés en los problemas colectivos, inscribiéndose en la Asociación Nacional de Dueñas de Casa, que no reconoce diferencias políticas ni sociales, y que sólo trata de unificar las fuerzas dispersas de millones de dueñas de casa, para que ellas cooperen a la acción del Gobierno contra la especulación.

La figura del día



El Dr. argentino Bernardo A. Houssay, que ha recibido el Premio Nobel de Medicina y Fisiología, para 1947.

Educación y horarios

Llega a mis manos una compilación de las leyes y reglamentos principales que rigen en la enseñanza secundaria de la España actual. Ojeo el volumen con viva curiosidad profesional. Va llamando mi atención, preferentemente, un aspecto, un solo aspecto: la distribución del tiempo de clases a lo largo de todo el período de formación secundaria.

Consulto en seguida, en busca de contrastes, los "Programas de Educación Secundaria" que rigen en Chile. Anoto las horas reservadas para cada materia a través de los seis años humanísticos. Saco el tanto por ciento. Hago lo propio con el plan de estudios español, y he aquí, decimo más o menos, los resultados finales:

Table comparing school hours between Chile and Spain for various subjects like Castellano, Filosofía, Educación cívica, etc.

Muchas cosas llaman la atención en este sabroso paralelo. Allí dos lenguas clásicas, copiosamente servidas; acá, ninguna. En cambio, para las dos lenguas vivas tenemos aquí doble cantidad de tiempo que en la Península. Damos también en Chile a las Matemáticas y a las Ciencias mucha cantidad de tiempo que el que les dan en España. El paralelo resulta particularmente llamativo si nos limitamos a pensar en las Ciencias proplamente dichas (físico-químico-naturales). En efecto, reserva Chile para la formación científica de sus jóvenes el 17% de su presupuesto temporal humanístico, cuando la España de la presente década le concede únicamente el 6,5%.

El plan de la España incluída al corporativismo ha sido naturalmente generoso con el Trabajo Manual y el Modificado, a los que casi dedica tanto tiempo como a la Lengua y Geografía, como a las Matemáticas.

La primera Institución de ahorros del país quiere, pues, se celebre y se festeje, sobre todo entre la juventud que acude a las escuelas y liceos, este día consagrado al ahorro por los llamados a llevar adelante la herencia civilizadora de nuestros antepasados gloriosos y sufridos. Con este objeto se llevan a cabo actos, en gran medida encaminados a encarecer y gratificar profundamente a los jóvenes la importancia de la hermosa labor que realiza la práctica del ahorro y sus Cajas, y de la importancia de la ingente masa de ahorradores que en ellas tienen depositado el remanente de su trabajo, se instituye la fiesta llamada "Día Universal del Ahorro"; día no de ociosidad, sino de trabajo, en el que los actos de todos se inspiren en el ideal que constituye el ahorro: día consagrado a la difusión de ese ideal, y que fue fijado por el Segundo Congreso Internacional del Ahorro, celebrado en Londres en 1929, en el 31 de octubre de cada año, para que fuera como el portavoz que llevara a los ámbitos del mundo, alientos y estímulos a los individuos, a las familias y a los pueblos.

OMISION. En los libros con falta siempre la única receta para vivir independiente. MEXICO DE... CARTAS DIRECTAS. COLONIA ESCOLAR TENDR ESCUELA "REPUBLICA ESTADOS UNIDOS".

El Día Universal del Ahorro. En el Primer Congreso Internacional del Ahorro, que se celebró en Milán el año 1924, por el que se daba al mundo por vez primera noticia de la hermosa labor que realiza la práctica del ahorro y sus Cajas, y de la importancia de la ingente masa de ahorradores que en ellas tienen depositado el remanente de su trabajo, se instituye la fiesta llamada "Día Universal del Ahorro"; día no de ociosidad, sino de trabajo, en el que los actos de todos se inspiren en el ideal que constituye el ahorro: día consagrado a la difusión de ese ideal, y que fue fijado por el Segundo Congreso Internacional del Ahorro, celebrado en Londres en 1929, en el 31 de octubre de cada año, para que fuera como el portavoz que llevara a los ámbitos del mundo, alientos y estímulos a los individuos, a las familias y a los pueblos.

HABRIA UN ENTENDIMIENTO PREVIO ENTRE RADICALES Y SOCIALISTAS

ESTOS PARTIDOS SERIAN LA BASE DE LA FUTURA COMBINACION POLITICA

Tres reuniones se celebraron ayer, a distintas horas del día, en las sesiones iniciales para buscar una fórmula que permita reestructurar en una poderosa combinación política a los partidos de izquierda democrática. La primera de ellas se efectuó a las 10 horas, en la Casa Radical, participando en esta primera entrevista, el señor Rosende y miembros del Comité Central del Partido Socialista, presididos por el secretario general, señor Raúl Ampuero.

A las 17 horas se celebró la segunda reunión. Esta vez, el señor Rosende estaba acompañado del jefe Nacional del Departamento Sindical, senador Isidro Torres; del presidente de la Juventud, señor Hugo Miranda; y del vocal del CEN, señor Pedro Bórquez.

La tercera y última reunión se efectuó en una Sala de la Cámara de Diputados, a la que asistieron representantes de los Partidos Socialista, Democrático, Falange Nacional y Radical-Democrático.

SOCIALISTAS Y RADICALES
Se nos informa que en las conversaciones habidas entre representantes radicales y socialistas, se habría advertido el franco deseo de llegar cuanto antes a un total entendimiento entre ambos partidos, como el primer paso para invitar después a las demás fuerzas de avanzada a participar en una nueva combinación de izquierda.

ORFERA MAPOCHO SESIONARA EL 5 DE NOVIEMBRE
El martes 5 de noviembre celebrará sesión ordinaria el Grupo Orfero Mapocho, dependiente de la Organización Ferroviaria Radical, y en ella dará un informe el presidente, coronel don Armando Fredes Asensio, que ha titulado "La Orfería desde su constitución hasta hoy".

La charla será dictada en la fecha indicada en el local de sesiones del Grupo Orfero Mapocho, ubicado en Santa Dominga N.º 1081, y en esa fecha, se darán cita en el indicado local, a los dirigentes gremiales y del Partido Radical.

CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

PISCINA DE VERANO

Invencible Armada esquina Los Leones

Se pone en conocimiento de los señores socios, que el 1.º de noviembre próximo se iniciará la temporada de Verano de la piscina abierta de Los Leones.

Contará con un excelente servicio de casino.

ENTRADA DE SOCIOS, \$ 3.—

CAJA DE LA HABITACION PROPUESTAS PUBLICAS

ADQUISICION DE MATERIALES Y ARTEFACTOS

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de los siguientes materiales y artefactos destinados a varias poblaciones:

- Piezas especiales de f. fdo., para alcantarillado.
- Llaves de bronce.
- Estanques de W. C.
- Lavatorios.
- Lavaplatos.
- Desgrasadores.
- Cocinas a gas, carbón y eléctrica.
- Chayas para lluvia.
- Cálifonts a gas.

Las propuestas se abrirán el día lunes 3 de noviembre, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico, ante los interesados que concurren.

Los interesados en presentarse a las propuestas deberán encontrarse inscritos en el Registro correspondiente, con diez días de anticipación a la fecha de la apertura de las propuestas.

Bases y antecedentes pueden solicitarse diariamente de 14.30 a 17 horas, en el Archivo del Departamento Técnico, Arturo Prat 48, 4.º piso.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

Se pone en conocimiento de los señores imponentes afectos al Estatuto Orgánico de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado (Ley N.º 8.282), que el plazo fijado por la Ley N.º 8.599 VENCE EL 12 DE NOVIEMBRE PROXIMO para los fines del reconocimiento de servicios en los siguientes casos:

- 1.º SERVICIOS POSTERIORES AL 15 DE JULIO DE 1925 y no afectos anteriormente al régimen de la Caja (Íntegro de imposiciones); y,
- 2.º SERVICIOS POSTERIORES AL 15 DE JULIO DE 1925 y cuyas imposiciones, no fueron retiradas.

Este plazo vence el 12 de noviembre, en cuanto a lo indicado en el N.º 1, para aquellos imponentes que se encuentran incorporados o reincorporados desde hace un año o más al régimen de la Institución por funciones afectas a dicho Estatuto y, respecto al N.º 2, para los que no ejercieron el derecho a reintegrar imposiciones que otorgó la Ley N.º 6.606. Quedan también comprendidos en estos beneficios, para hacer uso de ellos en lo que se relaciona con esta Caja, los funcionarios y empleados que se indican en el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley 8.282 y los que desempeñan sus servicios en organismos semifuncionales y en la Beneficencia Pública con carácter de imponentes de la Caja Nac. de EE. PP. y PP.

Las respectivas solicitudes y sus antecedentes deben presentarse en forma individual, y no en grupos o por medio de nóminas despachadas por las Jefaturas de los Servicios a que se pertenece, dándose cumplimiento —en cada caso— a la ley de timbres y estampillas. No se dará curso a ninguna petición que no se ciña a estas exigencias. Para el logro de una mejor atención, se previene en este sentido a los señores Jefes de Servicios, quienes no deben autorizar el envío de nóminas como medio de presentación colectiva. Con este mismo fin, se ruega a los señores imponentes no esperar el último momento.

EL SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA RADICAL DEMOCRATICA DE SEXTA COMUNA

En la noche del martes último se llevó a efecto la elección del nuevo presidente de esta Asamblea.

El Sr. Lorgio Durán Pauli fue elegido por aclamación. El delegado de esta Asamblea ante la Junta Central del partido, señor Desiderio Arenas A., al proponer el nombre del señor Durán, destacó su brillante actitud y espíritu de trabajo y lealtad para con su partido.

A demás asistió un miembro de la Junta Central, señor Luis Maurá, quien en breves palabras dió cuenta de lo tratado en la sesión de esa tarde en la Junta del partido.

El señor Desiderio Arenas en una parte de su interesante debate político dió que él seguiría insistiendo ante los parlamentarios del partido para que el comunismo sea declarado al margen de la ley.

HOY SESIONAN RADICALES DE LA 8.a COMUNA

Hoy celebrará su acostumbrada sesión la Asamblea Radical de la Octava Comuna "Universidad", a las 21.30 horas, en su local ubicado en calle Lord Cochrane N.º 354.

Esta reunión tiene especial importancia, pues después de oír la cuenta del presidente de la comisión electoral, jurarán los nuevos asambleístas y figurará en el lugar de la tabla el análisis de la situación política y sindical, como así mismo las medidas tomadas por el Gobierno, para lo cual se encuentran inscritos varios oradores.

La mesa fijará fecha para la charla sobre Economía Política, que estará a cargo del doctor Víctor Kruger, siguiendo con él, el ciclo de charlas de diferentes tópicos de importancia social y partidaria.

ACTO DE CAMARADERIA DE DAMAS RADICALES DE LA SEPTIMA COMUNA

Con gran brillo se llevó a efecto el domingo pasado, el almuerzo organizado por el Centro Radical Femenino de la Séptima Comuna "Rosa Marchant de González Videla", que tuvo lugar en una quinta de la Comuna de la Granja.

La presidenta del Grupo, doña Esther Sanzana de Hernández, con brillantes palabras, junto con agradecer la asistencia de los correligionarios, destacó las actividades del Centro y sus proyectos de carácter social, y dió que el Partido Radical, por su trayectoria política, por su filosofía democrática y por su amor al pueblo, estaba llamado a trabajar por él incondicionalmente, para colaborar en un alto nivel de cultura y bienestar, por ello las mujeres con mayor sensibilidad social están empeñadas en realizar tales principios.

Después de una prolongada evasión, que coronó las últimas palabras de la señora Sanzana, usaron de la palabra el presidente de la Asamblea Radical Moestransza, don Celso Acuña Carrasco, quien en un elocuente improvisación, agradeció el gesto de estas damas y manifestó que la mesa directiva de su Asamblea, no solamente miraba con muy buenos ojos esta obra que realizaban, sino que estaba dispuesto a colaborar con ella en todo sentido.

Cerró la manifestación el distinguido asambleísta, don Ramón Carbanel, quien a su vez ofreció todo un discurso.

SEÑORA DUEÑA DE CASA: El comercio honrado cumple una función social y merece respeto. En cambio el comerciante que especula, especialmente con artículos de primera necesidad, merece sanción. Haga sus denuncias a la Inspectoría ad-honores de su barrio o a la Municipalidad de su Comuna. — ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

DISERTACION DEL DIPUTADO DON CARLOS CIFUENTES

Hoy a las 19.30 horas se reunirá en asamblea ordinaria semanal la "Agrupación Democrática de Santiago", que preside el señor Julio Fuenzalida H., en su local de Rosas 1269. Después de tratados los asuntos de urgencia, ocupará la tribuna el presidente de la junta ejecutiva, diputado don Carlos Cifuentes, quien dará una conferencia sobre actualidad política y otras materias de interés.

Concurrirán especialmente invitados los parlamentarios por Santiago señores Pedro Cárdenas Núñez y Esteban Bedoya, el ex regidor señor Serafín Soto, y miembros de la directiva nacional del partido.

AGRUPACION DEMOCRATICA

Se cita a la Agrupación a sesión ordinaria para hoy a las 19.30 horas, en Rosas 1269.

EL SECRETARIADO FEMENINO RADICAL

El domingo próximo, las asambleas radicales del país procederán a elegir el Secretariado Femenino Nacional, en cumplimiento de un acuerdo de la última convención.

Con este motivo, se ha registrado, en esta última semana, un intenso movimiento en la Secretaría del Comité Nacional

de las listas que irán a esta lucha interna.

Los Comités de propaganda de las respectivas agrupaciones han multiplicado su actividad en favor de sus correspondientes listas.

CONCURSO DE ARQUITECTO

Llábase a concurso de antecedentes para llenar un puesto de arquitecto 2.º en la Sección Hidráulica y Arquitectura de la Base Naval de Talcahuano.

Consultar bases y antecedentes en las siguientes reparticiones:

EN SANTIAGO, SUBSECRETARIA DE MARINA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

EN VALPARAISO, DIRECCION DEL PERSONAL DE LA ARMADA.

EN TALCAHUANO, SECCION OBRAS HIDRAULICAS Y ARQUITECTURA DE LA 2.a ZONA NAVAL.

El concurso quedará cerrado el día 15 de Noviembre de 1947

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE RIEGO

REGADIO RINCONADA DE MAIPU

Se comunica a los interesados en las propuestas para el suministro de bombas destinadas a esta obra, que la apertura de las propuestas se ha postergado para el 28 de noviembre próximo, a las 15 horas.

Santiago, 30 de octubre de 1947.

EL DIRECTOR DEL DPTO. DE RIEGO.

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

ASIGNACION FAMILIAR

Se previene a los imponentes que los certificados de supervivencia de las cargas de familia autorizadas, como también los de las cargas acreditadas durante el presente año, deben renovarse ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE PROXIMO.

A los imponentes que se les hayan producido cargas de familia en el curso del presente año, se les previene, asimismo, que deben declarar estas cargas ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE PROXIMO.

La no renovación del Certificado de Supervivencia, significará al imponente la suspensión del pago de este beneficio.

Se hace presente a los empleadores que no deben rebajar ninguna carga de familia en las nóminas de imposiciones, sin la respectiva orden escrita de la Caja.

El empleador que tenga ya en su poder esta orden de pago, podrá seguir cancelando la asignación familiar, sin ser necesaria una nueva autorización cada año.

Esta obligación de los empleadores será comprobada periódicamente por los inspectores de la Caja.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

NOTA.—Por haberse modificado el formulario de supervivencia, se notifica a imponentes y empleadores, que deben solicitarlos a la Sección ASIGNACION FAMILIAR, Huérfanos N.º 1270, 4.º Piso.

"El Partido Radical desestima ataques de senador Larraín"

DECLARA DON ALFREDO ROSENDE

Interrogados en la tarde de ayer al presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, diputado Alfredo Rosende Verdugo, respecto de las expresiones que tuviera el senador agrario-laborista Jaime Larraín García Moreno, acerca del Partido Radical, en la respuesta que dió a Larraín, declaró que dió una conferencia para participar en conversaciones relativas a reestructurar la Izquierda Democrática.

El líder radical nos manifestó:

—"El radicalismo ha cumplido —y cumple en la actualidad— una prolongada tarea al servicio del país. Las diatribas que puedan hacerle personalidad como el senador Larraín, no pueden alcanzarse. La desproporcion de los ataques es excesiva. El radicalismo representa a una de las más poderosas corrientes de opinión existente en el país; el senador Larraín, es sólo la expresión de su ambición desmedida y de su incapacidad demostrada.

No deseo hacer mayores comentarios..."

de las listas que irán a esta lucha interna.

Los Comités de propaganda de las respectivas agrupaciones han multiplicado su actividad en favor de sus correspondientes listas.

BREVES DE POLITICA

JUVENTUD SOCIALISTA

El sábado y domingo próximos se realizarán en Valparaíso, Rancagua y Copiapó, importantes torneos juveniles, en los que se tratarán materias de carácter organizativo, cultural, deportivo, sindical, estudiantil y político.

AMPLIADO EN VALPARAISO

En esta ciudad se efectuó un ampliado de la Juventud Socialista regional y en el plano organizativo. El Comité Central de la F. J. S. estará representado por dos de sus miembros: los jóvenes Hugo Bravo y Sergio Salinas.

CONFERENCIA EN COPIAPO

La directiva de la Federación de la Juventud Socialista de esa región a una conferencia regional para los días 1.º y 2.º de noviembre, en la que se tratarán materias de importancia, y que dió relación con las diversas secretarías de la juventud.

CONFERENCIA REGIONAL DE RANCAGUA

Este Regional desea impulsar sus actividades a nuevos planes de lucha, y las diversas seccionales de la provincia están ya preparadas para presentar importantes trabajos.

JUVENTUD SOCIALISTA DE SANTIAGO

Los jóvenes socialistas de nuestra capital se están movilizándose ante la aproximación del festival de ayuda al periódico "Batallas" de la Unión de la Juventud.

DEPARTAMENTO SINDICAL DEL P. S.

El Departamento Regional Sindical del P. S. ha llamado a los dirigentes sindicales de la provincia, especialmente a los secretarios sindicales seccionales, directores de sindicatos, jefes de brigadas, jefes de federaciones, consejeros CTCH provinciales, locales y departamentales, a una reunión que se efectuará el próximo domingo, en el Comité Regional, a las 10 horas.

PARTIDO DEMOCRATICO

La Junta Ejecutiva Nacional del Partido, la Junta Ejecutiva Regional Democrática, se reunirá en sesión extraordinaria, hoy a las 19 horas, en el local de esta colectividad, Rosas 1269.

AGRUPACION DEMOCRATICA DE SANTIAGO

Hoy, a las 19 horas, en Rosas 1269, se reunirá la asamblea ordinaria de la Agrupación Democrática de Santiago, para proseguir tratando varios problemas de interés para este organismo.

CONCURSO DE ARQUITECTO

El concurso quedará cerrado el día 15 de Noviembre de 1947

NUESTRA ACTITUD FAVORECIO AL PAIS, DICEN SENADORES GUZMAN Y MARTINEZ

RESPUESTA A LOS SEÑORES ALDUNATE Y ERAZURIZ, EN RELACION A LOS "PAREOS"

Los senadores Eleodoro Enrique Guzmán, por el Comité Radical, y Carlos Alberto Martínez, por el Comité Socialista, entregaron ayer la siguiente declaración en respuesta a la protesta que dió a conocer los señores Aldunate y Erazuriz, en representación de los Comités Conservador y Liberal, respectivamente, por el desahucio de los "pareos" en la votación del impuesto al cobro en el proyecto económico que desahucia el Senado el miércoles de la presente semana.

Dice la declaración mencionada: "En los diarios de hoy se inserta una "protesta" de los representantes de los Comités Liberal y Conservador del H. Senado, colegas don Isidoro Erazuriz y don Fernando Aldunate, respectivamente, por haber desconocido algunos "pareos" de nuestros colegas Sr. Salvador Allende, Rudecindo Ortega y Angel Custodio Vázquez.

Esta "protesta" la estimamos entorpecida, fuera de lugar, y ya lo dejamos establecido en la sesión de ayer, tanto los colegas Allende, Ortega y Vázquez, como nosotros, en representación de nuestros respectivos comités.

Para los colegas que protestan, sólo demuestran con su actitud no saber perder y creen que la protervia que significa la pretensión de que las cosas deban hacerse solamente como ellos lo desean, tratan de demostrar que nuestros colegas habrían fallado a un compromiso de honor.

Los "pareos" se hacen entre los senadores en diferentes formas, porque es una costumbre y no se consulta en el Reglamento. Damos a conocer las condiciones en que se habían realizado con cada uno de nuestros tres colegas.

El colega Rudecindo Ortega había convenido —con conocimiento del Comité Radical— la votación de un "pareo móvil" con el colega don Joaquín Prieto Concha, o sea, que los "pareos" podían transitar este pareo a una tercera persona según las circunstancias que ocurran en el momento de una votación.

En esta condición se encuentra el propio colega Aldunate, que tiene un "pareo móvil" con el colega Erazuriz, don Humberto Álvarez Suárez. Por esta circunstancia, el señor Aldunate pudo transferir su pareo al colega señor Alfredo Cordero, y a nosotros no se nos pasó por la mente observar tal hecho o advertir al colega Aldunate que no podía votar.

En el caso de nuestro colega don Angel Custodio Vázquez, también se justificó la protesta de nuestros colegas liberal y conservador.

En la tarde del martes 28, algo después de terminada la sesión de la H. Cámara de Diputados, el colega don Gregorio Amundátegui, obtuvo de nuestro colega Vázquez un pareo para la sesión de ayer, sin consentimiento del Comité Radical. Conoció este hecho una hora después por el presidente del Comité Radical, dió instrucciones al colega Vázquez de anular este pareo explicándole los razones que aconsejaban proceder así.

Por lo demás, el colega podría protestar del no cumplimiento de un pareo de Allende, quien, en un momento, estando en Valparaíso, tuvo que regresar, obligado por el cumplimiento del pareo, que entendimos con un representante de la Derecha. Por último, es inabundante pensar que puedan manosearse los pareos en ocasiones en las que se han establecido en un acuerdo del Senado, se necesitan los votos acordados, y por lo tanto, de un pareo, pues pierde la equidad.

Por último, por una extraordinaria deferencia, la Izquierda ha desahuciado a los senadores de la Derecha, que, consultando el resultado de las votaciones y, por lo tanto, la aceptación o el rechazo de una ley, se han visto obligados a votar en contra de lo que ellos mismos habían acordado.

Ahora es necesario explicar la razón por la que los colegas Erazuriz y Aldunate tenían un pareo para obtener de nuestros colegas un pareo deseado por ellos.

Para el cuarto trámite constitucional en que se encuentra el proyecto económico, la mayoría del Senado, que consultando el resultado de las votaciones y, por lo tanto, la aceptación o el rechazo de una ley, se han visto obligados a votar en contra de lo que ellos mismos habían acordado.

La situación que se produjo al momento de que el colega Vázquez, en una votación, resultó 17 por el rechazo del proyecto económico, muestra lo que afirmamos, ya que votando 29 senadores, resultaron 17 por el mantenimiento del impuesto y 12 por el rechazo. Los partidarios de la eliminación de este impuesto necesitaban, por lo menos, 24 votos, o sea, el doble de lo que nosotros, no habiendo votado nuestro colega Vázquez, habríamos obtenido.

Si se hubieran mantenido los pareos, complicando a nuestros colegas de la Derecha, el resultado siempre habría sido favorable para el país, pues habrían quedado 17 votos por el mantenimiento del impuesto y 9 por el mantenimiento siempre Vázquez, habiendo votado nuestro colega Vázquez, habríamos obtenido un resultado favorable para el país.

AUMENTO DE TRENES

Aún cuando no se cuenta con el stock suficiente de carbón, se ha dispuesto que durante los días 1.º y 2.º de noviembre circulen extraordinariamente los siguientes trenes:

- Ordinario Alameda a Pichilemu, a las 8.15 horas.
- Ordinario Alameda a Cartagena, a las 8.30 horas.
- Ordinario de Pichilemu a Alameda, a las 10.50 horas.
- Ordinario de Cartagena a Alameda, a las 17.30 horas.

El tren ordinario a y de San Rosendo, hará esos días recorrido de expreso entre Alameda y San Fernando.

Ferrocarriles del Estado.

DIRECCION DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO

INICIACION DE OBRAS

En cumplimiento a la Ley 4.180 (4.959), sobre pavimentación de Santiago, y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento General, se pone en conocimiento de los propietarios de los predios ubicados en las calles incluidas en el cuadro siguiente, que las obras de pavimentación de sus calzadas y aceras con los tipos de pavimento que se indican, se declaran iniciadas con esta fecha para los efectos de su cobro, de acuerdo con los prorrates ya publicados, fijándose en cada caso los plazos para repavimentación a que se refieren los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la misma Ley.

CALLES	ENTRECALLES	Calzadas repavimentadas	Aceras	Plazo
Camino a Melipilla ..	Antofagasta y Sepúlveda Leyton ..	Concreto	Concreto	12 años
Exposición ..	Antofagasta y Ramón Subercaseaux ..	Concreto	Concreto	12 "
Población Mutualidad de Carabineros ..	Empalme autovía "Pedro Aguirre Cerda"	Concreto	Concreto	12 "
Brasil ..	Huérfanos y Compañía	Asfalto		12 "
Agustinas ..	Tenderini y Sta. Lucía	Asfalto	Baldosas	12 "
Agustinas ..	Bandera y Morandé ..	Asfalto	Baldosas	12 "
Morandé ..	Agustinas y 26 metros al N.º ..	Asfalto	Baldosas	12 "
Miraflores ..	Agustinas y Parque Forestal ..	Asfalto		12 "

NOTA.—Para los propietarios de los predios en las calles en que se han ejecutado calzadas y aceras, el plazo para el pago al contado es de veinte días, a contar desde el siguiente a la fecha de la presente publicación, o sea, entre el 1.º y el 20 de noviembre del año en curso.

Transcurrido el plazo, los propietarios que no hubieren pagado al contado, se considerarán acogidos al pago a plazo por cuotas semestrales anticipadas con carácter de contribución y reconocerán tácitamente su cuenta recargada en el porcentaje de la depreciación de los bonos que haya sido necesario emitir.

El plazo para pagar el primer dividendo para los propietarios que no hayan cancelado al contado, expira el 15 de diciembre de 1947.

SANTIAGO, 31 de octubre de 1947.

DIRECTOR DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO.

LA PICCOLA FONTE

El drama italiano del autor Roberto Bracco, titulado "La Piccola Fonte" es una obra de muy limitadas calidades teatrales. Comienza a la manera de sainete, para terminar con una colisión entre las dos clases sociales que se enfrentan. De un lado el mundo de la principal familia (Dominici); de otro, la sencillez y la naturalidad de esa pobre mujer, Teresa (Graciana), y espontánea de esa pobre mujer, Teresa (Graciana), la devota compañera del poeta, que no resiste el peso que advierte con claridad la moraleja. ¿Qué quiso decir el autor? ¿Que el hábito forma a nuestro alrededor una red que nos impide ver la vida? ¿Que es peligroso traspasar las fronteras de nuestro propio mundo?

La obra está construida con habilidad. No se advierte ni un solo falto de fidelidad en la línea temática. Claro es que falta una razón vital, el impulso que mueve a las almas. La obra de Bracco se salva por esta extraña circunstancia. El público se limitó a dejar correr su reacción espontánea. Emocionado con el juego escénico, con los gestos de la pobre loca, parecía sentir plenamente la tragedia.

El drama desaparecía ante este alarde soberbio. Ni decoracion, ni argumento. El simple y añejo juego con las palabras, con el vestido, que simulaba el drama interno del personaje, se transformó en la esencia y centro de la obra.

Se mencionan también la interpretación del actor principal.

EN EL CIRCULO ESPAÑOL. — Hoy, a las 21 horas, tendrá lugar en los salones del Circulo Español, la comida que ofrecen un grupo de sus amistades en honor de la señorita Alicia Ruiz y señor Pedro Legarreta, para despedirlos de su vida de solteros.

—La tradicional comida de amistad de los socios de esta institución se efectuará hoy a las 21 horas en el Circulo Español.

A ella asistirán como invitados de honor los miembros del Jurado y los vencedores de los concursos literarios, convocados por el Circulo de Profesionales Hispánicos para conmemorar el 4.º centenario del nacimiento de don Miguel de Cervantes.

Las adhesiones se reciben en la secretaría de la institución, personalmente o por teléfono 82908.

RESIDENCIA. — El señor Roberto Leay B. y señora Elvira Ehlers de Leay han fijado su residencia en Avda. Santa María N.º 349, departamento 16-B, primer piso.

A BUENOS AIRES. — Se ha dirigido a esa ciudad la señora Marta Gandarillas de Moreno.

—A esa capital se ha dirigido don Gregorio Amunátegui Jordán.

MISA. — Mañana sábado 1.º de noviembre, a las 8 horas, se oficiará en la capilla del Cementerio General una misa por el eterno descanso del alma de nuestro querido don Miguel Cabrera Subirá (Q. E. P. D.), acto al que se invita a quienes fueron sus amigos y a nuestras relaciones. Sus hijos, familia Cabrera Subirá y Silva Cabrera.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
 ARTURO PRAT N.º 139
 TELEFONO: 83123
 SERVICIO MEDICO PERMANENTE

OPERACIONES Ambar
 MONEDA 915 FON0 60485
 SANTIAGO
 TRAJES SASTRE
 VESTIDOS
 TAPADOS

PERGOLA DEL ORIENTE.



El miércoles 29 del presente se llevó a efecto en la Pergola, la manifestación que sus amistades ofrecieron a la señorita Silvia Olivares para despedirla de su vida de soltera.

En el Hotel Carrera.

Banquete de ex alumnos del Colegio de San Ignacio. — Los alumnos egresados del 6.º año de Humanidades del Colegio de San Ignacio, el año 1937, al cumplirse diez años de aquella fecha, se reunirán en una comida a llevarse a efecto esta noche.

Las adhesiones se reciben hasta las 13 horas de hoy en la caja central del establecimiento.

Manifestación a la señorita Isabel Nieto Varas. — Sus amigas la agasajarán con una manifestación que ofrecerán en su honor el lunes 3 de noviembre, por celebrar próximamente su matrimonio.

Las adhesiones se reciben en la caja central del hotel.

Asociación de Mujeres Norteamericanas. — Siguiendo la costumbre de reunirse habitualmente en el Hotel Carrera, la Asociación de Mujeres Norteamericanas ha fijado el lunes 3 de noviembre para llevar a cabo una reunión, en la cual se dictará una conferencia y se ofrecerá un té a las damas asistentes.

Manifestación a la señora María de Arancibia Laso. — La Federación de Institucio-

nes Femeninas, mujeres radicales y amigas personales, harán objeto de una manifestación a la señora de Arancibia Laso para congratularla por su regreso a Chile, la que tendrá lugar en este hotel el martes 4 de noviembre.

La lista de adhesiones está a disposición de las damas interesadas en la caja central de este hotel.

Manifestación al señor José Angulo. — Sus alumnas harán objeto a su profesor señor Angulo de una manifestación de simpatía a llevarse a cabo el martes 4 del mes próximo, y para la cual los interesados pueden adherir en la caja central del hotel.

Manifestación a la señorita Inés Martínez y señor Raúl Palacios. — La señorita Martínez y el señor Palacios serán agasajados con una manifestación que sus relaciones sociales les ofrecerán el sábado 8, y con la cual los despiden de su vida de solteros.

La lista de adhesiones está en la caja central del establecimiento.

EN LA EMBAJADA DE BOLIVIA. — El Embajador de Bolivia y la señora de Ostría Gutiérrez, ofrecieron anoche una comida en honor del nuevo Embajador de Chile en Bolivia y de la señora de Saavedra Agüero, quienes en los primeros días de noviembre viajarán a La Paz. Entre otros invitados, asistieron el Ministro de Relaciones Exteriores y el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

DE LIMA. — Han llegado de Lima, don Alberto Risopatrón Barredo y señora, y los señores Eduardo Knockaert y Alfredo Johnson Villarino.

VIAJEROS. — De Concepción las señoras Adriana Urrejola de Del Rio, Lucy Green de Mahns, María Sporer de Aninat, Dora Concha de Esquivel y la señorita Elena Urrejola Arrau.

—A su fondo en Los Lirios, don Jorge Hurtado Vial.

—Pasará una temporada en Rio Blanco, don Manuel Suárez C. y señora Sara Novoa de Suárez.

—De Viña del Mar, el señor Teodoro Campos Calvo y señora Elena Infante de Campos.

—A Concepción, don Paulo Adriaola Valdés, la señora Carmen Infante de Diaz.

—A Buenos Aires, el señor Ricardo Vázquez Garrido, señora Ana Lara Armijo de Vázquez, señor Ricardo Vázquez Lara y señorita Ana María Vázquez Lara.

—Por vía aérea, se ha dirigido a Buenos Aires, la señora Flora Hucke de Ode.

NACIMIENTOS. — Han nacido: Fernando Adolfo, hijo del señor Fernando Zegers y de la señora María Ramírez de Zegers.

—Un hijo del señor Guillermo Monterrey y de la señora Inés Arce de Monterrey.

—En Viña del Mar, un hijo del señor Eugenio Vergara Vicuña y de la señora Inés Oliva de Vergara.

—Una hija de don Alberto Carvallo Toro y de la señora Alicia Vergara de Carvallo.

—Un hijo del señor Juan Vargas Astaburuaga y de la señora Raquel Correa de Vargas.

—En Chillán, María Teresa, hija de don Juan Lepeley y señora Teresa Sepúlveda de Lepeley.

BAUTIZOS. — Han sido bautizados: Ezequiel Rodríguez O'Reilly, hijo del capitán de corbeta, señor Ezequiel Rodríguez Salazar, y de la señora Rossy O'Reilly de Rodríguez.

Fueron sus padrinos el doctor Eugenio Pimentel Enriquez y la señorita Cecilia O'Reilly Enriquez.

—En la Clínica Santa María, María Victoria, hija de don Sergio Cerda Correa y de la señora Consuelo Reyes de Cerda.

Fueron sus padrinos don José Joaquín Cervero Barros y la señora Mercedes Reyes de Cervero.

EN EL PERU. — En el Cuzco, don Alejandro Montt Donoso.

ENFERMOS. — Se encuentra enfermo el Embajador de Chile en Perú, Excmo. señor Francisco Urrejola Menchaca.

—Ha sido operada en la Clínica Santa María la señora Carmen Cornejo de Pacheco.

—Delicado de salud, don Agustín Eguiguren Campino.

—Enfermo, don Jorge Sánchez Matte.

—Se encuentra delicado de salud el señor Ricardo de la Fuente Astaburuaga.

Muebles de ESTILO
"La Capital"
 MONEDA 952

DORMITORIO normando, 11 piezas	\$ 18.000
COMEDOR normando, 10 piezas	12.000
HALL normando, tres piezas	9.500
COMEDOR Chippendale, enchapado	25.000
DORMITORIO moderno, todo enchapado	28.000

GRANDES FACILIDADES DE PAGO
MONEDA 952
 entre Estado y Ahumada

UNIVERSIDAD TECNICA "FEDERICO SANTA MARIA"
 ADMISION DE ALUMNOS PARA 1948

Los días 3 y 4 de noviembre, en las oficinas de la Universidad en Valparaíso (Los Placeres), a las 8 horas, se realizará el concurso de admisión para los interesados que residen en Santiago y provincias (con excepción de Valparaíso y Viña del Mar).

Requisitos mínimos: a) para la Escuela de Artes y Oficios: 6.º Año primario; edad: no menos de 13 años ni más de 18 cumplidos, el 1.º de marzo de 1948 (comprobada con el certificado de nacimiento o la libreta de matrimonio de los padres); b) para el Colegio de Ingenieros (Ingeniería, mecánica eléctrica, química): bachillerato en matemáticas.

Los alumnos que están cursando 6.º año, deberán presentar el certificado de exámenes del 5.º.

No hay necesidad de matrícula o solicitud previa.

Para más detalles, dirigirse a Secretaría, casilla 110-V, Valparaíso, teléfono 5846.

Ginoseptol

Al elegir un antiséptico para la higiene interna, tenga presente que no sea irritante, corrosivo, ineficaz... El

es inofensivo, desodorizante, de acción bactericida. Es un antiséptico adecuado para la higiene de la mujer.

No daña ni mancha la ropa.

A base de Cloramina, ácido fólico y yumbra.

En todas las Farmacias.
 Caja 36 comprimidos.
 \$ 14.00

ESTABLECIMIENTOS CHILENOS COLLIÈRE LTDA.

LIQUIDACION TOTAL



Por ampliación y transformación de los locales de su Fábrica de Tejidos de Punto de Lana, la

"CASA KORAY"

liquida en el presente mes, la totalidad de su mercadería a precio de costo

ALGUNOS PRECIOS

- CHALECAS jersey \$ 70.—
- CHALECAS jersey con falla \$ 60.—
- CHALECAS puntilli \$ 75.—
- CHALECAS estampadas \$ 80.—
- CHALECAS modelo americano \$ 140.—
- POLERAS jersey \$ 65.—
- POLERAS jersey con falla \$ 55.—
- POLERAS cl. alto 3 x 3 \$ 100.—
- ENSEMBLES (2 piezas) \$ 110.—
- PALETOES, punto palillo \$ 140.—
- PALETOES lana partida \$ 125.—



Blusas popelina, sweaters reversibles, hombre y de niño y muchos más artículos a ¡Precios increíbles!

'CASA KORAY'
 21 DE MAYO 673, (casi frente a Rosas)

EXPOSICION DE VICTOR ORELLANA L.

Sobre estas muestras, que se aproximan al centenar, hábilmente interpretadas por el referido artista, se han expresado en términos conceptuosos los notables críticos de arte señores Antonio Romera y Carlos Acuña.

MAESTRIA SEWELL

Ofrece novedades exclusivas en ternos y abrigos a medida y de media confección, a precios muy convenientes

RECIBEN HECHURAS CON FORRO DE SEDA A \$ 600.—

10 MESES PLAZO

A VISO

Nos complacemos en comunicar al público en general, que acabamos de confiar la distribución para la Zona de Santiago, de nuestra afamada "MANTEQUILLA ESPECIAL CALO", a los Establecimientos Oriente, de la firma Pubill Hnos., la cual será vendida al PRECIO OFICIAL de

\$ 64.- el kilo.
 EMPAQUETADA

COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA OSORNO LTDA.

A VISO

Nos es grato comunicar a nuestra distinguida clientela, que atendida la excelente calidad de la "MANTEQUILLA ESPECIAL CALO", que obtiene la Cooperativa Agrícola Lechera de Osorno Ltda., hemos tomado la distribución de su venta en la Zona de la capital, la cual será expandida al público al PRECIO OFICIAL de

\$ 64.- el kilo
 EMPAQUETADA

ESTABLECIMIENTOS ORIENTE
 PUBILL HNOS.
 Santiago, octubre 31 de 1947.

Espías rusos trataron de robar secretos de la bomba atómica

WASHINGTON, 30.— (UP).— Louis J. Russell, ex agente de la Oficina Federal de Investigaciones, declaró que espías rusos en 1941 trataron de robar secretos de la energía atómica del laboratorio de la Universidad de California en Berkeley, y que uno de ellos estaba ligado con varias figuras de Hollywood.

El testimonio de Russell puso punto final por ahora a las investigaciones del Comité de la Cámara de Representantes sobre actividades subversivas, respecto de la infiltración comunista en Hollywood, y se declaró en receso por tiempo indefinido.

Russell, que actualmente es investigador del Comité, dijo que George Charles Eitenton, empleado de la Shell Development Corporation de California, fue encargado por funcionarios soviéticos de obtener información sobre un arma de gran potencia destructiva — la bomba atómica.

Agredió que Eitenton, profesor de la Universidad de California, se dirigió a J. Robert Oppenheimer, director entonces de la fábrica de bombas atómicas de Los Alamos, y le indicó que Eitenton estaba interesado en los laboratorios de reacción, pero Oppenheimer sospechó que el interés de Eitenton no era legítimo, sino más bien traidor.

En respuesta a las preguntas de los miembros del Comité, Russell dijo que Eitenton vivió durante algún tiempo en Leningrado donde aprendió ruso y tradujo varios libros rusos, y que a fines de 1942 Eitenton fue visitado por Peter Ivanov, funcionario del Consulado soviético en San Francisco.

Se asegura que Mikolajczyk, jefe de oposición polaca, estaría a salvo

LONDRES, 30.— (UP).— Existen fuertes indicios de que la Embajada norteamericana ha recibido noticias de que el jefe de la oposición polaca, Stanislaw Mikolajczyk, se halla sano y salvo fuera de Polonia. Un alto funcionario de dicha Embajada manifestó ignorar el paradero de Mikolajczyk en estos momentos.

Con anterioridad un corresponsal polaco, que tiene amistad íntima con la familia de Mikolajczyk, informó que la noticia de la salida del dirigente polaco de su país había sido comunicada a su esposa por funcionarios oficiales británicos. Esos indicios, recogidos en la Embajada de Estados Unidos, coinciden en general con las insinuaciones veladas de otras fuentes de que Mikolajczyk, que desapareció la semana pasada, ha abandonado Europa y se hallaría en viaje por mar hacia Estados Unidos.

Los polistas chilenos ganaron a militares

BUENOS AIRES, 30.— (UP).— Una nueva victoria logró hoy el equipo de polo de los chilenos al derrotar a los militares por 14 contra 13, en el match semifinal del torneo, con ventaja por la copa Campaña de Desierto.

En consecuencia deberá jugar la final con el equipo de Vena, do Tuerto, que venció esta tarde al Hindú, por 12 contra 10. Los chilenos se impusieron a pesar de dar dos tantos de ventaja a los militares.

El equipo chileno fue el capitán: Moreno, A. Chudwick, J. Poblete y V. Cifuentes.

El equipo de los militares fue: M. Laprida, R. F. Sarria, M. Laurida y V. Salas.

Con el triunfo de hoy, los chilenos se desquitaban de la derrota que les infligió el equipo militar, en el torneo triangular anterior.

VIDA SOCIAL

FALECIMIENTOS.— Han dejado de existir: En Temuco, la respetable señora María Eugenia Valletta, viuda de Carmine, quien estaba vinculada a distinguidas familias de esa ciudad.

La extinta dama era madre del Intendente de la provincia de Cautín, señor Víctor Carmine Valletta, y su fallecimiento ha provocado honroso sentimiento de pesar entre sus relaciones, que la apreciaban sinceramente por sus bellas prendas de carácter.

—En Tomé, la señora María Del T. León viuda de Petour, cuyo sensible fallecimiento...

MUSICA

Un concierto de música de cámara se efectuará hoy en el Municipal

Esta tarde tendrá lugar en el Teatro Municipal el segundo concierto de la Temporada de Música de Cámara. Continúa de esta manera desarrollándose la serie de los Conciertos Brandeburgueses de J. S. Bach por la Orquesta de Cámara del Instituto, bajo la dirección del maestro Víctor Tevah, y programas de selectas obras de cámara de autores clásicos y modernos, para orquesta y solistas.

De la obra de los compositores chilenos se ejecutará en el concierto de hoy "Pastoral de Ahu" (homaje a Ravel) de Urtia Blondel y las "Impresiones Líricas" para piano y orquesta de Enrique Soro, obra esta última en la que actuará como solista el prestigioso pianista Armando Moraga.

Moraga, que ha tenido destacada labor de pianista en Europa, fue uno de los alumnos más brillantes del maestro Soro, y ha sido elegido especialmente por el autor para que ejecutara sus "Impresiones Líricas". Esta obra, una de las más representativas del maestro Soro, fué estrenada hace años en el antiguo Teatro Sábido bajo la dirección del autor y retornado como solista el pianista Osvaldo Rojas. Más...



Jamal Hussein, a la izquierda, vicepresidente del Alto Comité Árabe, conversa con Amir Faisal al Saud, de Saudi Arabia, antes de la 13ª reunión del Comité Ad-Hoc sobre la cuestión Palestina de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual expuso la causa árabe.

Se registró alza en las ventas del cobre

BUENOS AIRES, 30.— (UP).— A bordo del yate presidencial "Teucará", que atracó al muelle principal de la localidad de Tigre, llegó hoy el Presidente Perón, de regreso de sus entrevistas con los Presidentes de Bolivia y Paraguay y asistir a la Fiesta Nacional del Algodón en el Chaco.

Se registró alza en las ventas del cobre

NEUQUÉN, 30.— (U. P.).— Hoy se firmaron siete contratos de venta de cobre para entregar futuras y los precios cerraron con fluctuaciones entre los 18.30 nominal y 17.00 nominal. Las cotizaciones al cierre fueron las siguientes:

Noviembre, 19.00 nominal; diciembre, 18.85 compradores; enero, 18.60 nominal; febrero, 18.30 nominal; marzo, 17.90 compradores; abril, 17.75 nominal; mayo, 17.65 compradores; junio, 17.35 nominal; julio, 17.25 compradores; agosto, 17.00 nominal; septiembre, 16.75 nominal; octubre, 16.50 nominal.

Medalla a la Libertad se concedió al gerente de la U. P. en Europa

FRANFORT, 30.— (UP).— El Ejército norteamericano le concedió la medalla de la Libertad a Virgil M. Pinkley, vicepresidente y gerente general para Europa de la United Press, en una reunión privada celebrada antes de la conferencia regular.

La citación que acompañaba a la medalla decía: "A Virgil Pinkley, civil norteamericano, por sus servicios excepcionales y meritorios que ayudaron a Estados Unidos en la prosecución de la guerra contra el enemigo en Europa continental, mientras actuaba como corresponsal de guerra desde el 6 de junio de 1944 hasta el 8 de mayo de 1945.

"Durante este período se distinguió por su acertado juicio y constante devoción a la causa aliada y su correcta interpretación de las operaciones que contribuyeron a fortalecer la confianza pública durante los momentos más críticos de la campaña. Como jefe de la oficina de la United Press fiscalizó el labor de sus corresponsales de modo ejemplar, mercedendo, por tanto, el elogio y el reconocimiento de Estados Unidos."

Se enviará comisión de la NU para estudiar la independencia coreana

LAKE SUCCESS, 30.— (UP).— El Comité de Seguridad de la ONU aprobó la creación de una comisión a Corea para estudiar la independencia coreana, "debidamente elegidos", con miras a "facilitar y acelerar la solución del problema de Corea."

La aprobación constituye una derrota parlamentaria para Rusia y los países que la apoyan, los que insistieron en que los representantes coreanos fuesen traídos a Lake Success. Estados Unidos sostuvo que eso demoraría la solución del problema otro año más, pues los representantes coreanos, debidamente elegidos, no podrían llegar a tiempo para el actual período de sesiones de la Asamblea General de la NU.

La decisión permite confiar en la eventual aprobación de la proposición de Estados Unidos de que la comisión de la NU, además de consultar a los coreanos, fiscalice también las elecciones generales, el establecimiento de un gobierno coreano independiente y el retiro de las tropas rusas y norteamericanas.

La aprobación se produjo después de votarse varias proposiciones. Los seis países que forman el bloque soviético fueron los únicos que votaron contra las proposiciones o enmiendas referentes al propósito de Rusia de impedir el envío de la comisión de la NU.

El hombre puede vivir por lo menos, 100 años

OMAHA (Nebraska), 30.— (U. P.).— El doctor Edward L. Bortz, presidente de la Asociación Médica Norteamericana, afirmó que los seres humanos podrían vivir 150 años si fueran fuertes como caballos, y que podrían vivir por lo menos hasta los cien años si utilizaran inteligentemente los conocimientos adquiridos sobre el organismo humano.

Bortz, dijo a la Sociedad Clínica de Omaha y del Centro Oeste de Estados Unidos, que ya en el siglo XVIII un fisiólogo hizo la observación de que los hombres debían vivir no menos de 200 años. Dicho fisiólogo murió a la edad de 40 años, y el promedio de edad de los seres humanos es hoy de 73 años.

Agregó Bortz, que hoy los hombres de ciencia tratan de prolongar la vida humana, se basando en sus esperanzas en el ritmo vital evidente durante el período vital de todo animal.

Se está hundiendo un barco filipino

SAN FRANCISCO, 30.— (UP).— La empresa inalmábrica Globe anunció que captó un mensaje de SOS de un buque filipino que se identificó únicamente por el No 277, que dijo que sus bodegas estaban llenándose de agua y que navegaba a la deriva hacia una zona de rocas cerca de la isla Rurigan, Filipinas, y que necesitaba "ayuda inmediata".

Agregó el despacho de Manila que dos buques se dirigían hacia la zona donde se supone que se encuentra el 277. Ellos son el "Snugsitch" y el "Elizabeth".

Posteriormente, el portavoz de la Cia. de Transporte Marítimo de Filipinas indicó que el barco pertenecía a esa empresa y lo identificó como el "F. S. 277", de 263 toneladas, con una tripulación de 29 hombres. Se negó a revelar el número de pasajeros que lleva a bordo y sólo dijo que nueve viajaban de Tacloban a Surigao.

Derogada prohibición de fumar en talleres de Ford Motor Co.

DETROIT, 30.— (UP).— Cuando vivía Henry Ford, enemigo acérrimo del tabaco, ningún empleado de la Ford Motor Company, ni aún el vicepresidente, fumaba en horas de trabajo.

Hoy Henry Ford II, que fuma cigarrillos, anunció que había "derogado" la orden impuesta durante 34 años por su abuelo. A partir del 15 de noviembre, y como prueba, se permitirá fumar en los talleres y oficinas Ford en todo el país.

Sin embargo, las mujeres empleadas en las oficinas seguirán contentándose con respirar el humo de los demás, pues ellas no podrán fumar, como asimismo los hombres en ciertas labores peligrosas. "Pero si se abusa de esta nueva disposición tendremos que imponer de nuevo la prohibición de fumar", dijo Ford.

Fue restablecido el agua potable en Lima

LIMA, 30 (U. P.).— Anoche quedó restablecido el servicio de agua potable de Lima y los alcaldes, después de haber estado suspendido dos días como consecuencia de un derrumbe, en el asiento número de Casapalca, a 60 kilómetros al Este de Lima. El derrumbe fué de relevancia y éstos contaminaron las aguas.

Después de la limpieza de los pozos y que el análisis del agua demostró que estaba libre de ácidos y restos minerales el relieve, se procedió nuevamente a dejar ingresar el líquido a la planta de tratamiento.

Según informaciones de los dirigentes de la empresa de agua potable de Lima, el deslizamiento de los relaves en la zona minera de Casapalca tuvo un volumen de 30.000 metros cúbicos, que se precipitaron sobre las aguas del río Rimac.

Pedirán a España que entregue 120 alemanes 'criminales de guerra'

WASHINGTON, 30.— (UP).— Fuentes fiducias revelaron que los Gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña proyectan que sus Embajadas en Madrid entreguen al Gobierno alemán, notas idénticas pidiéndole que entregue unos 120 alemanes catalogados en la categoría de criminales de guerra.

Agregaron que la lista representa el número mínimo de alemanes que los españoles deberán entregar a los aliados, y que contiene un tercio del número que figura en la lista original, de manera que no haya dudas en cuanto a las actividades de estos 120 alemanes durante la guerra.

Falleció el Arzobispo de Los Angeles, EE UU

LOS ANGELES, 30 (U. P.).— Falleció el Arzobispo John J. Cantwell de la Arquidiócesis de Los Angeles. Tenía 72 años de edad.

30 minutos antes del fallecimiento había recibido un cable del Papa desandando un pronto restablecimiento.

Rusia cortó relaciones con Brasil en C. de Control aliado con Alemania

BERLIN, 30.— (UP).— El mariscal Vasili Sokolov, representante soviético en el Consejo de Control Aliado de América, anunció que Rusia no tendrá más relaciones diplomáticas de parte de Brasil y Chile con el Consejo de Control aliado con Alemania.

Explicó que Chile no cuenta con una misión militar en Brasil y por tanto no se podrá tomar medida alguna contra este país.

También exigió que todo el Consejo proceda en la misma forma, pero el Gobernador Militar norteamericano, general Lucian Clay, rechazó la petición, diciendo que Brasil había sido un valioso aliado durante la guerra, y que su Gobierno y pueblo, eran fascistas, sino democráticos. El Consejo aplazó la discusión de la petición soviética hasta su próxima reunión, el 10 de noviembre.

El texto de la petición soviética presentada por el mariscal Sokolovsky, es el siguiente: "He sabido que los Gobiernos de Brasil y Chile, bajo presión de grupos internos fascistas, e influencias extrañas, haciendo caso omiso de la voluntad de sus pueblos, han anunciado la ruptura de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética."

"Como quiera que de conformidad con el artículo 8.º del acuerdo sobre el organismo de control, las misiones militares de ocupación soviética en Brasil, por tanto, anunciarán el inicio de sus actividades militares desde el 10 de noviembre."

"El Gobierno chileno, en consecuencia, no tiene representación militar ante el Consejo de Control aliado con Alemania."

"El comando de las misiones militares de ocupación soviética en Brasil, por tanto, anunciará el inicio de sus actividades militares desde el 10 de noviembre."

"El Gobierno chileno, en consecuencia, no tiene representación militar ante el Consejo de Control aliado con Alemania."

G. Bretaña espera resolver crisis sin ayuda de Plan Marshall

LONDRES, 30.— (UP).— Sir Stafford Cripps, ministro de Economía británico declaró que Gran Bretaña está decidida a resolver sus problemas por sí sola, sin la ayuda de los Estados Unidos, aun después de 1948, pero que esto equivale a mayores reducciones en cantidad de alimentos y a una disminución general del nivel de la vida.

Cripps declaró a la prensa que el Gobierno laborista ha descartado la posibilidad de recibir ayuda de los Estados Unidos, bajo el plan Marshall, al preparar el presupuesto para el año 1948. El presupuesto fué reducido en un equivalente de 1.576 millones de dólares.

Agregó, al mismo tiempo, que la ayuda exterior significa la disminución de las penurias que soporta nuestro pueblo y lo que es aún más importante, un crecimiento del ingreso nacional en la recuperación del comercio y en la estabilidad económica.

"Decimos, en efecto, que haremos todo lo posible para vencer nuestras dificultades económicas así tengamos que luchar durante años, y de ser necesario, solos."

Cripps, confesó que sin la ayuda norteamericana, Gran Bretaña todavía tendría un déficit anual de mil millones de dólares para fines de 1948 y que sus reservas de oro llegarían, entonces, a su punto más bajo, viéndose obligada Gran Bretaña a equilibrar sus cuentas reduciendo, aun más, las importaciones de los países de la zona del dólar, lo que con comprará en otros países. Dijo, "pero viviremos" y añadió que ayuda en dólares que Gran Bretaña recibe de los Estados Unidos sería utilizada para honrar los sacrificios de la industria y rehabilitar la industria del desarrollo de la producción.

Agregó, al mismo tiempo, que la ayuda exterior significa la disminución de las penurias que soporta nuestro pueblo y lo que es aún más importante, un crecimiento del ingreso nacional en la recuperación del comercio y en la estabilidad económica.

"Decimos, en efecto, que haremos todo lo posible para vencer nuestras dificultades económicas así tengamos que luchar durante años, y de ser necesario, solos."

Cripps, confesó que sin la ayuda norteamericana, Gran Bretaña todavía tendría un déficit anual de mil millones de dólares para fines de 1948 y que sus reservas de oro llegarían, entonces, a su punto más bajo, viéndose obligada Gran Bretaña a equilibrar sus cuentas reduciendo, aun más, las importaciones de los países de la zona del dólar, lo que con comprará en otros países. Dijo, "pero viviremos" y añadió que ayuda en dólares que Gran Bretaña recibe de los Estados Unidos sería utilizada para honrar los sacrificios de la industria y rehabilitar la industria del desarrollo de la producción.

Agregó, al mismo tiempo, que la ayuda exterior significa la disminución de las penurias que soporta nuestro pueblo y lo que es aún más importante, un crecimiento del ingreso nacional en la recuperación del comercio y en la estabilidad económica.



CHICAGO.— Luis A. Icaza, de 23 años, indicando uno de los miembros de la América Central como le gustaría ver un día. A Icaza es presidente de la organización Pro Unión América Central, formada por estudiantes que buscan unión de los países centroamericanos. (Foto ACM)



SOUTHAMPTON (Inglaterra).— La foto muestra a Eileen Gay Gibson, quien desapareció misteriosamente del vapor "Durban Castle", mientras se encontraba en viaje de Sud Africa a Southampton. Se la vio por última vez en su camarote el día 17 del actual. Un marinero del buque fué detenido como comprometido en el asesinato de Eileen, conocida artista británica. — (ACME).

CONFECCIONES "WISAM" GENERAL MACKENNA N.º 1166 (ENTRE BANDERA Y MORANDÉ) AMBOS \$ 864.- Surtido en todas las tallas. En venta directa al público. DESTACADO entre sus ofertas. ESFUERZO MAXIMO. confección de los mejores tejidos de la India.

Tiende a desaparecer el comercio de los países americanos con la URSS

han restringido en proporción las negociaciones mercantiles como consecuencia de la incertidumbre diplomática...



El mariscal, Vizconde Lord Montgomery, vistiendo el traje de los mineros, inspecciona una mina de carbón en Thoresby Colliery, cerca de Nottingham. El mariscal Montgomery bajo a uno de los piques, y alternó con los obreros que allí trabajaban. — (Foto BIPPA).

Los primeros cuatro meses de 1946, Canadá exportó a la Unión Soviética artículos por valor de 12.256.000 dólares...

Al igual que Chile hasta hace pocos días, Canadá también mantiene un mero tenues lazo diplomático con Rusia Soviética...

Esta actitud de las naciones occidentales está siendo encarada con una respuesta aun más decidida de los soviéticos...

del Departamento de Comercio de Washington, anuncia que ha restringido las licencias, en tanto que los países occidentales de Europa reciben preferencia con el beneplácito de Washington.

Un solo tiene que dar un vistazo a los muchos periódicos comunistas en idiomas extranjeros...

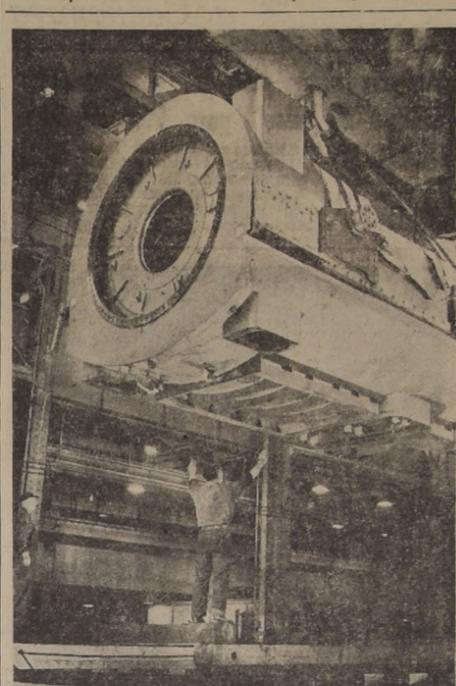
Izquierdistas italianos iniciaron nueva campaña de agitación obrera

ROMA, 30. — (UP). — (Por Norman Montellier). — Los izquierdistas italianos iniciaron otra campaña parlamentaria contra el Gobierno, con reiteradas amenazas de aumentar las huelgas y la agitación obrera.

Los socialistas de izquierda se colocaron a la vanguardia de la campaña, cuyo objetivo es plantear la cuestión de la confianza, aprovechándose de la confusión reinante en los círculos conservadores...

También se exige la opinión del Gobierno en cuanto a si no es este momento oportuno para extender el reconocimiento legal de los consejos obreros...

Angloamericanos protestaron a Stalin por ocupación de campo petrolífero en Austria



Schenectady. — (Exclusivo para LA NACION). — Una planta de energía eléctrica de Nueva Jersey recientemente recibió la pieza más grande de un aparato eléctrico que haya salido de la General Electric...

Soviéticos se tomaron la refinería como una reparación de guerra

LONDRES, 30. — (U. P.). — El diario "Evening Standard" dice que los Gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos han protestado ante Stalin...

WASHINGTON, 30. — (U. P.). — El Departamento de Estado anunció que Estados Unidos y Gran Bretaña han protestado conjuntamente...

Descubierta otra poderosa droga

NEWHAVEN (Connecticut), 30. — (U. P.). — En una tierra recogida cerca de Caracas, Venezuela, se ha descubierto una nueva y poderosa droga...

Rusos necesitarán de 15 a 29 años para desarrollar la bomba atómica

WASHINGTON, 30. — (UP). — El mayor general Leslie Groves, uno de los más prominentes peritos en energía nuclear...

Groves, que dirigió el grupo de ingenieros de Manhattan que desarrolló la bomba atómica para Estados Unidos durante la guerra...

La Cámara de Comercio Italiana apoyó el programa del Gobierno y ordenó a todos sus miembros que cooperaran completamente...

Naciones Unidas aprobaron declaración de derechos de los trabajadores de la OIT

LAKE SUCCESS, 30. — (UP). — A pesar de la tenaz lucha en la Cámara de Representantes...

Fue rechazada enmienda de Argentina sobre derecho de los sindicatos

La enmienda argentina fue la que ocupó la mayor parte del debate. Durante la misma el delegado colombiano G. Hernández Rodríguez...

La Comisión rechazó el proyecto argentino con un escaso margen, 19 votos contra 16 y 8 abstenciones...

Los países que votaron en favor de la enmienda argentina fueron los siguientes: Brasil, Chile, China, Cuba, República Dominicana, Egipto, Haití, India, Irak, Liberia, México, Pakistán, Panamá, Perú y Siria...

La comisión también rechazó una serie de enmiendas presentadas por la delegación soviética, en el sentido de incluir alguna mención de la Federación Sindical Mundial...

"Pequeña asamblea" no tratará asuntos del Consejo de Seguridad

LAKE SUCCESS, 30. — (U. P.). — El subcomité especial que traza los planes respecto a la "pequeña asamblea", rechazó por siete votos contra cuatro la proposición australiana...

Herbert Ewart, delegado de Australia, se quedó de la pequeña asamblea "se empujé más y más cada vez".

Los precios de los artículos de primera necesidad están fijados para proteger al consumidor. Hágalos respetar; no pague por ellos un precio mayor al fijado.

Obtenga SELECCIONES de octubre ya está a la venta LA REVISTA INTERNACIONAL PUBLICADA EN 10 IDIOMAS

EL CHIPORRO (CORDERO, LECHON DE MAGALLANES) SE ABRIÓ CAMINO Y CONQUISTÓ TODOS LOS HOGARES ¡MAS BARATO! ¡MAS SABROSO! ¡MAS NUTRITIVO! NO LO MOJE NI LO LAVE, PREPARELO CUANDO ESTE SUAVE. UNA CONTRIBUCION DEL SUR A LA ALIMENTACION POPULAR EXIJA EN LAS CARNICERIAS DE SU BARRIO. FRIGORIFICO NATALES - PTO. NATALES

LA EMPRESA "LA NACION" Y UN PROYECTO DE ACUERDO

Frente al proyecto de acuerdo presentado a la Honorable Cámara por los Diputados señores Julio Durán, Julián Echavarrí y Alberto Pedregal...

La Empresa Periodística LA NACION es una sociedad anónima comercial, registrada en todo por sus estatutos sociales...

3.º La labor del actual Consejo Directivo ha merecido la aprobación y el aplauso de la H. Junta General de Accionistas...

4.º El actual Consejo Directivo ha sido tan acucioso en sus tareas que, sin elevar el precio de los avisos y sólo poniendo orden y organización...

5.º Los cambios de personal acordados por el actual Consejo Directivo, a los que quiere atribuirseles un carácter personalista o político...

6.º Por fin, el actual Consejo Directivo ha cumplido con la obligación que tenía respecto a su personal de formar un fondo de reservas...

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.

Insurgentes armados hicieron retirarse a tropas indias enviadas a Cachemira

Gandhi aprueba envío de refuerzos contra invasores mahometanos
NUEVA DELHI, 30. — (U. P.) — Las tropas indias enviadas en auxilio del principado de Cachemira, se vieron obligadas a retirarse ante millares de insurgentes bien armados que cruzaron la frontera del Pakistán e invadieron Cachemira, cuando este estado decidió unirse al dominio de la India.

Pequeños destacamentos (según se dijo) compuestos por sólo dos compañías de sikhs hicieron frente a los invasores a 48 kilómetros de Springar, capital de Cachemira, y después de perder varios hombres, entre ellos el jefe de una compañía, se retiraron a una línea de defensa y previamente preparada a 42 kilómetros de la capital.

El Jefe Abdullah, jefe del Gobierno provisional de Cachemira, dijo que las tropas se retiraron en orden para evitar un movimiento de flanco de los invasores.

Puentes hindúes dicen que tanto Pakistán como la India enviaron refuerzos para las tropas enfrascadas en la guerra no declarada en Cachemira.

Abdullah dijo que después de retirarse las tropas indias dominaron la situación sembrando la confusión entre los invasores al atacarlos con fuego de ametralladoras.

El Primer Ministro Indio Pandit Nehru, suspendió, por encontrarse enfermo, la reunión de Gabinete citada para tratar el problema de Cachemira.

Mohandas Gandhi, en su plática a la hora de la oración, aprobó el envío de tropas indias a Cachemira, y dijo que el ataque de los mahometanos es algo "que no podía creerse que pudiera ocurrir si no lo alentara el Gobierno de Pakistán en alguna forma. No tengo suficientes datos para juzgar el caso en detalle, pero no es necesario. Estuvo bien hecho el envío de tropas por el Gobierno a Springar para dominar la situación e infundir confianza en el pueblo. La solución está en manos de Dios".

NUEVA DELHI, 30 (UP). — Las noticias de prensa dicen que fuerzas irregulares del Pakistán, armadas con ametralladoras, morteros y artillería, avanzaron hasta unos 30 kilómetros en Springar en cuatro columnas, las que amenazan con apoderarse de Cachemira en cuestión de días.

Dirigidos, según dice por los generales Khan y Bahama, ex partidarios del nacionalista japonés, Subhas Chandra Bose, los atacantes musulmanes desalojaron a las tropas hindúes de Barmocla y con timidez su avance hacia el aeródromo de Srinagar, por donde se envían refuerzos a los hindúes.

25 países han aceptado asistir a Conferencia comercial en Habana
LA HABANA, 30. — (UP) — Veinte y cinco países, con un total de unos 1,000 delegados, han aceptado las invitaciones para concurrir a la Conferencia de Comercio y Empleo que comenzará en La Habana el 21 de noviembre.

Gustavo Gutiérrez, presidente de la comisión cubana a cargo de los preparativos de la Conferencia, declaró que se ha enviado 92 invitaciones, incluso los 57 países miembros de las Naciones Unidas y otros 11 países no miembros, y que se esperan más aceptaciones. Predijo que un total de casi 1,000 delegados asistirán a la sesión inaugural de la Conferencia.

Todas las principales potencias, excepto Rusia, han aceptado la invitación. Todas las principales potencias, excepto Rusia, han aceptado la invitación. El principal objetivo de la Conferencia de La Habana será aprobar la Carta de la Organización Internacional de Comercio, cuyo proyecto fue redactado en la reciente Conferencia Comercial celebrada en Ginebra.

Mañana será probado el formidable avión "Hércules" para 700 pasajeros
SAN PEDRO (California), 30. — (U. P.) — Howard Hughes efectuará el sábado las primeras pruebas del avión "Hércules" capaz de transportar 700 pasajeros. La prueba será efectuada en presencia de la comisión que ha iniciado la investigación respecto a sus contratos con el ramo de guerra.

Los asaltantes llegaron temprano a la planta. Uno de ellos permaneció en el ascensor, mientras los otros cinco entraban al edificio. Dominaron rápidamente al policía John Cheever, quien estaba encargado de proteger el servicio para los jornales que recién había sido entregado por un camión blindado, para su distribución a los 3,000 empleados de la planta.

Curiosa conmemoración de figuras en libro "El Quijote"
SAN SEBASTIAN, 30. — (U. P.) — La "Sociedad Euskalibera" ha iniciado una curiosa conmemoración al cuarto centenario de Cervantes, consistente en repetir todas las comidas que se describen en "El Quijote", iniciándose la celebración con la comida de "El Quijote". "Algo más de vaca que de certero", respetándose en su totalidad el relato cervantino.

Dos millones de documentos de la Cancillería alemana se publicarán
LONDRES, 30. — (UP) — Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores reveló que la comisión anglo-francesa norteamericana dará a la publicidad dos millones de documentos, que representan la mayor parte de los archivos de la Cancillería de la Alemania nazi.

Existencia de mercurio en el Monte Tibidabo
BARCELONA, 30. — (UP) — Se ha denunciado a la Jefatura de Minas la existencia de mercurio en desmontes de la calle León XIII, junto a la falta del monte Tibidabo.

6 PISTOLEROS ASALTARON Y ROBARON EN LA PLANTA ELECTRICA DE HYDE PARK

BOSTON, 30. — (UP) — Seis pistoleros asaltaron y robaron en la planta eléctrica de Hyde Park de la B. F. Sturtevant Company, y según la policía, escaparon con 110,000 dólares de dinero para el pago de los obreros.

El pagador, R. W. Marshall y cinco ayudantes, fueron puestos en fuga contra la muralla, bajo el fuego del revólver de uno de los ladrones, en tanto que otros doce empleados de una oficina adyacente eran obligados a tenderse en el piso, custodiados por dos cómplices.

Los asaltantes llegaron temprano a la planta. Uno de ellos permaneció en el ascensor, mientras los otros cinco entraban al edificio. Dominaron rápidamente al policía John Cheever, quien estaba encargado de proteger el servicio para los jornales que recién había sido entregado por un camión blindado, para su distribución a los 3,000 empleados de la planta.

Curiosa conmemoración de figuras en libro "El Quijote"
SAN SEBASTIAN, 30. — (U. P.) — La "Sociedad Euskalibera" ha iniciado una curiosa conmemoración al cuarto centenario de Cervantes, consistente en repetir todas las comidas que se describen en "El Quijote", iniciándose la celebración con la comida de "El Quijote". "Algo más de vaca que de certero", respetándose en su totalidad el relato cervantino.

Dos millones de documentos de la Cancillería alemana se publicarán
LONDRES, 30. — (UP) — Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores reveló que la comisión anglo-francesa norteamericana dará a la publicidad dos millones de documentos, que representan la mayor parte de los archivos de la Cancillería de la Alemania nazi.

Existencia de mercurio en el Monte Tibidabo
BARCELONA, 30. — (UP) — Se ha denunciado a la Jefatura de Minas la existencia de mercurio en desmontes de la calle León XIII, junto a la falta del monte Tibidabo.

Resultados generales de la novena fecha del campeonato de boxeo de los barrios; 13 knock outs
De los 24 combates efectuados anoche en el Estadio Chile, por la novena fecha del Campeonato de Box de los Barrios, 13 se definieron por knock out, vale decir, más de la mitad del programa. La mayoría correspondió a los combates por la rueda de los pesos mosca, en los que ante un público superior a tres mil personas, que se retiró satisfecho del espectáculo, ya que todos los combates, sin excepción, resultaron decididos por la valentía de que hicieron alarde de los protagonistas.

Falleció el Almirante que predijo la guerra que predijo la guerra
BETHESDA (Maryland), 30. — (UP) — A la edad de 72 años falleció el vicemirante Joseph K. Taussig, quien en 1940 fue amonestado por haber declarado ante un Comité del Congreso que la guerra con el Japón era inevitable.

Micromediano
Juan Medina (Hipico-Rondizzoni), derrotó por K. O. T. al 3.º round a Carlos Valdes (Mapocho), y César Barahona (Universitario), ganó por puntos a Armando Solo (Universitario).

Mediano
Rodolfo Alana (La Reina), derrotó por K. O. T. al 2.º round a José C. Diaz (Universitario).

Mediano
Germán Gutiérrez (Matucana), ganó por K. O. T. al 1.º round a José C. Diaz (Universitario).

Mediano
Germán Gutiérrez (Matucana), ganó por K. O. T. al 1.º round a José C. Diaz (Universitario).

Mediano
Germán Gutiérrez (Matucana), ganó por K. O. T. al 1.º round a José C. Diaz (Universitario).

Mediano
Germán Gutiérrez (Matucana), ganó por K. O. T. al 1.º round a José C. Diaz (Universitario).

Mediano
Germán Gutiérrez (Matucana), ganó por K. O. T. al 1.º round a José C. Diaz (Universitario).

Mediano
Germán Gutiérrez (Matucana), ganó por K. O. T. al 1.º round a José C. Diaz (Universitario).

Mediano
Germán Gutiérrez (Matucana), ganó por K. O. T. al 1.º round a José C. Diaz (Universitario).

Mediano
Germán Gutiérrez (Matucana), ganó por K. O. T. al 1.º round a José C. Diaz (Universitario).

Mediano
Germán Gutiérrez (Matucana), ganó por K. O. T. al 1.º round a José C. Diaz (Universitario).

Voto de confianza obtuvo Gabinete de Ramadier

Una estrecha mayoría impidió ingreso al gobierno, de los comunistas y anticomunistas
De Gaulle

PARIS, 30 (U. P.) — Joseph Grigot, jefe del ala derecha de la Asamblea Nacional, dijo que el voto de confianza al Gabinete de Paul Ramadier, por 300 votos contra 200 abstenciones y 15 ausencias, veinte votos ha impedido a los comunistas y anticomunistas el ingreso al Gobierno.

Al final del debate Ramadier pidió a la Asamblea Nacional que votara un voto de confianza para evitar que el Gobierno se dividiera en dos campos: uno de los comunistas y los otros de los anticomunistas, quienes están en favor de la República y los que están en favor del Gobierno y los que están en contra o vacilantes votan en contra porque lo peor sería premiarlos.

Los comunistas se retiraron a la derecha y los anticomunistas se retiraron a la izquierda. El voto de confianza fue rechazado por 200 votos contra 300 abstenciones y 15 ausencias.

NOTICIAS DE BOLIVIA
LA PAZ. — (Especial).
ENTREVISTA DE PRESIDENTES. — El día 23 se realizó la entrevista de los Presidentes de Bolivia y Argentina, Enrique Hertzog y Juan D. Perón, en la zona fronteriza.

Reunidos en la mañana de ese día, en el punto denominado Poicotos, los dos Presidentes hicieron el recorrido de la línea férrea Yacuiba-Santa Cruz, hasta la localidad de Sandería, principal establecimiento petrolífero boliviano, donde se sirvió un almuerzo en honor del Presidente argentino. Durante la ceremonia se cambiaron las leyes aprobatorias del Tratado de Comercio y Cooperación Económica, y el Presidente de Bolivia impuso la Gran Cruz del Condor de los Andes al general Perón. En la tarde de ese mismo día, ambos Mandatarios se trasladaron a la población argentina de Manuela Pedraza, donde el Presidente de Bolivia fue oficialmente agasajado por las autoridades argentinas.

En esta oportunidad, el doctor Hertzog recibió la condecoración máxima de la Orden del Libertador San Martín. Esta es la primera vez que el Presidente de Bolivia ha sido condecorado por el Presidente de Argentina.

IMPORTANCIA DEL TRATADO ARGENTINO-BOLIVIANO. — Comentando los alcances del Tratado cuyas ratificaciones se canjearon en la entrevista presidencial, el doctor Enrique Hertzog expresó: "Al suscribir el 26 de marzo del presente año, el convenio sobre cooperación económica, financiera y cultural, hemos dado al viejo y nobilísimo sentido de nuestra amistad histórica, el ritmo con que los tiempos en que vivimos acrecientan las relaciones entre pueblos hermanos. Iniciamos hoy, una era de efectiva y sincera cooperación en que al servicio del bien común ponemos, unos, capitales, recursos industriales y técnicos, y otros, materias primas, productos naturales y riquezas potenciales que han de contribuir al engrandecimiento de nuestros países sino al propio bienestar de una parte de la Humanidad. Unos y otros contribuímos, también, con nuestro aporte espiritual, es decir con la fuerza inextinguible del alma de dos pueblos que rinden culto a los valores morales y cuyas inagotables energías han de ser puestas desde hoy, con mayor esfuerzo, al cumplimiento de este común empeño".

EXPRESIONES DEL GENERAL PERON. — En declaraciones al corresponsal de "La Razon" durante la entrevista de Yacuiba, el general Perón expresó: "Antes de abandonar territorio boliviano quiero hacer llegar, por intermedio de "La Razon", mi admiración por el doctor Enrique Hertzog que es un gran democrata americano".

ACUERDOS COMERCIALES CON PERU. — La Cancillería anunció oficialmente que una delegación comercial, presidida por el senador Edmundo Vásquez, viajará próximamente a Lima con objeto de finalizar las negociaciones para la firma de un tratado comercial entre Bolivia y Perú.

DELEGADO DE BOLIVIA ANTE LA UNION PANAMERICANA. — El Senado acaba de dar el pase respectivo, por unanimidad de votos, para el nombramiento del señor Enrique Finot como delegado permanente de Bolivia ante la Unión Panamericana, con rango de Embajador. El señor Finot, que es diplomático de carrera y ocupó hace algunos años el Ministerio de Relaciones Exteriores, viajará a fines de este mes a la sede de sus funciones.

FERROCARRIL ARICA-LA PAZ. — El ingeniero Antonio P. Trigo, administrador del Ferrocarril Arica-La Paz, sección boliviana, ha hecho importantes declaraciones sobre los servicios que estarán a cargo de la sección chilena del Ferrocarril Arica-La Paz. Las quejas, reclamos y solicitudes de las casas comerciales, originadas por tal situación, son del todo justificadas, pues las mercaderías tardan dos y tres meses en llegar hasta la frontera, mientras que en la sección boliviana demoran apenas dos o tres días. Luego añadió que, en caso de que no se mejore la situación, será necesario advertir al comercio que las importaciones a Bolivia deben hacerse por otra vía, por ejemplo el nuevo puerto de Matarani en el Perú. Se refirió también a los frecuentes robos en el puerto de Arica, y dijo que era urgente que las autoridades chilenas adopten las medidas de precaución necesarias para proteger la carga en tránsito a Bolivia.

En territorio de Sta. Cruz hay más de 100 millones de tons. de carbón
BUENOS AIRES, 30. — (U. P.) — El Ministro de Marina, contraalmirante Fidel Anadón, al referirse a su reciente gira por Río Turbio territorio de Santa Cruz, declaró que en esa zona hay más de cien millones de toneladas de carbón y cuya explotación estará ahora a cargo del Ministerio de Marina.

Anadón señaló que la ruta que une Santa Cruz, con Río Turbio, de 280 kilómetros, deberá ser arreglada a fin de permitir el tránsito de vehículos que llevan los elementos para la explotación de dicha mina.

Agregó que desde allí observó el trazado que seguirá el ferrocarril que unirá Río Turbio con Santa Cruz, y que inmediatamente se comenzará a construir un tramo de 50 kilómetros, para luego ser estudiado el tramo por donde pasará la línea férrea de los 200 kilómetros restantes.

Señaló que dicha línea ferroviaria atravesará una parte de la meseta de Santa Cruz, lo que dará un extraordinario impulso a esa zona que hoy carece totalmente de elementos de transportes.

SINDICATO PROFESIONAL DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS
SEGUNDO GRUPO, VIDA
En la elección complementaria de dos Directores, realizada el 28 de presente, en Catedral No. 1183, ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Roberto del Pedregal, y resultaron elegidos los señores Ladislao Jaime P. y Julio Valdes M.

El Directorio quedó constituido en la siguiente forma: PRESIDENTE: Humberto Donoso González. SECRETARIO: Julio Valdes Martínez. TESORERO: Luis Larrea Celis. DIRECTOR: Santiago Murruza Lazo. DIRECTOR: Ladislao Jaime Pizarro. EL SECRETARIO.

SEMILLA DE CAÑAMO
Especialmente seleccionada para siembras de las mejores procedencias, ofrece MONTENEGRO Y ESPINOZA LTDA. Casilla 57 — San Felipe — Teléfono No. 11

AL CUERPO MEDICO

Tenemos el agrado de informar a los médicos de todo el país, que los siguientes productos "SILENSIA" se encuentran nuevamente a la venta en todas las farmacias:

Ginal tabletas. Vénalos líquido.
Boldobolina píldoras. Fosfovít líquido.
Neo-Fosfovít granulado

DISTRIBUIDORES GENERALES:
FARMO-QUIMICA DEL PACIFICO, S. A.

MICROS PARTICULARES: CARTAGENA-ALGARROBO:
Salida: 6.30 A. M., sábado 1.º de noviembre
Regreso: domingo 2 de noviembre 4 P. M. de Algarrobo.

Asientos numerados. Informes y reserva de pasajes a: BANDERA 140, 1er. piso. BB.
(Frente al Teatro Metro).

ORGANIZACION: VIAJES GREZ

AL CIERPO MEDICO

Tenemos el agrado de informar a los médicos de todo el país, que los siguientes productos "SILENSIA" se encuentran nuevamente a la venta en todas las farmacias:

Ginal tabletas. Vénalos líquido.
Boldobolina píldoras. Fosfovít líquido.
Neo-Fosfovít granulado

DISTRIBUIDORES GENERALES:
FARMO-QUIMICA DEL PACIFICO, S. A.

MICROS PARTICULARES: CARTAGENA-ALGARROBO:
Salida: 6.30 A. M., sábado 1.º de noviembre
Regreso: domingo 2 de noviembre 4 P. M. de Algarrobo.

Asientos numerados. Informes y reserva de pasajes a: BANDERA 140, 1er. piso. BB.
(Frente al Teatro Metro).

ORGANIZACION: VIAJES GREZ

AL CIERPO MEDICO

Tenemos el agrado de informar a los médicos de todo el país, que los siguientes productos "SILENSIA" se encuentran nuevamente a la venta en todas las farmacias:

Ginal tabletas. Vénalos líquido.
Boldobolina píldoras. Fosfovít líquido.
Neo-Fosfovít granulado

DISTRIBUIDORES GENERALES:
FARMO-QUIMICA DEL PACIFICO, S. A.

MICROS PARTICULARES: CARTAGENA-ALGARROBO:
Salida: 6.30 A. M., sábado 1.º de noviembre
Regreso: domingo 2 de noviembre 4 P. M. de Algarrobo.

Asientos numerados. Informes y reserva de pasajes a: BANDERA 140, 1er. piso. BB.
(Frente al Teatro Metro).

ORGANIZACION: VIAJES GREZ

AL CIERPO MEDICO

Tenemos el agrado de informar a los médicos de todo el país, que los siguientes productos "SILENSIA" se encuentran nuevamente a la venta en todas las farmacias:

Ginal tabletas. Vénalos líquido.
Boldobolina píldoras. Fosfovít líquido.
Neo-Fosfovít granulado

DISTRIBUIDORES GENERALES:
FARMO-QUIMICA DEL PACIFICO, S. A.

MICROS PARTICULARES: CARTAGENA-ALGARROBO:
Salida: 6.30 A. M., sábado 1.º de noviembre
Regreso: domingo 2 de noviembre 4 P. M. de Algarrobo.

Asientos numerados. Informes y reserva de pasajes a: BANDERA 140, 1er. piso. BB.
(Frente al Teatro Metro).

ORGANIZACION: VIAJES GREZ

AL CIERPO MEDICO

Tenemos el agrado de informar a los médicos de todo el país, que los siguientes productos "SILENSIA" se encuentran nuevamente a la venta en todas las farmacias:

Ginal tabletas. Vénalos líquido.
Boldobolina píldoras. Fosfovít líquido.
Neo-Fosfovít granulado

DISTRIBUIDORES GENERALES:
FARMO-QUIMICA DEL PACIFICO, S. A.

MICROS PARTICULARES: CARTAGENA-ALGARROBO:
Salida: 6.30 A. M., sábado 1.º de noviembre
Regreso: domingo 2 de noviembre 4 P. M. de Algarrobo.

Asientos numerados. Informes y reserva de pasajes a: BANDERA 140, 1er. piso. BB.
(Frente al Teatro Metro).

ORGANIZACION: VIAJES GREZ

AL CIERPO MEDICO

Tenemos el agrado de informar a los médicos de todo el país, que los siguientes productos "SILENSIA" se encuentran nuevamente a la venta en todas las farmacias:

Ginal tabletas. Vénalos líquido.
Boldobolina píldoras. Fosfovít líquido.
Neo-Fosfovít granulado

DISTRIBUIDORES GENERALES:
FARMO-QUIMICA DEL PACIFICO, S. A.

MICROS PARTICULARES: CARTAGENA-ALGARROBO:
Salida: 6.30 A. M., sábado 1.º de noviembre
Regreso: domingo 2 de noviembre 4 P. M. de Algarrobo.

Asientos numerados. Informes y reserva de pasajes a: BANDERA 140, 1er. piso. BB.
(Frente al Teatro Metro).

ORGANIZACION: VIAJES GREZ

AL CIERPO MEDICO

Tenemos el agrado de informar a los médicos de todo el país, que los siguientes productos "SILENSIA" se encuentran nuevamente a la venta en todas las farmacias:

Ginal tabletas. Vénalos líquido.
Boldobolina píldoras. Fosfovít líquido.
Neo-Fosfovít granulado

DISTRIBUIDORES GENERALES:
FARMO-QUIMICA DEL PACIFICO, S. A.

MICROS PARTICULARES: CARTAGENA-ALGARROBO:
Salida: 6.30 A. M., sábado 1.º de noviembre
Regreso: domingo 2 de noviembre 4 P. M. de Algarrobo.

Asientos numerados. Informes y reserva de pasajes a: BANDERA 140, 1er. piso. BB.
(Frente al Teatro Metro).

ORGANIZACION: VIAJES GREZ

FORMADA ASOCIACION BASQUETBOL

El Imperio, 30. — Ha sido fundada en Nueva Imperial la Asociación de Basquetbol de la zona de la zona de la zona...

226 COMUNISTAS DETENIDOS EN LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA LA MAYOR PARTE HA SIDO TRASLADADA A PISAGUA

ANTOFAGASTA, 30. — La Jefatura de la Zona de Emergencia entró a la lista completa de los detenidos en la provincia. A la lista ya conocida hay que agregar el nuevo nombre de los que hacen un total de 226 militantes de Partido Comunista, detenidos en su mayor parte en el cuartel de la zona de la zona...

ELECCION DE LA REINA DE LA PRIMAVERA

SAN BERNARDO, 30. — Mañana viernes 31, a las 22 horas, se efectuará en el Club Social el baile durante el cual se realizará el segundo escrutinio para elegir la reina de las fiestas de la primavera. La entrada vale \$ 5. — Las damas, y \$ 10. — los caballeros.

ESTUDIO DE PROBLEMAS DE CURICO

CURICO, 30. — Hoy se verificó en la Intendencia una interesante reunión a propósito de un estudio de los problemas relacionados con el progreso regional. Se hizo un estudio completo del proyecto relativo al camino internacional por Planchón...

CONSTRUCCION DE PABELLON DE CIRUGIA

CURICAUQUIN, 30. — Para mejor atención del Consultorio Local de la Caja de Seguro Obligatorio, don Pedro Vargas Gallardo, director de los Servicios, ordenó la construcción de un moderno Pabellón de Cirugía.

Con asistencia de S. E. se inaugura hoy Exposición Agrícola de Osorno

NOTICIAS DE RANCAGUA

RANCAGUA, 30. — En la primera quincena del mes de noviembre próximo se hará entrega oficial de las escrituras de la Población del Seguro Obrero. Con tal motivo se efectuará una ceremonia especial, a la cual asistirá S. E. el Presidente de la República y una Embajada artística de la Dirección de Informaciones y Cultura...

Aniversario del Liceo de Copiapó

SERA CELEBRADO EL 11 DE NOVIEMBRE. — OTRAS NOTICIAS LOCALES

Ayer fué abierta al público; hubo pruebas ecuestres

Programa de hoy OSORNO, 30. — Hoy se abrió al público la Exposición Agrícola Ganadera de esta ciudad, iniciándose a las 10 horas un original concurso de riendas que prosiguió en la tarde hasta terminar. En segunda comenzó el concurso hípico con pruebas para perdedores, seguidamente otras categorías, que despertaron gran interés entre los asistentes.

SEMANA DEL CONSUMIDOR

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Educación Primaria, se desarrollará, en los establecimientos educacionales de Rancagua la "Semana del Consumidor", cuyos objetivos precisos y claros tienden a beneficiar efectivamente a la colectividad.

AGENTE DE LA COMPANIA DE TELEFONOS

Ultimamente se ha hecho cargo de la Agencia de la Compañía de Telefonos, el señor Osvaldo Cádiz P., en reemplazo del señor Ricardo Aguirre Ríos, quien ha sido trasladado a Iquique.

DEPORTES

Rancagua ganó al seleccionado de Rengo por la cuenta de 1 gol a cero, quedando por lo tanto campeón de la 7.ª zona. Par dar cabida al numeroso público que fué a presenciar el partido hubo de agregarse galerías desarmables.

EL INGENIERO DE LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE HIZO UNA DETENIDA VISITA A LAS OBRAS CAMINERAS

FUE ACOMPAÑADO DEL CORRESPONSAL DE "LA NACION". SERVICIO AEREO SANTIAGO-PUERTO MONTT

PUERTO MONTT, 30. — El ingeniero de la provincia de Llanquihue, don Manuel Manchego Manchego, invitó a la comitiva que acompaña al señor ministro de Obras Públicas, para que se impusiera personalmente de los trabajos que se realizan en la provincia. Fue así como el día de ayer, en el auto de cambios, acompañado por el propio ingeniero, salieron hacia el límite con la provincia de Osorno.

Asociación de Empleados de San Bernardo

AFILIADA A LA "PROTINFA NACIONAL", SE ORGANIZO

SAN BERNARDO, 30. — Se constituyó en esta la Asociación de Empleados de la Protección a la Infancia y la Adolescencia (PROTINFA), afiliada a la PROTINFA nacional y a la ANEP de San Bernardo.

TENDRAN CAMARAS FRIGORIFICAS LAS 4 M/N DE C. S. A. V.

Las cuatro modernas motonaves de la Compañía Sud Americana de Vapores, la más antigua de las empresas navieras chilenas, contarán con modernas cámaras frigoríficas para la conducción de todos aquellos artículos que precisan de ellas.

UNA INTERESANTE VELADA BOXERIL EN EL "ADUANA"

Un seleccionado de la Asociación de Box de San Bernardo se presentará esta noche en Valparaíso a competir con un equipo de la Asociación Naval de Box en el ring del Portón Aduana. Este cotejo está llamado a interesar vivamente a la afición, por cuanto entre los visitantes vienen destacados figuras del boxeo amateur.

ESPECTACULOS DE HOY AVENIDA. (Continuado):

"Las 6 esposas de Barba Azul", "Su última aventura" y "La Marca de la pantera".

Reina de las Fiestas de la Primavera

LA SERENA, 30. — El 27 en la noche se realizó en el Teatro Municipal, ante una numerosa concurrencia, el último escrutinio de la elección de Reina para las Fiestas Primaverales de esta ciudad, resultando elegida la señorita estudiante Srta. Nelly Alday Araya, residente de Liceo de Niñas.

PROGRAMA DE LAS FIESTAS

Como ya se anunció en las columnas de esta revista, las fiestas de Noche de Reyes, que se iniciarán las 7 de Noche, se iniciarán las 7 de Noche, se iniciarán las 7 de Noche, se iniciarán las 7 de Noche...

VALPARAISO BLANCO 4427

SE MANTIENE LA BAJA EN LOS PRECIOS EN EL MERCADO CARDONAL

Nuevamente han experimentado una baja los productos de chacarería en el Mercado del Cardonal. Los productos agrícolas siguen llegando en abundancia, lo que ha permitido que los precios tengan que bajar. Las arvejas de primera clase se vendieron en \$ 10 y \$ 8 el decámetro; en cuanto a las de segunda, llegaron a venderse a \$ 5.

DOS REMATES SE ANUNCIAN DEL VAPOR "CALIFORNIA"

Esta tarde en el 2.º JUZGADO DEL TRABAJO, Y EL 2º DE NOVIEMBRE EN EL ESTUDIO DEL MARTILLERO

DOS BARCOS TRAEN TE

Se anuncia la llegada de té para el consumo interno del país, en el curso del mes de noviembre. La primera partida la trae el vapor "Losebank", que es esperado en la primera quincena de dicho mes. El segundo, a fines del mismo mes, en el "Nairbank", ambos pertenecientes a los registros de la Bank Line, de la cual son Agentes Generales para Chile, los señores Kenrick y Cia. Ltda. de esta plaza.

APROBADOS LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

La Corporación Municipal de Viña del Mar solamente alcanzó a aprobar en su sesión de la noche del miércoles todo lo relacionado con los ingresos que alcanzan a cincuenta millones pesos (\$ 50.000.000) al discutir el presupuesto de gastos para el próximo año.

JOHNSON LINE

PROXIMAS SALIDAS PARA AMBERES Y SUECIA

Vía San Antonio, litoral Norte de Chile, Perú, Ecuador, Colombia y Panamá.

AGENTES GENERALES: CIA. CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA

Plaza Justicia, Casilla 1410 Agustinas 1118 - Casilla 4246 - Teléfono 84623 - SANTIAGO

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, Sr. AMADO DAVID DEIK. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo de su casa-habitación, Avenida Irazuaval N.º 2549, a las 16.30 horas. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, Sr. MELANIA ULLOA vda. de PEREZ. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo de la Iglesia La Recoleta Franciscana, a las 11.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelo, señor EDUARDO SILVA BRAVO. Sus restos serán sepultados mañana sábado 1.º en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, calle Ecuador 4491 A., a las 9.30 horas. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hija y hermana, señora ERECLIA HERRERA DE FIRMANI. Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 16.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la misma clínica. Su esposo Esio Firmani Ambrogio. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida esposa, señora ERECLIA HERRERA DE FIRMANI. Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 16.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la misma clínica. Su esposo Esio Firmani Ambrogio. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hija y hermana, señora ERECLIA HERRERA DE FIRMANI. Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 16.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la misma clínica. Su esposo Esio Firmani Ambrogio. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hija y hermana, señora ERECLIA HERRERA DE FIRMANI. Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 16.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la misma clínica. Su esposo Esio Firmani Ambrogio. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hija y hermana, señora ERECLIA HERRERA DE FIRMANI. Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 16.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la misma clínica. Su esposo Esio Firmani Ambrogio. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hija y hermana, señora ERECLIA HERRERA DE FIRMANI. Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 16.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la misma clínica. Su esposo Esio Firmani Ambrogio. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hija y hermana, señora ERECLIA HERRERA DE FIRMANI. Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 16.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la misma clínica. Su esposo Esio Firmani Ambrogio. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hija y hermana, señora ERECLIA HERRERA DE FIRMANI. Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 16.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la misma clínica. Su esposo Esio Firmani Ambrogio. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hija y hermana, señora ERECLIA HERRERA DE FIRMANI. Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 16.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la misma clínica. Su esposo Esio Firmani Ambrogio. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hija y hermana, señora ERECLIA HERRERA DE FIRMANI. Hoy a las 10 horas, se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 16.30 horas. A las 10.30 se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la misma clínica. Su esposo Esio Firmani Ambrogio. Atendido por la Empresa Azócar.

CERVANTES 7^a Semana DE EXITOS

LA OBRA MAESTRA DE SAMUEL GOLDWYN

LO MEJOR DE NUESTRA VIDA

(THE BEST YEARS OF OUR LIVES)

ESTA PELICULA NO SERA EXHIBIDA EN NINGUN OTRO TEATRO EN EL PRESENTE AÑO!

NOS VISITARAN POPULARES FIGURAS DEL CINE Y TEATRO: PROXIMAMENTE

Santiago será invadido por una verdadera lluvia de estrellas... El martes o miércoles de la próxima semana llegará a nuestra capital la popular vedette centroamericana y destacada figura del cine mexicano Mapy Cortés. Desarrollará una breve temporada en las boites y radios metropolitanas. El 15 de noviembre veremos a la famosa Joan Crawford, la conocida estrella de la Warner. Permanecerá alrededor de una semana en nuestra ciudad. En breves semanas más tendremos también la oportunidad de admirar de cerca a la atractiva estrella azteca María Félix. También se anuncia para muy en breve la posible visita a Chile del famoso cantante Frank Sinatra. Hemos tenido conocimiento que también prepara una gira por los países latinoamericanos la sensacional estrella Jane Russell, conocida como "La Reina de las Eses", cuya película "El Proscrito" se estrenará en estos días en Santiago. En materia teatral se anuncia la próxima visita a Chile de la gran trágica italiana y estrella del cine mudo Francisca Bertini.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD MEDICA de SANTIAGO — Esta noche a las 22 horas celebra sesión, en su local de Merced 565, con la siguiente tabla:
1.— "Pseudo-Hemofilia (Presentación de un caso)" — Profesor Dr. Rodolfo Armas Cruz, Dres. Agustín González y Germán Ducach. (Cátedra de Medicina y Sección B de Medicina, profesor doctor Rodolfo Armas Cruz, Hospital del Salvador).
2.— "Nuevo Tratamiento de la Enfermedad de Duplay (Bursitis Calcárea)" — Doctor Moisés Figueroa. (Servicio de Fisioterapia, Hospital San Vicente, Director profesor doctor Leal-Piña).
3.— "Trabajos Experimentales sobre la Elio-Pathología de la Glomerulo Nefritis" (Primera parte). — Profesor Dr. José Donoso y Dr. Alejandro Steiner. (Cátedra de Fisiopatología, Profesor doctor José Donoso, Hospital San Vicente).

UNA COMEDIA ARGENTINA ESTRENA EL MARTES EL CINE CONTINENTAL



Mirha Legrand

En el Teatro Continental presentará la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., el martes próximo, la reciente producción del sello Lumiton "30 segundos de amor", comedia cinematográfica que ofrece el atractivo principal de estar interpretada en sus papeles centrales por dos artistas de gran prestigio y a quienes nuestro público distingue preferentemente: Mirha Legrand y Roberto Escalada. "30 segundos de amor" fué dirigida por Luis Mottura sobre un libreto de Julio Porter, inspirado en la obra del celebrado comediógrafo italiano Aldo de Benedetti.

RIFA PRO JIRA DE ESTUDIOS

El Centro de Alumnos de la Escuela Industrial Quinta Normal ha venido organizando una rifa con el objeto de reunir fondos para la Jira anual de estudios, Jira tanto más necesaria cuanto que se trata de un establecimiento industrial, cuyos alumnos necesitan ponerse en contacto con los principales centros industriales y productores del país. El Centro invita a todos los interesados a concurrir al sorteo que se efectuará el domingo a las 12 horas.

CHARLA SOBRE CERVANTES EN EL CIRCULO ESPAÑOL

El Catedrático español don Rafael Benítez Claros, que se encuentra de paso por Santiago, dictará hoy a las 19 horas, en el Círculo Español (Alameda B. O'Higgins 1550), una conferencia acerca de "Cervantes en la evolución de su época", bajo el patrocinio del Círculo de Profesionales Hispánicos. El sumario de la conferencia es el siguiente:
Un hombre del XVI en Italia: Literatura e Ideas;
De Lepanto a Argel;
El regreso: teatro y poesía, Y.

COMPLETAMENTE REFACCIONADO REABRE HOY EL TEATRO PORTUGAL

Con una función cuyo producto estará destinado íntegramente a beneficio de la Décima Compañía de Bomberos, la Compañía Nacional de Teatros S. A. reabre esta noche las puertas del Teatro Portugal.
Este coliseo ha sido objeto últimamente de importantes trabajos y se han hecho en él las instalaciones más recientes inventadas por la técnica moderna para dar a los concurrentes de las salas de espectáculos comodidad y bienestar. El Portugal era ya antes de estos arreglos, una de las salas modernas de la capital. Ahora ha quedado como la mejor, de todas las de barrio, y a la altura de las mejores del centro.
La fiesta de esta noche será sin precedentes. Desde luego, se serán reflejados la producción pasional de Hedy Lamarr, "Flor de Insidia".
A la exhibición de "Flor de Insidia":
Lope:
El caballero entre picaros, y la salvación por alto; el héroe cruel.
La entrada a dicho acto es libre.

Teatro PORTUGAL

HOY a las 9.45 p.m.

Reapertura

DEL TEATRO CON TODAS SUS INSTALACIONES TOTALMENTE MODERNIZADAS CON UN GRAN ACTO DE CINE Y VARIETADES A BENEFICIO DE LA DECIMA CIA. DE BOMBEROS

En LA PANTALLA:

Hedy LAMARR en

Flor de INSIDIA

(SOLO MAYORES)

EN LA ESCENA

ESTHER SORE *

LA ESTRELLA MAXIMA DE LA CANCION CHILENA

* GRAN ORQUESTA DE 15 PROFESORES

WILFREDO FERNANDEZ *

ASTRO DE LA CANCION MELODICA

AGUIÑEZ y "DON PANFILO" *

EL NUMERO SIEMPRE SENSACIONAL

CARMEN RUIZ y PACO MAIRENA *

PARAJA DE BAILE ESPAÑOL

COPUCHA EL COLEGIAL HUMORISTA y MAESTRO DE CEREMONIAS

La historia del tango inmortal!

HUGO DEL CARRIL

EL TAITA DEL ARRABAL

La Cumparsita

EL TAITA DEL ARRABAL

Aida Alberti
Juan María Fernández
Nelly Doron - Felisa Mary
Carlos Castro
Ernesto Vilches

HOY

GRANDIOSO EXITO

SANTA LUCIA - CONTINENTAL

COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Ress

LOS MEJORES PROGRAMAS EN LOS MEJORES TEATROS

EL MEJOR TEATRO DE AMERICA

FONOS 31143-31144 - HORARIO: 3-630-945PM

Lo Obertura musical — 2o Noticiario Paramount — 3o Ocupación inédita. Corto en colores, Paramount. 4o Sinopsis — 5o Intermedio musical — PARTE II: Paramount Pictures presenta a Marlene Dietrich en "LOS ARETES DE LA GITANA" (Mayores) Duración de la primera parte, 63 minutos — Duración total del espectáculo: 1 hora 53 minutos.

REAL SANTIAGO

Sigue el éxito de la producción argentina de Band y Salas:
"UN MARIDO IDEAL" (May. de 15 años)
por Santiago Gómez Cou, Alicia Barrie y Golda Flami.
Complemento: Antártida, descriptiva y Noticiario Paramount.

El drama mexicano por Dolores del Río y Arturo de Córdoba:
"LA SELVA DEL FUEGO" (Mayores) (No rec. para señoritas)
Complemento: Descriptiva, sinopsis y Noticiario Paramount.

ROTATIVO VICTORIA

Las funciones empiezan a las 1.15 — 3.50 — 6.40 y 9.25 P. M.
Fox Film presenta la superproducción titulada:
"EL FILO DE LA NAVAJA" (SOLO PARA MAYORES)
NOTA: Por tratarse de un film de largo metraje, sólo se darán 4 funciones, y empezarán a las horas indicadas más arriba.

DEBIDO AL GRAN EXITO, SEGUNDA SEMANA DE EXHIBICIONES

HOY

Una mujer sin prejuicios... ¡pero enamorada!

COLUMBIA PICTURES presenta a

Rita HAYWORTH

como

Gilda

con

Glenn FORD

¡Nunca existió una mujer como "GILDA"! ¡Ni nunca ha visto usted una película como "GILDA"! Fascinante, llena de acción y lujosa, que la hacen una cinta inolvidable.

(MAYORES)

MAXIM

HUERFANOS 757

HORARIO:
2 1/2 — 4 1/2
6 1/2 — 8 1/2
y 10 1/2 P. M.

GUIA DEL ESPECTADOR

EL NUMERO QUE VA AL LADO DEL TEATRO, CORRESPONDE AL NUMERO DEL TELEFONO.	ANDÉS (43811) — Vermouth y noche: Un reaparecido y La joya sangrienta.	CHILE — No hay función.	EL GOLF (257 y 463) — Vermouth y noche: Fiebre criminal.	M A X I M (30612) — Rotativo: Gilda.	ORIENTE (41345) — Vermouth y noche: La Cumparsita.	REX (31143 y 31144) — Rotativo: La Cumparsita.
TEATROS	ALCAZAR (80122) — Vermouth y noche: La Cumparsita.	COLISEO (89075) — Rotativo: Divorcio. La joya sangrienta y El lobo en México.	HOLLYWOOD (42393) — Vermouth y noche: Tarzán y la cazadora y La joya sangrienta.	METRO (83361) — Matinée, vermuth y noche: Mar de hierba.	P A R I S (80336) — Rotativo: Abismos y Ana y el Rey de Siam.	REPUBLICA (32412) — Rotativo: La hija del regimiento La novia del Dr. Wassell y La joya del lobo.
IMPERIO (32627) — Compañía Lezula-Córdoba. — Vermouth y noche: ¡Fíjate más Peñaloz!	A P O L O (51746) — Rotativo: La favorita de los dioses, La huella y Serial.	COLON (59377) — Vermouth y noche: Tarzán y la cazadora y La joya sangrienta.	IDEAL CINEMA (82188) — Rotativo: Déjame quererte y El retrato.	MINERVA (91464) — Rotativo: Yo vendo unos ojos negros, De bote en bote y El kilómetro 111.	P O R T U G A L (51473) — Noche: Flor de insidia y Variedades.	R I A L T O (41667) — Rotativo: Los verdes años y El rosa de la vida.
MUNICIPAL (83904 y 31407) — Vermouth. Concierto de música de cámara.	A V E N I D A (84066) — Vermouth y noche: Tarzán y la cazadora y La joya sangrienta.	CONTINENTAL (60735) — Matinée, vermuth y noche: La cumparsita.	IMPERIAL (81112) — Rotativo: El hijo de Robin Hood, Agente de Scotland Yard y Paula.	M I R A F L O R E S (30909) — Rotativo: Abismos y El crimen del museo.	P R I N C E S A (85202) — Rotativo: Bandoleros del ayer, Palabras de mujer y Senda de amor.	S A N T I A G O (32588) — Matinée, vermuth y noche: La selva del fuego.
CINES	BALMACEDA (88768) — Rotativo: El hijo de Robin Hood, Paula y El lobo en México.	COUSIRO (59597) — Rotativo: Dios es mi copiloto, Casi un paisaje y Lo que toda mujer desea.	INDEPENDENCIA (62702) — Rotativo: Tarzán y la cazadora, Un reaparecido y Divorcio.	M O N U M E N T A L (91555) — Rotativo: La pasión de los fuertes, El amor las vuelve locas y Rapsodia en azul.	P R I N C I P A L (83572 y 85741) — Vermouth y noche: Hoy cambio de programa.	S A N T A L U C I A (41379) — Matinée, vermuth y noche: La selva del fuego.
ALAMEDA (91254) — Vermouth y noche: Tarzán y la cazadora y La joya sangrienta.	B A N D E R A (89111) — Matinée, vermuth y noche: Mi vida eres tú.	CAUPOLICAN (88612) — Vermouth y noche: Mexicana y Misión en Oriente.	I T A L I A (41883) — Rotativo: Tarzán y la cazadora, Morena y de peligro y Divorcio.	N A C I O N A L (83568) — Rotativo: Pecado y crimen sexual.	P R O V I D E N C I A (49073) — Rotativo: El Princip se enamora y El retrato.	S E L E C T A (92194) — Rotativo: Fugitivos del infierno, Volémos a vivir y Panamericano.
ALMAGRO (83425) — Rotativo: Los nietos de Don Venancio y El Capitán Blood.	B O L I V A R (92680) — Rotativo: Canción de México, Lágrimas de una madre y Brasil.	C E R V A N T E S (88549) — Matinée, vermuth y noche: Lo mejor de nuestra vida.	L O F R A N C O (92705) — Rotativo: La pasión de los fuertes, El crimen del museo y El halcón y la colegiala.	N O R M A N D I E (87749) — Matinée, vermuth y noche: Fiebre criminal.	R O X I (80809) — Matinée, vermuth y noche: La bestia de París.	V A L E N C I A (81587) — Vermouth y noche: El hijo de Robin Hood.
AMERICA (82443) — Rotativo: El hombre y la bestia, El regreso de Bataan y El que la hace la reina.		C E N T R A L (33555) — Matinée, vermuth y noche: Flor de insidia.	M I A M I - S P L E N D I D (88115) — Rotativo: Los tres caballeros.	R U S O A — No hay función.	R E A L (85555) — Matinée, vermuth y noche: Un marido ideal.	V I C T O R I A (30021) — Rotativo: El filo de la navaja.

TEATRO MUNICIPAL HOY

19 HORAS

CONCIERTO BRANDEBURGUES N° 2 Y CONCIERTO A 2 VIOLINES, DE J. S. BACH — 3 RICERCARI, DE B. MARTINU — IMPRESIONES LIRICAS PARA PIANO Y ORQUESTA, DE SORO — PASTORAL DE ALHUE, DE J. URRUTIA.

DIRECTOR VICTOR TEVAH

SOLISTAS:
FREDY WANG - ARMANDO MORAGA - MAGDALENA OTVOS

La artista de hoy



Mapy Cortés, estrella del cine mexicano y principal intérprete de casi todas las comedias musicales del cine arte, favorita de nuestro público llegará el viernes de la próxima semana para debutar el sábado en el Teatro Coliseo, brindando un espectáculo de "Micro-revistas", en la que la acompañan Fernando Cortés y José Pidal y otros elementos que sirven de marco a las actuaciones de "Mapita".

2ª SEMANA DE EXHIBICIONES

REX
EL TEATRO DE LOS GRANDES ESPECTACULOS

Marlene DIETRICH ★ MILLAND

LOS ARETES DE LA Gitana

Será igualada, pero nunca superada.

ES UN FILM PARAMOUNT LA MARCA DE PRESTIGIO.

HOY METRO

TRACY HEPBURN WALKER DOUGLAS

Mar de Hierba

EN VALPARAISO HOY

HAN COMPLETADO ELENCO QUE ACTUARA EN EL LUX

Desde ayer ha quedado compuesto el elenco que presentará Vito Morris en la Compañía de Revistas que debutará el próximo jueves en el Teatro Lux.

La vedette recién llegada de Buenos Aires, el tenor Fernando Torres, de brillante actuación en toda América; Jolita Méndez, notable bailarina; Raquelita Perreira, cancionista; Diana Méndez, animadora y actriz; Iris del Valle, actriz cómica; Alejandro Lira y Gabriel Araya, actores cómicos; Antonio Quintanilla y Mario Moroni, cantantes melódicos; el notable cantante criollo y actor Raúl Gardy, y los actores Talva y Muñoz son suficiente base y meritorios de un elenco que está llamado a obtener éxito, y si a estos sumamos los espléndidos decorados y lujosa sastrería, la orquesta especial que estará a cargo de Rafael Hermosilla y el deseo que existe de hacerlo todo bien entre los organizadores del espectáculo; el grupo de compositores chilenos responsables de esta Compañía se sentirán orgullosos de haber brindado un espectáculo de méritos.

LA LUCHA DE LA PIEDAD CONTRA EL EGOISMO DE UNA NUEVA PRODUCCION

El usurero don Matías, indignado de que su estratagemas no dió resultado con don Ernesto, ve a doña Marilita y le comunica sus dudas respecto al dinero con que aquél maneja a la Compañía y ella, desocosa de formar venganza sobre su antiguo novio, convence a una junta a todos los notables del pueblo y les dice que con el dinero que el padre reunió para el asilo se sostiene un teatro inmoral con su complicidad.

Todo esto sucede en la película "Los maderos de San Juan", extraordinaria película mexicana que conoceremos el martes en el Teatro Santiago.

En el grabado aparecen Sofía Alvarez y Juan Carlos Thorry, dos de las figuras centrales.

Dos figuras prestigiadas del cine en la producción "Los Miserables"

Informaciones que se facilitaron en las oficinas de la 20th Century Fox de nuestro país, nos permiten anticipar que el martes próximo se estrenará en la pantalla del Teatro Real la película "Los miserables", extraordinaria realización de Darryl F. Zanuck y que para llevarla al lienzo de plata, se han basado en la famosa obra de Victor Hugo.

Una película romántica estrenará próximamente el ecrán del T. Rex



En el grabado aparecen Joan Bennett y George Raft, dos de las figuras centrales de "Besos robados", nueva cinta de la editora 20th Century Fox, que muy pronto se estrenará en la pantalla del Rex. Al lado de los artistas nombrados aparecen Vivian Blaine y Peggy Ann Garner.

SABINA OLMOS PARTIO AYER A BUENOS AIRES

LA AEREA MERCANTE A

Sabina Olmos

La conocida actriz argentina Sabina Olmos se dirigió ayer a Buenos Aires, después de haber cumplido una exitosa temporada en radios, teatros y boites de nuestra capital.

Antes de tomar el avión de la "Fama" nos pidió la despedida del público chileno, y que una vez terminara sus trabajos en Buenos Aires regresaría a Chile.

MIRCHA LEGRAND
ROBERTO ESCALADA

30 segundos de amor

Martes CONTINENTAL

Distribuye: BAND Y SALAS LTD.

ROXY HOY estreno

ENTRE ESCENAS DE HORROR SE GESTA UN BELLO ROMANCE

La BESTIA de PARIS

UN ZARPAZO... UN GRITO... Y UNA ESCENA DE HORROR EL HOMBRE-GATO HA HECHO UNA NUEVA VICTIMA.

ESMOND - LUNA AUBERT
BOLE MAD - GERRARD HOWE - FAYE PELL
DOUGLAS HUMBELLE
SOLD 2000 HORAS

HOY REAL
MATINEE - TARDE Y NOCHE

SIGUE EL EXITO DE LA GRAN COMEDIA DE OSCAR WILDE QUE EL PUBLICO ACLAMA!

UN MARIDO IDEAL
CON SANTIAGO GOMEZ COU ALICIA BARRIE FLORINDO FERRARIO YVONNE DE LYS GOLDE FLAMI

UNA PRODUCCION "EFA" DISTRIBUYE: BAND Y SALAS LTD.

POR SU PRESTIGIO SUS PELICULAS GUSTAN; LO CONFIRMA EL CINE REX

Marlene Dietrich

En las carteras del Teatro Rex se está anunciando que exhiben la película "Los Aretes de la Gitana", donde se desempeñan como figuras estelares Ray Milland, el galán de moda, y la sugestiva estrella Marlene Dietrich. Las exhibiciones de esta realización cinematográfica ha demostrado que Marlene Dietrich ha sabido mantener su prestigio y popularidad en el público de nuestro país. Esta afirmación se confirma con el éxito que logra dicha cinta en la pantalla mencionada.

TREINTA DISTINCIONES HA LOGRADO UNA CINTA

UNO de los problemas que más interesan en estos momentos a los Estados Unidos es la readaptación de los ex combatientes y la reeducación en las normas de la democracia de las poblaciones civiles en los países ocupados.

Con este objeto se ha declarado película nacional para ser exhibida en los campamentos y en esos países a "Lo mejor de nuestra vida", la superproducción de Samuel Goldwyn que está exhibiendo en la Sala Cervantes R. K. O. Radio Pictures.

"Lo mejor de nuestra vida" ha obtenido, con esta designación y especial acuerdo del Gobierno de los Estados Unidos treinta distinciones que fueron encabezadas por los 9 más altos premios que concede anualmente la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood.

En esta ocasión "Lo mejor de nuestra vida" es la que ha logrado ganar nueve premios de la misma institución.

"Lo mejor de nuestra vida" se está exhibiendo, como ya hemos dicho en la Sala Cervantes y ha completado su séptima semana con una asistencia de público pocas veces registrada en nuestras taquillas. Durante este año en el único teatro que exhibirá R. K. O. Radio Pictures esta superproducción será en la Sala Cervantes.

DOS ESTRENOS TENDRA EL TEATRO MUNICIPAL

La Temporada de Teatro Italiano que nos ha venido ofreciendo en el escenario del Teatro Municipal el elenco que enfrenta y dirige la actriz Emma Gramatica, renueva mañana su actuación para brindarnos dos hermosas expresiones de la literatura escénica y que servirán para admirar a la genial intérprete en nuevos aspectos de su rica gama artística.

En vespertina, y correspondiendo a la quinta función de abono, subirá a escena la comedia de E. Zola "Therese Raquin", y por la noche, el estreno exclusivo de "El Giro del Mundo", de Cesare G. Viola, función extraordinaria fuera de abono.

El domingo en la tarde — último día de actuación de la Compañía — se ofrece un programa de excepcional calidad. En la tarde, en sexta función de abono la obra de Gabriel D'Annunzio "La Gioconda", y por la noche la función fuera de abono "Quella...

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS		
CENTRAL FONO 33525	SANTA LUCIA FONO 61379	CONTINENTAL FONO 60735
8.15 y 9.45 P. M. "FLOR DE INSIDIA" Hedy Lamarr. (Sólo mayores)	3, 6.15 y 9.45 P. M. — Simultáneamente en ambos teatros HUGO DEL CARRIL, en: "LA CUMPARSITA" "La epopeya del tango!"	
CERVANTES FONO 88369	BANDERA FONO 89111	NORMANDIE FONO 87749
8.15, 8.50 y 9.30 P. M. La cinta que obtuvo 9 "premios" de la Academia "LO MEJOR DE NUESTRA VIDA"	3.10, 6.30 y 10 P. M. "MI VIDA BRASA TU" La mejor creación de Margaret ("La perversa"), Lockwood. (Sólo mayores)	3, 6.30 y 10 P. M. Anita Louise en una cinta escalofriante. (Sólo para mayores) "FIEBRE CRIMINAL"
ORIENTE FONO 41343	EL GOLF FONO GOLF: 257 y 463	ALCAZAR FONO 80122
8.10 P. M. "LA CUMPARSITA" Hugo del Carril. (Sólo mayores)	6.30 y 9.45 P. M. "FIEBRE CRIMINAL" Anita Louise. (Sólo mayores)	6.10 y 9.45 P. M. "LA CUMPARSITA" Hugo del Carril. (Sólo mayores)
ALAMEDA FONO 91254	PORTUGAL FONO 51475	IMPERIO FONO 32527 CIA. DE COMEDIAS GONICAS (EQUINO-CORONA)
8.30 y 9 P. M. "LA CUMPARSITA" Hugo del Carril. (Sólo mayores)	9.45 P. M. — Reapertura del teatro. Beneficio de la 10.ª Cia. de Bomberos: "FLOR DE INSIDIA" y "FLOR DE INSIDIA" y "Año de Variedad"	8.30 y 10 P. M. Populares LUCHO CORDOBA (ide chileno) en: "FIATE MAE" "PENALONA"

Teatro PRINCIPAL
HOY CAMBIO DE PROGRAMA A LAS 4 P. M.

CARO FAVOR
Comedia cómica por el famoso bufo "Sterling"

LA MANSION PRESIDENCIAL
en Washington, de la serie "Hoy y mañana"

LA GALLINA MANDONA
LULU EN UN DIBUJO EN COLORES

★ NOTICIAS PARAMOUNT FOX Y FRANCES

FANTASIA CHINA MUSICAL, con LINDAS DAMITAS

MAÑANA 13º episodio serial SABADO: "EL RAYO de la MUERTE"

MERCADO DE VALORES

Inactivo continuó ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago el movimiento de valores. Las operaciones en volumen...

Las variaciones de precios anteriormente consignadas destacaron para el Oro, 20 puntos de alza; para Yarrur, y para el Tattersall...

Mercado flojo, y una vez más con tendencia de baja, fue el índice del cierre.

FLUCTUACIONES

Table with columns for BAJARON and SUBIERON, listing various commodities like ORO, MINERAS, AGRICOLAS, etc.

FERIA EL MATADERO

Transacciones efectuadas al peso en el remate de ayer jueves 30 de octubre de 1947. NOVILLOS: 4 con 2.074 kilos a \$ 9,32...

COTIZACIONES AL CIERRE

Table listing various market prices and exchange rates under the heading 'COTIZACIONES AL CIERRE'.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Caja de Previsión y Mutualidad de la Caja Nacional de Ahorros compró a don Pedro Compagnon...

LOS REMATES DE HOY

Semanal, de seguro, voluntario y judicial, de muebles, menajes de casa, etc., a las 10 y 14,30 horas...

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Table showing stock market transactions for Valparaíso, including 'PRIMERA RUEDA' and 'SEGUNDA RUEDA'.

MERCADO DE DIVISAS

Table listing exchange rates for various currencies and commodities.

FERROCARRILES DEL ESTADO PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se llama a propuestas públicas por los siguientes materiales, los que se abrirán en la Sección Adquisiciones del Departamento de Materiales y Almacenes...

El 31 de Octubre de 1947. Propuesta N.º 34. 50.000 kgs. CLAVOS rieleros; 20 kgs. ESTEATINA; 15 kgs. ÓXIDO de zinc...

El día 31 de Octubre de 1947. 400 toneladas de viruta de acero excluidas.

El 13 de noviembre de 1947. Propuesta N.º 35. CLAVOS: ESMERIL en polvo; CABLES de acero; COLILLAS de presión...

El 21 de noviembre de 1947 — Grupo N.º 25. HERRAMIENTAS EN GENERAL, como ser: Alcañates; Arcos p. sierra...

LISTA DE PRECIOS EN SANTIAGO DE LOS PRODUCTOS DE LA COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS

Table listing prices for various beer products like Pilsener y Malta, Stout Tolin, and AGUAS GASEOSAS.

Advertisement for 'Don Quijote de la Mancha' featuring a large illustration of the character and text describing the product.

Advertisement for 'CIRCULO FOR-CAPRECA' with details about membership and services.

Advertisement for 'HOY' magazine, including subscription rates and contact information.

GUIA PROFESIONAL

Large directory listing various professionals such as Medicos, Abogados, Matronas, Dentistas, etc., with their names and contact details.

Advertisement for 'BOLSA DE NUEVA YORK' with details about stock market news and prices.

Advertisement for 'MATADERO MUNICIPAL' regarding public auctions and market activities.

Advertisement for 'CASA VICTOR ARAYA' offering real estate services and insurance.

Advertisement for 'REMATE SEMANAL DE SEGURO JUDICIAL Y VOLUNTARIO'.

Advertisement for 'BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO'.

Advertisement for 'CASA VICTOR ARAYA'.

Advertisement for 'REMATE SEMANAL DE SEGURO JUDICIAL Y VOLUNTARIO'.

Advertisement for 'BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO'.

Advertisement for 'CASA VICTOR ARAYA'.

Advertisement for 'REMATE SEMANAL DE SEGURO JUDICIAL Y VOLUNTARIO'.

Advertisement for 'BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO'.

Advertisement for 'CASA VICTOR ARAYA'.

Advertisement for 'REMATE SEMANAL DE SEGURO JUDICIAL Y VOLUNTARIO'.

Advertisement for 'BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO'.

Advertisement for 'CASA VICTOR ARAYA'.

Advertisement for 'REMATE SEMANAL DE SEGURO JUDICIAL Y VOLUNTARIO'.

Advertisement for 'BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO'.

Advertisement for 'CASA VICTOR ARAYA'.

Advertisement for 'REMATE SEMANAL DE SEGURO JUDICIAL Y VOLUNTARIO'.

Advertisement for 'BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO'.

Advertisement for 'CASA VICTOR ARAYA'.

Advertisement for 'REMATE SEMANAL DE SEGURO JUDICIAL Y VOLUNTARIO'.

Advertisement for 'BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO'.

GRAN INTERES OFRECEN LAS PRUEBAS ORDINARIAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE MAÑANA EN EL CLUB HIPICO

RECINTO ESPECIAL PARA LOS DUEÑOS DE CABALLO

DESTACANDO LAS MEJORES CHANCES Y UBICANDO LAS POSIBLES SORPRESAS

PRIMERA CARRERA.—1.200 MTS. POCADA 56, M. Ocampo.— Ya...

SEGUNDA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. CACHETON 56 (G. Núñez).— Estos hijos de Yelmo son tardíos...

TERCERA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. SIRACUSANO 60, G. Sepúlveda.— Por puntos lo ganó Vol en Ven...

CUARTA CARRERA.—1.100 MTS. GAMBALDRE 59, G. Silva.— Terminó sexto en el Regato...

QUINTA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

SEXTA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. CALINGASTA 56, L. Jara.— Fue tercera de Gold Nest y Ciprés...

SEPTIMA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Nada hizo en la que se adjudicó...

PRIMERA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

SEGUNDA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

TERCERA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. CALINGASTA 56, L. Jara.— Fue tercera de Gold Nest y Ciprés...

CUARTA CARRERA.—1.100 MTS. GAMBALDRE 59, G. Silva.— Terminó sexto en el Regato...

PRIMERA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. CACHETON 56 (G. Núñez).— Estos hijos de Yelmo son tardíos...

SEGUNDA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

TERCERA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. CALINGASTA 56, L. Jara.— Fue tercera de Gold Nest y Ciprés...

CUARTA CARRERA.—1.100 MTS. GAMBALDRE 59, G. Silva.— Terminó sexto en el Regato...

QUINTA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

SEXTA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. CALINGASTA 56, L. Jara.— Fue tercera de Gold Nest y Ciprés...

SEPTIMA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

PRIMERA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

SEGUNDA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

TERCERA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. CALINGASTA 56, L. Jara.— Fue tercera de Gold Nest y Ciprés...

CUARTA CARRERA.—1.100 MTS. GAMBALDRE 59, G. Silva.— Terminó sexto en el Regato...

QUINTA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

OPCIONES EN EL HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. CACHETON 56 (G. Núñez).— Estos hijos de Yelmo son tardíos...

SEGUNDA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

TERCERA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. CALINGASTA 56, L. Jara.— Fue tercera de Gold Nest y Ciprés...

CUARTA CARRERA.—1.100 MTS. GAMBALDRE 59, G. Silva.— Terminó sexto en el Regato...

QUINTA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

SEXTA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. CALINGASTA 56, L. Jara.— Fue tercera de Gold Nest y Ciprés...

SEPTIMA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

PRIMERA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

SEGUNDA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

TERCERA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. CALINGASTA 56, L. Jara.— Fue tercera de Gold Nest y Ciprés...

CUARTA CARRERA.—1.100 MTS. GAMBALDRE 59, G. Silva.— Terminó sexto en el Regato...

QUINTA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

EL CLASICO "LUIS RAMIREZ"

Aunque el lote de participantes que intervendrá en el clásico que nos ocupa, que sirve de base a la cartilla...

MAREM un breve estudio de las chances de cada cual. MALCILLO 60 (E. Cruz).— El hijo de Parlanchin viene...

TERCERA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. AL SACO 58 (O. Castillo).— Debe valer más que la mayoría...

SEXTA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Nada hizo en la que se adjudicó...

PRIMERA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

SEGUNDA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

TERCERA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. CALINGASTA 56, L. Jara.— Fue tercera de Gold Nest y Ciprés...

CUARTA CARRERA.—1.100 MTS. GAMBALDRE 59, G. Silva.— Terminó sexto en el Regato...

QUINTA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

SEXTA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. CALINGASTA 56, L. Jara.— Fue tercera de Gold Nest y Ciprés...

SEPTIMA CARRERA.—1.500 MTS. HANDICAP. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

PRIMERA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

QUINTA CARRERA.—1.200 MTS. CONDICIAL. BERTANZIN 56 (G. Cruz).— Tercer puesto detrás de Mariage...

EL CLASICO "SANTIAGO GARCIA MIERES"

Compromiso básico de la reunión de mañana sábado, en nuestro principal Hipódromo es el clásico "Santiago García Mieres"...

En el conjunto hay dos elementos que sobresalen netamente, como son Bachiller II y Picafort, que son inmensamente superiores...

BACHILLER II 61, (J. Araya).— Viene de hacer galope de ejercicio, en tiempo record, en los 1.800 metros del clásico Club Hípico...

PICAFORT 61, (C. Cruz).— Se presenta después de un descanso, al que fue sometido a raíz de llegar último en la milla del Príncipe de Gales...

MILU 59, (J. Olivares).— Conquistó tres victorias clásicas consecutivas y finalizó su campaña con un rotundo fracaso. Primeramente venció a Regio y Mister Popeta...

TRAVIESA 59, (J. Sepúlveda).— Es reciente escotadora de Curanadú, a 12 pascos, cargando 58 kilos, en 1.200 metros en el Hipódromo Chile...

MINDANO 56, (J. F. Marchant).— Terminó cuarto de Rebenque, Belaura y Descartes, en los 1.000 metros del clásico Carlos de Monery...

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS CLUB HIPICO HIPODROMO CHILE

Table with columns for race type (Pista de Arena, de Subida, Fista de Arena), horse name, jockey, and race result.

SOCIIDAD CRIADORES DE CABALLOS FINA SANGRE DE CARRERA TELEF. 89318 - AV. CLUB HIPICO 1450

HOY VIERNES, A LAS 3.30 P. M.

REMATE DE PRODUCTOS DE 2 AÑOS PROCEDENTES DE LOS HARAS

LAS MERCEDES, MONTE PATRIA, LAS VEGAS, JAUJA Y LA GRANJA

HIJOS DE: THE FONT, BACARDI, AFGHAN II, CAPTAIN HOOK, CORN BELT, LATIGAZO, DURAZNITO, COPEPE, ENCANTADOR, YELMO II, NOCTIVOISION, KNOCKEM, GIN COCKTAIL Y GRAN EMIR.

EL GERENTE.

SASTRERIA Garcia ESTADO 30 CONFECCIONES FINAS SIEMPRE NOVEDADES A PRECIOS ECONOMICOS INGENIERO O TECNICO MECANICO Egresado universidad técnica para iniciarse en industrias de importancia, antecedentes a: "FACTORY" CASILLA 13-D. - SANTIAGO

Lea mañana nuestras amables informaciones de hipica

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:
 1.º.— Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, quien, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, letra c) del Reglamento de la Corporación, solicita sesiones especiales para el día de hoy, martes 28 del presente, de 10.30 a 13 y de 19.30 a 24 horas, con el objeto de ocuparse del proyecto de ley en tercer trámite constitucional, que concede nuevos recursos para financiar el déficit presupuestario del año en curso.
 —Citada oportunamente la Honorable Cámara, se mandó al archivo.
 2.º.— Un oficio del H. Senado, con el que comunica haber aprobado con modificaciones el proyecto de ley que concede nuevos recursos para financiar el déficit de la Caja Fiscal.
 —Quedó en tabla.

V. — TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 11 horas y 45 minutos. El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.
 —Se va a dar la Cuenta.
 El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.
 El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1. — RECURSOS PARA FINANCIAR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO DEL PRESENTE AÑO. — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde entrar a la discusión de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que concede recursos financieros y económicos para saldar el déficit presupuestario del presente año.

PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Proyecto de ley:

"Artículo 1.º.— La segunda cuota semestral de los siguientes impuestos sobre la renta, que deban pagarse este año, se pagará recargada en un 20 o/o:
 a) Los establecidos en la ley N.º 8.419, cuyo texto refundido se fijó por decreto número 1.531, de 27 de marzo de 1946;
 b) Los establecidos en la ley N.º 6.334, de 28 de abril de 1939, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 2.800, de 30 de agosto de 1940;
 c) El que grava los beneficios excesivos de acuerdo con los artículos 15 y siguientes de la ley N.º 7.144, de 31 de diciembre de 1941, y
 d) El que se contempla en el artículo 1.º de la ley N.º 7.160, de 21 de enero de 1942, en relación con lo dispuesto en la ley número 8.758, de 12 de marzo de 1947.
 Respecto de las rentas de segunda categoría, el recargo de 20 o/o se aplicará desde la vigencia de esta ley y hasta el 31 de diciembre del año en curso.
 Los impuestos de quinta y sexta categorías y el global complementario continuarán pagándose en conformidad a las tasas en actual vigencia. El recargo del 20 o/o no se aplicará al impuesto sobre los dividendos de acciones de sociedades anónimas que deban pagar dicho 20 o/o como recargo de tercera o cuarta categorías o deban pagar el recargo del artículo 2.º.

Artículo 2.º.— La segunda cuota semestral del presente año, con la suma de todos los impuestos que gravan a la propiedad raíz y que se aplican sobre el avalúo de ella, se pagará con los siguientes recargos:
 a) De 50 o/o, respecto de las propiedades que, en los roles de avalúo, figuren inscritas en sectores urbanos, y
 b) De 100 o/o, respecto de las demás.

Artículo 3.º.— Estarán exentos del recargo todos los predios cuyo avalúo no exceda de \$ 40.000, y los ubicados en las provincias de Aysén y Chiloé, cuyo avalúo no exceda de \$ 100.000.
 También estarán exentas de este recargo las propiedades pertenecientes a las sociedades de socorros mutuos con personalidad jurídica que las destinen a su propio funcionamiento.
 Artículo 4.º.— Los respectivos contribuyentes tendrán derecho a la devolución de todo o parte del recargo pagado en conformidad con el artículo 2.º, en los siguientes casos:
 a) Los propietarios de predios inscritos en sectores urbanos cuyo avalúo hubiere sido aumentado en proporción no superior al 50 o/o sobre los avalúos vigentes al 31 de diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra a) del artículo 2.º, se limite a la proporción necesaria para completar dicho 50 o/o. Si el aumento del avalúo excediere del 50 o/o, los propietarios tendrán derecho a la devolución del total de este recargo;
 b) Los propietarios de predios inscritos en sectores no urbanos, cuyos avalúos hubieren sido aumentados en proporción no superior al 100 o/o sobre los avalúos vigentes al 31 de diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra b) del artículo 2.º, se limite a la proporción necesaria para completar dicho 100 o/o. Si el aumento del avalúo excediere del 100 o/o, los propietarios tendrán derecho a la devolución del total de este recargo.

Artículo 5.º.— Los impuestos sobre la Internación, producción y cifra de negocios establecidos en la ley, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943, se pagarán con las siguientes sobretasas adicionales, respecto de las operaciones realizadas o ingresos percibidos hasta el 31 de diciembre de 1947.
 a) 5 o/o para el impuesto sobre especies internadas, que se contempla en los artículos 1.º y 3.º del decreto N.º 2.772;
 b) 5 o/o para el impuesto sobre transferencias de especies fabricadas en el país, que se contempla en el artículo 5.º del mismo decreto N.º 2.772. A esta sobretasa se aplicará la regla general del inciso final del artículo 9.º del citado decreto, y
 c) 3 o/o para el impuesto consultado en los incisos 1.º y 2.º del artículo 7.º del mismo decreto N.º 2.772.
 Artículo 6.º.— Los mayores ingresos provenientes de la aplicación de los recargos establecidos en los artículos anteriores se destinarán íntegramente a Rentas Generales de la Nación.
 Artículo 7.º.— El Banco Central de Chile

contabilizará su antigua reserva de oro de acuerdo con la equivalencia declarada al Fondo Monetario Internacional. La diferencia en moneda corriente que produzca esta operación será entregada por el Banco Central al Fisco para ser ingresada a Rentas Generales de la Nación. Esta suma se aplicará de preferencia a redimir las letras giradas por la Caja de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República que están descontadas en el Banco Central de Chile, de conformidad con el artículo 15 de la ley N.º 7.200.
 Artículo 8.º.— Autorízase al Presidente de la República para emitir y colocar a la par, antes del 31 de diciembre próximo hasta 400 millones de pesos en pagarés de Tesorería. Estos pagarés devengarán un interés no superior al 7 o/o y tendrán una amortización no inferior al 5 o/o anuales. El producto de la colocación de estos pagarés ingresará a Rentas Generales de la Nación.
 La Caja Autónoma de Amortización efectuará el servicio de estos pagarés con cargo a sus recursos propios.
 Artículo 9.º.— Autorízase a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés a que se refiere el artículo anterior. El Banco Central de Chile, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos títulos estén en poder del Banco Central de Chile devengarán sólo un interés de 12 o/o anual.
 Las instituciones de previsión no podrán adquirir estos pagarés.
 Artículo 10.º.— Se autoriza igualmente a los bancos comerciales para hacer inversiones en acciones, certificados, debentures u otros títulos que determine el Presidente de la República, hasta por un monto equivalente al 2 o/o de sus depósitos.
 Artículo 11.º.— El Banco Central de Chile, los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros, podrán exceder las facultades para realizar operaciones de crédito con el Estado, que les confieren sus estatutos y las leyes que los rigen, en el monto de las operaciones que realicen de acuerdo con la presente ley.
 Artículo 12.º.— Autorízase al Presidente de la República para destinar con cargo a la Caja Fiscal, hasta las siguientes cantidades en los fines que se indican:
 140 millones de pesos en calidad de mutuo sin interés del Fisco en favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a dos años plazo;
 300 millones de pesos como aporte al Fondo de Realizaciones de la Corporación de Fomento de la Producción;
 84 millones de pesos como aporte a la Caja de la Habitación, reduciéndose en una suma equivalente a la autorización concedida por el artículo 20 de la ley número 7.600;
 30 millones de pesos en calidad de mutuo del Fisco en favor de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, al interés del 3 o/o anual.
 Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, se suspende la vigencia del artículo 11 de la ley N.º 8.132;
 40 millones de pesos para rescatar bonos fiscales de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio.
 Los bonos a que se refiere el inciso anterior, una vez rescatados por el Fisco serán inyectados en la forma prescrita para los billetes del Banco Central.
 200 millones de pesos como subvención extraordinaria a la Beneficencia Pública.
 El Ministro de Hacienda podrá ordenar y efectuar directamente por la Tesorería Fiscal los pagos de deudas y otros gastos que deban atenderse con las cantidades a que se refiere este artículo.
 Artículo 13.º.— Reemplázase la letra c) del artículo 25 de la ley N.º 8.143, modificada por la ley 8.816, por la siguiente:
 "c) Con \$ 300.000.000, que el Fisco entregará a la Caja de Crédito Agrario en cinco anualidades, distribuidas como sigue: \$ 100.000.000, en el año 1947, y 50.000.000 en cada uno de los años 1948, 1949, 1950 y 1951".
 Artículo 14.º.— La exención de impuestos y de contribuciones que concede al Banco Central de Chile el artículo 100 de su Ley Orgánica no rige respecto del impuesto sobre la cifra de negocios que establece el artículo 7.º de la ley sobre Impuesto a la Internación, Producción y Cifra de Negocios, cuyo texto definitivo se fijó por decreto supremo del Ministerio de Hacienda N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943.
 Se autoriza al Presidente de la República para transgredir en el juicio que sigue el Fisco con el Banco Central de Chile, sobre cobro de impuestos a la cifra de los negocios. La transacción se hará sobre las bases siguientes: el Banco Central de Chile quedará exento de pagar los impuestos a la cifra de los negocios que procedan de operaciones efectuadas antes del 4 de octubre de 1945 y deberá pagar al Fisco, sin intereses, multas ni sanciones, los que gravan las operaciones efectuadas después de esa fecha.
 Artículo 15.º.— Se condonan los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los actuales deudores de impuestos y contribuciones fiscales o municipales de cualquiera naturaleza, por la parte de esos impuestos o contribuciones que paguen antes del 15 de diciembre de 1947.
 Se condonan, igualmente, los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes, por falta de declaraciones de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las declaraciones omitidas o las rectificaciones de las incompletas o falsas se presenten antes del 15 de diciembre de 1947 y los impuestos correspondientes se paguen antes del 1.º de enero de 1948. Si estos impuestos se pagan después de esta fecha, se devengarán intereses penales y sanciones por mora, a partir del 1.º de enero de 1948.
 Para las personas que se acojan a lo dispuesto en este artículo y paguen los impuestos que correspondan, se declaran prescritas las acciones que procedieren, por falta de declaración errada o incompleta o no pago de cualquier impuesto fiscal o municipal que corresponda a años tributarios anteriores al año 1945.
 Artículo 16.º.— Intercálase en el inciso 3.º del artículo 14 de la ley N.º 8.403 después de la palabra "intereses" las palabras "y comisiones".
 Artículo 17.º.— Los oficiales del Presupuesto a que se refiere el artículo 5.º de la ley

SESION 9.ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1947

(SESION DE 10.30 A 13 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

N.º 8.406 y el personal de Contabilidad Presupuestaria de los diferentes Servicios a que se refiere el mismo inciso dependerán, para los efectos de su nombramiento, remoción, medidas disciplinarias y para todo otro efecto, de la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Hacienda.
 Artículo 18.º.— Las instituciones o empresas semifiscales o fiscales de administración autónoma o de la Beneficencia Pública, no podrán hacer designaciones para desempeñar comisiones remuneradas en el extranjero o dar autorizaciones para trasladarse al extranjero, con goce de sueldo, sino por decreto supremo suscrito por el Ministro respectivo y por el Ministro de Hacienda, fundado en necesidades imprescindibles, y en el que se indique el gasto que demandará y los fondos con que se atenderá. Esta disposición no se aplicará al personal de la Universidad de Chile.
 La Contraloría General de la República enviará a la Cámara de Diputados copia de los decretos a que se refiere el inciso anterior, inmediatamente después de tramitados.
 Artículo 19.º.— La ley que aprueba los Presupuestos de la Nación de cualquier año podrá resolver, a iniciativa del Presidente de la República, la incorporación a dichos Presupuestos de todas las rentas y entradas y de todos los gastos de cualquier organismo o repartición fiscal, que actualmente no figure en dichos presupuestos o figure sólo con asignaciones globales, y de cualquier institución semifiscal o entidad de cualquier denominación a que el Fisco haya aportado capital o que se costee, en todo o parte con el producto de impuestos, contribuciones, tasas o derechos. Se exceptúa solamente al Banco Central de Chile y demás sociedades por acciones en que el Fisco tenga interés, a la Caja Autónoma de Amortización y a la Superintendencia de Bancos.
 En tal caso, los Presupuestos del año respectivo, señalarán en los ítem 01, 02 y 12 los gastos fijos y permanentes del organismo, repartición, institución o entidad que quedare incorporada al Presupuesto de la Nación. Los demás gastos serán detallados también conforme a las mismas reglas que rigen la confección de los Presupuestos de la Administración Pública y las rentas se detallarán en las respectivas Cuentas del Cálculo de Entradas.
 La mera incorporación al Presupuesto de la Nación de los servicios e instituciones referidas en el inciso 1.º, no significará la privación para ellos del dominio de los bienes ni de la autonomía y personalidad jurídica que les conceden las leyes ni alterará la calidad jurídica de sus empleados ni el régimen de previsión a que están sujetos.
 Artículo 20.º.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley N.º 7.200, los Presupuestos y suplementos del Presupuesto de las instituciones semifiscales de la Beneficencia Pública y empresas fiscales de administración autónoma deberán ser aprobados por decretos supremos que llevarán la firma del Ministro del ramo y la del Ministro de Hacienda. Los mismos Presupuestos y suplementos serán, además, publicados en el "Diario Oficial".
 A las mismas normas se sujetarán los derechos que fijen o alteren las plantas de empleados o concedan o aumenten sueldos, asignaciones familiares, gratificaciones, anticipos de sueldos de carácter general, o remuneraciones de cualquiera especie, a los empleados de las entidades a que se refiere el inciso 1.º.
 Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, N.º 2, de la Constitución Política del Estado, las instituciones y empresas a que se refiere el inciso 1.º de este artículo deberán enviar a la Cámara de Diputados copia íntegra de los proyectos de Presupuestos y suplementos que sometan a la aprobación suprema, con indicación de la planta de su personal, monto de sus sueldos, asignaciones, gratificaciones y cualquiera otra forma de remuneración y el plan de inversiones de los recursos de que dispongan. El incumplimiento de esta obligación se sancionará con una multa de cinco mil pesos (\$ 5.000) que pagará de su peculio personal el Vicepresidente o Director del servicio moroso. Esta cantidad incrementará los fondos del Presupuesto de ingresos de la respectiva institución.
 Artículo 21.º.— Tendrán el carácter de variables, desde la fecha de vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 1947, los gastos fijos que figuren en el Presupuesto de la Nación, para el solo efecto de que, con arreglo al artículo 44 N.º 4 de la Constitución Política del Estado, se puedan alterar en el presupuesto correspondiente al año próximo, las plantas permanentes y suplementarias de empleados y los sueldos y sobresueldos que deben figurar en los ítem 01, 02 y 12.
 Las plantas, sueldos y sobresueldos así establecidos, subsistirán en el futuro como fijos, quedando autorizado el Presidente de la República para consignar en un decreto supremo, con arreglo en todo al Presupuesto aprobado, el texto definitivo de la planta, sueldos y sobresueldos que se determine en el presupuesto antedicho.
 Los empleados que, de acuerdo con el presupuesto correspondiente a 1948 resulten eliminados de la planta permanente, quedarán incorporados en la suplementaria que establecerá ese mismo presupuesto.
 Los empleados de la planta suplementaria que renuncien a sus cargos antes del 31 de marzo de 1948 tendrán derecho a una indemnización extraordinaria de cargo fiscal equivalente a nueve veces el monto de su último sueldo y sobresueldo, sin perjuicio de los demás derechos que les confieran las leyes vigentes.
 Los cargos que vaguen dentro de las plantas permanentes serán proveídos en conformidad a la ley.
 Los cargos que vaguen en la planta suplementaria quedarán suprimidos y no podrá haber ascensos en ella.
 Se exceptúan de lo dispuesto en los tres incisos anteriores las vacantes de cargos que, según la Constitución Política del Estado,

sean de la confianza exclusiva del Presidente de la República, las de los cargos del Congreso Nacional, las de los cargos del Poder Judicial, las de los cargos de las Fuerzas Armadas y de Cuerpo de Carabineros, y las de los servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública, todos los cuales seguirán regidos por las leyes actuales.
 El decreto que provea una vacante con persona ajena a la Administración Pública, de acuerdo con el inciso anterior, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 7.200.
 Solamente se podrá contratar empleados en los servicios que figuren en el Presupuesto de la Nación con cargo a ítem expresamente destinados a ese fin en el respectivo presupuesto.
 Artículo 22.º.— El presupuesto de la Nación de cualquier año podrá consultar sumas fijas para aquellos objetos a los cuales las leyes vigentes destinan en el presupuesto nacional todo o parte del rendimiento variable de algunos impuestos o tributos.
 Sin embargo, para tales objetos no podrá consultarse una suma inferior a la producida por los impuestos respectivos en el año precedente a aquel en que se apruebe el presupuesto.
 Artículo 23.º.— El Comisariato General de Subsistencias y Precios será una repartición fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Comercio. Sus actuales Departamentos "Costos y Precios" y "Cooperativas" pasarán a ser Departamentos de dicho Ministerio, sujetos a la sola dependencia de éste, y tendrán los nombres de "Departamento de Estudios, Costos y Fijación de Precios" y "Departamento de Cooperativas". El Presupuesto para el año 1948 señalará las plantas de dichos organismos y las demás sumas necesarias para atender a sus necesidades.
 Al Ministerio de Economía y Comercio corresponderán todas las facultades y obligaciones legales relativas a la fijación de precios y estudios de costos que tiene en la actualidad el Comisariato General de Subsistencias y Precios.
 Artículo 24.º.— Ninguna autoridad encargada de la fijación o control de precios o del racionamiento de mercaderías o productos podrá percibir de terceros, ni aun con el acuerdo de éstos, cualquiera prestación, multa, comisiones, tasas o derechos de cualquiera especie que directa o indirectamente constituyan un impuesto o tributo y cuyo cobro no esté debidamente autorizado por las leyes.
 No podrán tampoco procurar recursos por aquellos medios para el Servicio respectivo o para arca fiscal, sea valiéndose de acuerdos o convenios con particulares u otorgando concesiones para la distribución de las mercaderías o fijando comisiones sobre los precios máximos que autorice.
 La infracción a este artículo sujeta tanto a los funcionarios responsables como a las personas que paguen la prestación ilegítima a la pena de presidio menor en sus grados medio o máximo.
 El funcionario infractor será destituido de su cargo, una vez establecida su responsabilidad en el correspondiente sumario administrativo y sin aguardarse las resultas del proceso criminal.
 Artículo 25.º.— Establézase un impuesto de \$ 0,16 por litro de bencina que se expendia en el país.
 Las cantidades que hayan recibido o que reciban las compañías distribuidoras de bencina por diferencias de precios establecidos para beneficio fiscal ingresarán a Rentas Generales de la Nación.
 Autorízase al Presidente de la República para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda pueda pagar las bonificaciones que actualmente se adeuden a los servicios de movilización colectiva que empleen gasolina, con cargo al rendimiento de los recursos a que se refiere este artículo.
 Los presupuestos de la Nación consultarán anualmente las sumas necesarias para los fines que menciona el artículo 1.º del decreto ley N.º 519, de 31 de agosto de 1932.
 Artículo 26.º.— Establézase un impuesto de \$ 10.— por tonelada de carbón que vendan directamente las empresas productoras.
 Los Presupuestos de la Nación consultarán anualmente las sumas que se estime conveniente destinar a los fines que menciona el decreto supremo N.º 238, de 20 de abril de 1943, del Ministerio de Economía y Comercio.
 Artículo 27.º.— Elévese, a beneficio fiscal, del 4,6 o/o, al 5 o/o y del 2,875 o/o al 3 o/o los impuestos sobre el valor de las mercaderías internadas a que se refiere el inciso 2.º del artículo 1.º y el artículo 2.º del decreto del Ministerio de Hacienda número 2.772, de 18 de agosto de 1945, que fijó el texto refundido de las leyes sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios.
 Artículo 28.º.— Fíjase en dos pesos cincuenta centavos (\$ 2,50) oro por kilo bruto el derecho básico de la internación que afecta al té a granel y envasado en cantidades mayores de cinco kilos brutos que se añore por la partida 150 del Arancel Aduanero.
 Artículo 29.º.— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", a excepción de los artículos 24, 26, 27 y 28 que regirán desde el 1.º de enero de 1948".

Artículo 30.º.— El texto refundido de la ley N.º 8.758, de 12 de marzo de 1947, en relación con lo dispuesto en la ley número 8.758, de 12 de marzo de 1947, se aplicará desde la vigencia de esta ley y hasta el 31 de diciembre del año en curso.
 Los impuestos de quinta y sexta categorías y el global complementario continuarán pagándose en conformidad a las tasas en actual vigencia. El recargo del 20 o/o no se aplicará al impuesto sobre los dividendos de acciones de sociedades anónimas que deban pagar dicho 20 o/o como recargo de tercera o cuarta categorías o deban pagar el recargo del artículo 2.º.
 Artículo 31.º.— La segunda cuota semestral del presente año, con la suma de todos los impuestos que gravan a la propiedad raíz y que se aplican sobre el avalúo de ella, se pagará con los siguientes recargos:
 a) De 50 o/o, respecto de las propiedades que, en los roles de avalúo, figuren inscritas en sectores urbanos, y
 b) De 100 o/o, respecto de las demás.
 Artículo 32.º.— Estarán exentos del recargo todos los predios cuyo avalúo no exceda de \$ 40.000, y los ubicados en las provincias de Aysén y Chiloé, cuyo avalúo no exceda de \$ 100.000.
 También estarán exentas de este recargo las propiedades pertenecientes a las sociedades de socorros mutuos con personalidad jurídica que las destinen a su propio funcionamiento.
 Artículo 33.º.— Los respectivos contribuyentes tendrán derecho a la devolución de todo o parte del recargo pagado en conformidad con el artículo 2.º, en los siguientes casos:
 a) Los propietarios de predios inscritos en sectores urbanos cuyo avalúo hubiere sido aumentado en proporción no superior al 50 o/o sobre los avalúos vigentes al 31 de diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra a) del artículo 2.º, se limite a la proporción necesaria para completar dicho 50 o/o. Si el aumento del avalúo excediere del 50 o/o, los propietarios tendrán derecho a la devolución del total de este recargo;
 b) Los propietarios de predios inscritos en sectores no urbanos, cuyos avalúos hubieren sido aumentados en proporción no superior al 100 o/o sobre los avalúos vigentes al 31 de diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra b) del artículo 2.º, se limite a la proporción necesaria para completar dicho 100 o/o. Si el aumento del avalúo excediere del 100 o/o, los propietarios tendrán derecho a la devolución del total de este recargo.

Artículo 34.º.— Los impuestos sobre la Internación, producción y cifra de negocios establecidos en la ley, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943, se pagarán con las siguientes sobretasas adicionales, respecto de las operaciones realizadas o ingresos percibidos hasta el 31 de diciembre de 1947.
 a) 5 o/o para el impuesto sobre especies internadas, que se contempla en los artículos 1.º y 3.º del decreto N.º 2.772;
 b) 5 o/o para el impuesto sobre transferencias de especies fabricadas en el país, que se contempla en el artículo 5.º del mismo decreto N.º 2.772. A esta sobretasa se aplicará la regla general del inciso final del artículo 9.º del citado decreto, y
 c) 3 o/o para el impuesto consultado en los incisos 1.º y 2.º del artículo 7.º del mismo decreto N.º 2.772.
 Artículo 35.º.— Los mayores ingresos provenientes de la aplicación de los recargos establecidos en los artículos anteriores se destinarán íntegramente a Rentas Generales de la Nación.
 Artículo 36.º.— El Banco Central de Chile

contabilizará su antigua reserva de oro de acuerdo con la equivalencia declarada al Fondo Monetario Internacional. La diferencia en moneda corriente que produzca esta operación será entregada por el Banco Central al Fisco para ser ingresada a Rentas Generales de la Nación. Esta suma se aplicará de preferencia a redimir las letras giradas por la Caja de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República que están descontadas en el Banco Central de Chile, de conformidad con el artículo 15 de la ley N.º 7.200.
 Artículo 37.º.— Autorízase al Presidente de la República para emitir y colocar a la par, antes del 31 de diciembre próximo hasta 400 millones de pesos en pagarés de Tesorería. Estos pagarés devengarán un interés no superior al 7 o/o y tendrán una amortización no inferior al 5 o/o anuales. El producto de la colocación de estos pagarés ingresará a Rentas Generales de la Nación.
 La Caja Autónoma de Amortización efectuará el servicio de estos pagarés con cargo a sus recursos propios.
 Artículo 38.º.— Autorízase a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés a que se refiere el artículo anterior. El Banco Central de Chile, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos títulos estén en poder del Banco Central de Chile devengarán sólo un interés de 12 o/o anual.
 Las instituciones de previsión no podrán adquirir estos pagarés.
 Artículo 39.º.— Se autoriza igualmente a los bancos comerciales para hacer inversiones en acciones, certificados, debentures u otros títulos que determine el Presidente de la República, hasta por un monto equivalente al 2 o/o de sus depósitos.
 Artículo 40.º.— El Banco Central de Chile, los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros, podrán exceder las facultades para realizar operaciones de crédito con el Estado, que les confieren sus estatutos y las leyes que los rigen, en el monto de las operaciones que realicen de acuerdo con la presente ley.
 Artículo 41.º.— Autorízase al Presidente de la República para destinar con cargo a la Caja Fiscal, hasta las siguientes cantidades en los fines que se indican:
 140 millones de pesos en calidad de mutuo sin interés del Fisco en favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a dos años plazo;
 300 millones de pesos como aporte al Fondo de Realizaciones de la Corporación de Fomento de la Producción;
 84 millones de pesos como aporte a la Caja de la Habitación, reduciéndose en una suma equivalente a la autorización concedida por el artículo 20 de la ley número 7.600;
 30 millones de pesos en calidad de mutuo del Fisco en favor de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, al interés del 3 o/o anual.
 Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, se suspende la vigencia del artículo 11 de la ley N.º 8.132;
 40 millones de pesos para rescatar bonos fiscales de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio.
 Los bonos a que se refiere el inciso anterior, una vez rescatados por el Fisco serán inyectados en la forma prescrita para los billetes del Banco Central.
 200 millones de pesos como subvención extraordinaria a la Beneficencia Pública.
 El Ministro de Hacienda podrá ordenar y efectuar directamente por la Tesorería Fiscal los pagos de deudas y otros gastos que deban atenderse con las cantidades a que se refiere este artículo.
 Artículo 42.º.— Reemplázase la letra c) del artículo 25 de la ley N.º 8.143, modificada por la ley 8.816, por la siguiente:
 "c) Con \$ 300.000.000, que el Fisco entregará a la Caja de Crédito Agrario en cinco anualidades, distribuidas como sigue: \$ 100.000.000, en el año 1947, y 50.000.000 en cada uno de los años 1948, 1949, 1950 y 1951".
 Artículo 43.º.— La exención de impuestos y de contribuciones que concede al Banco Central de Chile el artículo 100 de su Ley Orgánica no rige respecto del impuesto sobre la cifra de negocios que establece el artículo 7.º de la ley sobre Impuesto a la Internación, Producción y Cifra de Negocios, cuyo texto definitivo se fijó por decreto supremo del Ministerio de Hacienda N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943.
 Se autoriza al Presidente de la República para transgredir en el juicio que sigue el Fisco con el Banco Central de Chile, sobre cobro de impuestos a la cifra de los negocios. La transacción se hará sobre las bases siguientes: el Banco Central de Chile quedará exento de pagar los impuestos a la cifra de los negocios que procedan de operaciones efectuadas antes del 4 de octubre de 1945 y deberá pagar al Fisco, sin intereses, multas ni sanciones, los que gravan las operaciones efectuadas después de esa fecha.
 Artículo 44.º.— Se condonan los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los actuales deudores de impuestos y contribuciones fiscales o municipales de cualquiera naturaleza, por la parte de esos impuestos o contribuciones que paguen antes del 15 de diciembre de 1947.
 Se condonan, igualmente, los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes, por falta de declaraciones de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las declaraciones omitidas o las rectificaciones de las incompletas o falsas se presenten antes del 15 de diciembre de 1947 y los impuestos correspondientes se paguen antes del 1.º de enero de 1948. Si estos impuestos se pagan después de esta fecha, se devengarán intereses penales y sanciones por mora, a partir del 1.º de enero de 1948.
 Para las personas que se acojan a lo dispuesto en este artículo y paguen los impuestos que correspondan, se declaran prescritas las acciones que procedieren, por falta de declaración errada o incompleta o no pago de cualquier impuesto fiscal o municipal que corresponda a años tributarios anteriores al año 1945.
 Artículo 45.º.— Intercálase en el inciso 3.º del artículo 14 de la ley N.º 8.403 después de la palabra "intereses" las palabras "y comisiones".
 Artículo 46.º.— Los oficiales del Presupuesto a que se refiere el artículo 5.º de la ley

sean de la confianza exclusiva del Presidente de la República, las de los cargos del Congreso Nacional, las de los cargos del Poder Judicial, las de los cargos de las Fuerzas Armadas y de Cuerpo de Carabineros, y las de los servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública, todos los cuales seguirán regidos por las leyes actuales.
 El decreto que provea una vacante con persona ajena a la Administración Pública, de acuerdo con el inciso anterior, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 7.200.
 Solamente se podrá contratar empleados en los servicios que figuren en el Presupuesto de la Nación con cargo a ítem expresamente destinados a ese fin en el respectivo presupuesto.
 Artículo 47.º.— El presupuesto de la Nación de cualquier año podrá consultar sumas fijas para aquellos objetos a los cuales las leyes vigentes destinan en el presupuesto nacional todo o parte del rendimiento variable de algunos impuestos o tributos.
 Sin embargo, para tales objetos no podrá consultarse una suma inferior a la producida por los impuestos respectivos en el año precedente a aquel en que se apruebe el presupuesto.
 Artículo 48.º.— El Comisariato General de Subsistencias y Precios será una repartición fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Comercio. Sus actuales Departamentos "Costos y Precios" y "Cooperativas" pasarán a ser Departamentos de dicho Ministerio, sujetos a la sola dependencia de éste, y tendrán los nombres de "Departamento de Estudios, Costos y Fijación de Precios" y "Departamento de Cooperativas". El Presupuesto para el año 1948 señalará las plantas de dichos organismos y las demás sumas necesarias para atender a sus necesidades.
 Al Ministerio de Economía y Comercio corresponderán todas las facultades y obligaciones legales relativas a la fijación de precios y estudios de costos que tiene en la actualidad el Comisariato General de Subsistencias y Precios.
 Artículo 49.º.— Ninguna autoridad encargada de la fijación o control de precios o del racionamiento de mercaderías o productos podrá percibir de terceros, ni aun con el acuerdo de éstos, cualquiera prestación, multa, comisiones, tasas o derechos de cualquiera especie que directa o indirectamente constituyan un impuesto o tributo y cuyo cobro no esté debidamente autorizado por las leyes.
 No podrán tampoco procurar recursos por aquellos medios para el Servicio respectivo o para arca fiscal, sea valiéndose de acuerdos o convenios con particulares u otorgando concesiones para la distribución de las mercaderías o fijando comisiones sobre los precios máximos que autorice.
 La infracción a este artículo sujeta tanto a los funcionarios responsables como a las personas que paguen la prestación ilegítima a la pena de presidio menor en sus grados medio o máximo.
 El funcionario infractor será destituido de su cargo, una vez establecida su responsabilidad en el correspondiente sumario administrativo y sin aguardarse las resultas del proceso criminal.
 Artículo 50.º.— Establézase un impuesto de \$ 0,16 por litro de bencina que se expendia en el país.
 Las cantidades que hayan recibido o que reciban las compañías distribuidoras de bencina por diferencias de precios establecidos para beneficio fiscal ingresarán a Rentas Generales de la Nación.
 Autorízase al Presidente de la República para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda pueda pagar las bonificaciones que actualmente se adeuden a los servicios de movilización colectiva que empleen gasolina, con cargo al rendimiento de los recursos a que se refiere este artículo.
 Los presupuestos de la Nación consultarán anualmente las sumas necesarias para los fines que menciona el artículo 1.º del decreto ley N.º 519, de 31 de agosto de 1932.
 Artículo 51.º.— Establézase un impuesto de \$ 10.— por tonelada de carbón que vendan directamente las empresas productoras.
 Los Presupuestos de la Nación consultarán anualmente las sumas que se estime conveniente destinar a los fines que menciona el decreto supremo N.º 238, de 20 de abril de 1943, del Ministerio de Economía y Comercio.
 Artículo 52.º.— Elévese, a beneficio fiscal, del 4,6 o/o, al 5 o/o y del 2,875 o/o al 3 o/o los impuestos sobre el valor de las mercaderías internadas a que se refiere el inciso 2.º del artículo 1.º y el artículo 2.º del decreto del Ministerio de Hacienda número 2.772, de 18 de agosto de 1945, que fijó el texto refundido de las leyes sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios.
 Artículo 53.º.— Fíjase en dos pesos cincuenta centavos (\$ 2,50) oro por kilo bruto el derecho básico de la internación que afecta al té a granel y envasado en cantidades mayores de cinco kilos brutos que se añore por la partida 150 del Arancel Aduanero.
 Artículo 54.º.— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", a excepción de los artículos 24, 26, 27 y 28 que regirán desde el 1.º de enero de 1948".

Artículo 55.º.— El texto refundido de la ley N.º 8.758, de 12 de marzo de 1947, en relación con lo dispuesto en la ley número 8.758, de 12 de marzo de 1947, se aplicará desde la vigencia de esta ley y hasta el 31 de diciembre del año en curso.
 Los impuestos de quinta y sexta categorías y el global complementario continuarán pagándose en conformidad a las tasas en actual vigencia. El recargo del 20 o/o no se aplicará al impuesto sobre los dividendos de acciones de sociedades anónimas que deban pagar dicho 20 o/o como recargo de tercera o cuarta categorías o deban pagar el recargo del artículo 2.º.
 Artículo 56.º.— La segunda cuota semestral del presente año, con la suma de todos los impuestos que gravan a la propiedad raíz y que se aplican sobre el avalúo de ella, se pagará con los siguientes recargos:
 a) De 50 o/o, respecto de las propiedades que, en los roles de avalúo, figuren inscritas en sectores urbanos, y
 b) De 100 o/o, respecto de las demás.
 Artículo 57.º.— Estarán exentos del recargo todos los predios cuyo avalúo no exceda de \$ 40.000, y los ubicados en las provincias de Aysén y Chiloé, cuyo avalúo no exceda de \$ 100.000.
 También estarán exentas de este recargo las propiedades pertenecientes a las sociedades de socorros mutuos con personalidad jurídica que las destinen a su propio funcionamiento.
 Artículo 58.º.— Los respectivos contribuyentes tendrán derecho a la devolución de todo o parte del recargo pagado en conformidad con el artículo 2.º, en los siguientes casos:
 a) Los propietarios de predios inscritos en sectores urbanos cuyo avalúo hubiere sido aumentado en proporción no superior al 50 o/o sobre los avalúos vigentes al 31 de diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra a) del artículo 2.º, se limite a la proporción necesaria para completar dicho 50 o/o. Si el aumento del avalúo excediere del 50 o/o, los propietarios tendrán derecho a la devolución del total de este recargo;
 b) Los propietarios de predios inscritos en sectores no urbanos, cuyos avalúos hubieren sido aumentados en proporción no superior al 100 o/o sobre los avalúos vigentes al 31 de diciembre de 1945, podrán solicitar de la Dirección General de Impuestos Internos que el recargo a que se refiere la letra b) del artículo 2.º, se limite a la proporción necesaria para completar dicho 100 o/o. Si el aumento del avalúo excediere del 100 o/o, los propietarios tendrán derecho a la devolución del total de este recargo.

Artículo 59.º.— Los impuestos sobre la Internación, producción y cifra de negocios establecidos en la ley, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943, se pagarán con las siguientes sobretasas adicionales, respecto de las operaciones realizadas o ingresos percibidos hasta el 31 de diciembre de 1947.
 a) 5 o/o para el impuesto sobre especies internadas, que se contempla en los artículos 1.º y 3.º del decreto N.º 2.772;
 b) 5 o/o para el impuesto sobre transferencias de especies fabricadas en el país, que se contempla en el artículo 5.º del mismo decreto N.º 2.772. A esta sobretasa se aplicará la regla general del inciso final del artículo 9.º del citado decreto, y
 c) 3 o/o para el impuesto consultado en los incisos 1.º y 2.º del artículo 7.º del mismo decreto N.º 2.772.
 Artículo 60.º.— Los mayores ingresos provenientes de la aplicación de los recargos establecidos en los artículos anteriores se destinarán íntegramente a Rentas Generales de la Nación.
 Artículo 61.º.— El Banco Central de Chile

contabilizará su antigua reserva de oro de acuerdo con la equivalencia declarada al Fondo Monetario Internacional. La diferencia en moneda corriente que produzca esta operación será entregada por el Banco Central al Fisco para ser ingresada a Rentas Generales de la Nación. Esta suma se aplicará de preferencia a redimir las letras giradas por la Caja de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República que están descontadas en el Banco Central de Chile, de conformidad con el artículo 15 de la ley N.º 7.200.
 Artículo 62.º.— Autorízase al Presidente de la República para emitir y colocar a la par, antes del 31 de diciembre próximo hasta 400 millones de pesos en pagarés de Tesorería. Estos pagarés devengarán un interés no superior al 7 o/o y tendrán una amortización no inferior al 5 o/o anuales. El producto de la colocación de estos pagarés ingresará a Rentas Generales de la Nación.
 La Caja Autónoma de Amortización efectuará el servicio de estos pagarés con cargo a sus recursos propios.
 Artículo 63.º.— Autorízase a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés a que se refiere el artículo anterior. El Banco Central de Chile, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos títulos estén en poder del Banco Central de Chile devengarán sólo un interés de 12 o/o anual.
 Las instituciones de previsión no podrán adquirir estos pagarés.
 Artículo 64.º.— Se autoriza igualmente a los bancos comerciales para hacer inversiones en acciones, certificados, debentures u otros títulos que determine el Presidente de la República, hasta por un monto equivalente al 2 o/o de sus depósitos.
 Artículo 65.º.— El Banco Central

A continuación y como artículo 23, nuevo, ha sustituido el siguiente: Artículo 23.— A iniciativa del Presidente de la República, la ley que apruebe los presupuestos de la Nación podrá consultar en el cálculo de entradas y salidas los descuentos que se hacen actualmente, con arreglo a diversas leyes, sobre determinados impuestos y cuyo valor ingresa a las cuentas de los presupuestos. En tal caso, entre los gastos de los presupuestos Ministeriales, se consultará los descuentos que pueden ser iguales o inferiores al monto de dichos porcentajes de impuestos.

Artículo 23. Ha pasado a ser artículo 24. En el inciso segundo ha substituido la palabra "Ministerio", por "Ministerio".

Artículo 24. Ha pasado a ser artículo 25. Ha substituido el inciso primero del proyecto de esta Honorable Cámara por los siguientes:

"Las reparticiones, empresas e instituciones fiscales y semifiscales no podrán percibir de terceros, ni aun con el acuerdo de éstos, cualquiera prestación, multas, comisiones, tasas o derechos de cualquiera especie, impuesto o tributo y cuyo cobro constituyan un gravamen autorizado por las leyes. No obstante lo dispuesto en el inciso anterior no obsta a que las reparticiones semifiscales cobren comisiones por los servicios que presten a particulares o a requerimiento de éstos y que incidan en sus actividades ordinarias.

"En las reparticiones públicas, por excepción, a partir del 1.º de enero de 1948, podrán percibir precios y comisiones por iguales servicios a los indicados en el inciso anterior, siempre que ellos sean autorizados por decretos supremos dictados por el Presidente de la República.

"En todo caso lo dispuesto en los incisos anteriores no registrará para las autoridades encargadas de la fijación o control de precios o del racionamiento de mercancías o productos las que no muestren en caso alguno percibir las prestaciones prohibidas en este artículo ni procurarse recursos por aquellos medios o a título de compensaciones por aquellos para el servicio respectivo o para otros fines, sea valiéndose de acuerdos o convenciones con particulares u otorgando concesiones parciales de la distribución de mercancías o fijando comisiones sobre los precios máximos que autoricen".

Los incisos segundo y tercero de este artículo, aprobados por esta Honorable Cámara no han sido modificados.

Artículos 25, 26, 27 y 28. Han pasado a ser artículos 26, 27, 28 y 29, respectivamente, sin otras modificaciones.

Artículo 29. En este artículo, que pasa a ser 30, se han substituido los guarismos 24, 26, 27 y 28, por los siguientes: 25, 27, 28 y 29, respectivamente.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 1.º.

Ofrezco la palabra. El señor ROSSETTI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rossetti.

El señor ROSSETTI.— He pedido la palabra para formular una indicación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ROSSETTI.— En el sentido de que la modificación relativa al aumento del impuesto al cobre sea tratada al final.

O sea, señor Presidente, que tratemos primero todas las modificaciones del Honorable Senado sobre los asuntos inherentes al proyecto, dejando la relacionada con el impuesto al cobre, para el último, pues estimo que podría ser materia de una sesión reservada.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Rossetti.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor BERMAN.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Tráteme públicamente todos los asuntos.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado recadas en el artículo 1.º

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, el país entero tiene en estos instantes concentrado su interés en el resultado de la votación que, en unos momentos más, se producirá en esta Honorable Cámara, sobre el impuesto extraordinario al cobre, que el Honorable Senado rechazó. Este interés está ampliamente justificado, señor Presidente, porque es un problema trascendental y luego sabremos si en esta Honorable Cámara van a prevalecer los intereses de Chile y de la patria, o si van a triunfar los desalmados y mezquinos intereses...

(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor CONCHA.— (Señor Presidente, creo que no podemos aceptar que el Honorable Diputado hable en estos términos).

El señor ROSALES.— Los Diputados de estos bancos...

El señor WALKER.— (Señor Presidente, no tiene derecho a expresarse en esa forma, el señor Diputado).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, la mesa no ha alcanzado a dar las últimas frases pronunciadas por Su Señoría, pero le ruego atenderse al Reglamento.

Advierto a Su Señoría que todas las frases análogas a las que he leído serán tratadas.

El señor GODOY.— No hay ninguno.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSALES.— Los Diputados de estos bancos, que representamos auténticamente al pueblo de Chile y a la clase trabajadora del país, que hemos llegado a esta alta Corporación de la República por la voluntad soberana y libremente expresada por miles y miles de ciudadanos que laboran en la pampa, en las minas, en las fábricas, en los talleres, en los campos, nosotros, que podemos exhibir la más pura y limpia representación en el Parlamento Nacional, porque nuestros mandatos están libres del fraude, de la presión, del cohecho o de cualquier otro vicio...

El señor GARCÍA BURR.— Todos iguales, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— ... Los Diputados de estos bancos, que militamos orgullosamente en el heroico Partido Comunista de Chile...

El señor GONCHA.— Desde ayer.

El señor ROSALES.— ... hemos tenido, frente a este problema, una sola y consecuente actitud en defensa de los intereses del país y de la soberanía nacional. Hemos dicho, señor Presidente, que estas empresas imperialistas, poderosas, que obtienen utilidades fantásticas explotando nuestras riquezas en su exclusivo beneficio, que burlean nuestras leyes, que desprecian a las autoridades chilenas, que atropellan a los Estados dentro del territorio nacional, deben ser salvados con este pequeño impuesto para ayudar a salvar las finanzas de la nación.

señor Presidente, que estas empresas traen a Chile sus capitales, no para hacernos un servicio, ni para prestarnos una ayuda, sino para explotar nuestras riquezas en su exclusivo beneficio; y ellas seguirán invirtiendo en el Departamento de Estado de Norte América en el sentido de intensificar la explotación del cobre nacional, porque se ha establecido que las reservas cupriferas de los Estados Unidos son limitadas y pueden agotarse de un momento a otro, y se ha comprobado, técnicamente, también, que nuestro país posee una de las más grandes reservas cupriferas del mundo. Por eso es que estas Compañías están vitalmente interesadas en aumentar la explotación de nuestro cobre.

Señor Presidente y culpable a esta problema que tanto interesa a Chile y a los destinos soberanos de esta nación. Ni una palabra se dice en los grandes diarios sobre este asunto, y hasta un diario, que ayer fué rosado y que hoy es amarillo, tampoco dice nada acerca de este problema, porque ese diario está dedicado a atacar al Partido Comunista, a delatar a la policía a los obreros del país y a azuzar una campaña envenenada, señor Presidente, en contra de los intereses de los trabajadores.

Y el único diario que tiene autoridad moral e independencia suficiente para decir la verdad y debatir públicamente estos problemas, se encuentra hoy amordazado, sufriendo la más vergonzosa y criminal de las censuras que órgano de prensa alguno haya tenido que soportar en este país.

Ningún otro tiranillo de esta tierra, ni ningún otro aspirante a dictador de este país, se había atrevido nunca a implantar una censura y a amordazar la prensa libre como lo está haciendo este Gobierno, que el pueblo levanta para que cumpla un programa democrático y popular.

(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría, retirar las palabras que acaba de pronunciar, porque no son reglamentarias.

El señor ROSALES.— Yo no he dicho ninguna expresión antireglamentaria.

El señor COLOMA (Presidente).— Si, Honorable Diputado, y ruego a Su Señoría que las retire.

El señor ROSALES.— No tengo ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

El señor ROSALES.— Los comunistas, leales patriotas, herederos legítimos...

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Apareció Irónico Su Señoría!

El señor ROSALES.— ... de aquella tradición que nos legara Luis Emilio Recabarren, ese héroe civil de nuestra tierra, y que fundara este partido en la más dura zona de la patria, allá en las pampas del norte, los diputados del invencible Partido Comunista de Chile, cumpliremos, como siempre, esta mañana aquí...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Concha.

El señor ROSALES.— ... con la patriótica y sagrada obligación de defender, con todas las cosas, el interés de Chile y el interés nacional, votando en favor de este impuesto, porque es justo, señor Presidente, porque no es posible seguir tolerando que estas compañías se lleven lo nuestro, lo que nos pertenece, lo que constituye el patrimonio de todos los chilenos y, encima de eso, nos impongan su voluntad y su ley.

Yo recuerdo haber escuchado a un alto personaje de este país, allí en la Plaza Roja del mineral de Sewell, decir las palabras que voy a tratar de repetir textualmente, por sobre todas las cosas, ese ciudadano: "En mi carácter de candidato de los trabajadores de mi patria, en mi carácter de futuro Presidente del Gobierno del Pueblo, yo le quiero decir a los jefes de estas Compañías, que durante mi administración será respetado escrupulosamente el capital extranjero que venga al país a ayudarnos a explotar nuestras riquezas para conseguir la independencia económica nacional.

Pero con esta misma franqueza, agregó ese ciudadano, yo le digo a los jefes de estas Compañías, que no toleraremos al capital monopolista internacional que viene a hacer el gran negocio, a explotar en su exclusivo beneficio nuestras materias primas, a llevárselas al extranjero y a obligarnos a comprar después, a precio de oro, todos los artículos con ellas manufacturados. No toleraremos, pues, digo ese ciudadano, la acción de este capital, que es nefasto y funesto para el país, y agregó lo siguiente: "También quiero decir a los jefes de estas Compañías, que no aceptaré la explotación inhumana y cruel que hoy día se hace de los trabajadores de mi patria. Yo les voy a exigir para estos esforzados obreros chilenos el mismo tratamiento y las mismas consideraciones que ellos dan en Estados Unidos a los obreros norteamericanos".

Señor Presidente, el eco de estas palabras quedó vibrando en las honradas de nuestra cordillera y en los altos picachos de sus montañas, y quedó vibrando también en el alma esperanzada de miles y miles de chilenos, que creyeron en esa promesa que parece que el viento se llevó.

Pues bien, señor Presidente, esos miles y miles de chilenos que oyeron estas palabras con profunda y patriótica emoción, están sufriendo en estos mismos instantes los atropellos y vejámenes más inauditos allí en el Estado norteamericano de Sewell. Perseguidos, acorralados, sometidos a las más crueles torturas, esclavizados en su propio suelo por un grupo de extranjeros prepotentes, soberbios y deshonestos.

Pero lo más vergonzoso señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor ROSSETTI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Señor Presidente, deseo decir breves y elementales palabras para aconsejar a mis Honorable colegas de la justicia vencer a mis Honorable colegas señor Alcalde de la indicación que el Honorable señor Alcalde y el que habla, presentará con relación al impuesto al cobre, y que el Honorable Senado ha rechazado.

Tengo la certidumbre de que si la Honorable Cámara, por un instante, prescinde de la natural animosidad que suscita la lucha política y el desgaste de ciertas actuaciones inconvenientes y se adentra en el problema financiero mismo que este impuesto involucra, mantendrá en esta ocasión, como lo hizo cuando discutí en su primer trámite constitucional este proyecto, su punterío de vista y, de consiguiente, insistirá en un punto que el Honorable Senado, lamentablemente, ha reafirmado de información muy lamentable, ha reafirmado; porque estoy cierto que los miembros chazados; porque estoy cierto que los miembros chazados están inspirados en un alto concepto de mara están inspirados en un alto concepto de mara es el interés nacional, y que, por lo mismo que es el interés nacional, y que, por lo mismo que es el interés nacional, se abrirá paso el aumento de impuestos que hemos propiciado.

El Partido Socialista y el que habla, en particular, no necesitan hacer alardes de su lucha por el interés público en todos los campos en que el debe ser servido.

La Cámara sabe que la indicación en debate fué presentada por el que habla en nombre de su partido, y que ha puesto todo su empeño para que fuera aprobado. ¿Se necesita decir más? No me parece.

Entro, pues, señor Presidente a la materia en debate, y deseo abordar aspectos que antes no fueron considerados por esta Honorable Cámara.

Si fuera posible y legal que, en sesión pública, se leyeran documentos reservados que no me parece leyeran, ya que son del Gobierno, como institucionales, ya que son del Gobierno, como institucionales, ya que son del Gobierno, como institucionales, ya que son del Gobierno, como institucionales...

El señor COLOMA (Presidente).— Si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación...

El señor COLOMA (Presidente).— Si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación...

El señor COLOMA (Presidente).— Si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación...

El señor COLOMA (Presidente).— Si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación...

El señor COLOMA (Presidente).— Si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación...

El señor COLOMA (Presidente).— Si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación...

El señor COLOMA (Presidente).— Si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación...

El señor COLOMA (Presidente).— Si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación...

El señor COLOMA (Presidente).— Si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación, si no hubiera una ley que prohibe la publicación...

vulgares, estoy seguro de que aquí en la Sala habría sobre la materia un ambiente casi unánime y, en consecuencia, no existiría ningún peligro de que este pequeño impuesto fuera rechazado.

Por desgracia, no se ha aceptado este criterio, y yo no puedo quebrantar las disposiciones de la ley; pero, planteando aun la cuestión con un criterio meramente objetivo, y teniendo en consideración sólo hechos externos al alcance de cualquier investigador, evidentemente resulta que este impuesto ha sido exagerado en sus consecuencias por sus impugnadores, y creo que aun en lo que representa como gravamen con relación al precio unitario de la libra de cobre, no se ha expresado la realidad.

El argumento central de los adversarios de este impuesto es el de que las compañías pagan muchos y excesivos tributos; y en esto hay una manifiesta exageración, señor Presidente, que no resiste el más leve examen.

Teóricamente el cobre soporta tres clases de impuestos.

a) El impuesto a la renta de la cuarta categoría, que es del 12 o/o para las empresas cupriferas, más el adicional del 6 o/o, en razón de que los dividendos de las compañías extranjeras y no domiciliadas en Chile, se pagan fuera del país, y soportan este último gravamen. En total un 18 o/o. Esta al servicio de la deuda externa.

b) El impuesto a la renta de estas mismas empresas, establecido en la ley 6.334, que creó la Corporación de Fomento, que se destina a financiar a esta institución, y que es del 15 o/o.

c) Un impuesto, siempre a la renta, del 5 o/o, que va a "rentas generales".

En globo, el impuesto ordinario que grava a las empresas cupriferas alcanza al 38 o/o de su renta.

He dicho que estos impuestos gravan sólo teóricamente a las empresas del cobre, porque en el hecho están desapareciendo, por la razón que el mundo crea que, en la actualidad, ellos están procurando al Erario considerables entradas, y pienso que, incluso, el Honorable Senado pueda participar de este error, porque sin duda, por la premura del tiempo, no se trató detenidamente del aspecto rentístico de la tributación del cobre, y no se ahondó en el asunto.

Esto me consta, personalmente, porque yo asistí a la sesión en que se discutó esta parte del proyecto, y después he revisado el boletín de sesiones de ese Alto Cuerpo.

En la Honorable Cámara tampoco se dieron todas las razones que adornan la implantación de la indicación, nos pareció oportuno extender el debate a nuevas investigaciones, señor Presidente, los costos de producción del cobre han subido considerablemente en el último tiempo, alcanzando a una cifra cercana a los diez centavos de dólar por libra, según el decir de las empresas.

Pues bien, según la ley 7.160, producido ese evento, cesa de hecho el impuesto ordinario a la renta de las empresas, y empieza a regir el impuesto extraordinario al cobre, establecido por aquella ley del mes de enero de 1942.

Voy a dar algunas cifras que me han sido proporcionadas por la autoridad competente.

2.º semestre de 1946

Impuesto del 18 o/o que se destina al pago de la Deuda Externa. \$ US. 768.975.57

Impuesto del 15 o/o para la Corporación de Fomento. 640.628.70

Impuesto del 5 o/o que va a Rentas Generales. 213.819.12

\$ US. 1.623.423.39

O sea, señor Presidente, poco más de un millón seiscientos veinte mil dólares al semestre, produce los colosales impuestos del 38 o/o a la venta de que tanto se ha hablado. Aumentése como quiera esta cifra, y aun duplicávesela, y se verá que hay una evidente exageración al magnificar el gravamen de este impuesto, haciéndose creer a la opinión pública de que poco menos que producen la ruina de las compañías.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ROSSETTI.— Con todo gusto.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Sería muy interesante que Su Señoría diera los porcentajes que corresponden a estas sumas, porque puede ocurrir que haya habido una merma en las rentas provenientes de esas industrias.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROSSETTI.— La realidad, para la mayor claridad de mi exposición, sería preferible que no fuera interrumpido, porque en caso contrario, va a resultar un poco difícil de coordinar mis observaciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a la Sala que, reglamentariamente, cada Honorable Diputado tiene 10 minutos para desarrollar sus observaciones.

El señor ROSSETTI.— Yo pediría a la Honorable Cámara que, si tiene interés en que se desarrolle un debate concienzudo en torno a estos problemas, me concediera más tiempo.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Rossetti hasta que dé término a sus observaciones.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Le ruego inscribirme a continuación, señor Presidente.

El señor ROSSETTI.— El señor Ministro deseaba hacer una observación?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Rossetti, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Quería explicar, señor Presidente, la razón de la disminución de los impuestos a que ha aludido el Honorable señor Rossetti.

Esto se debe a que, por una resolución del Congreso Nacional, se estableció que el impuesto a la renta sólo se pagará sobre la diferencia entre el costo de producción y el precio de 10 centavos.

El señor ROSSETTI.— Excusante.

Pero yo quiero probar a la Honorable Cámara que, prácticamente, hoy día el único impuesto vigente de importancia es el del 50 por ciento de las utilidades extraordinarias, de acuerdo con la Ley No 7.160 que tuvo el honor de discutir en el Ministerio de Relaciones Exteriores mientras desempeñé esa Cartera en el Gobierno del Excmo. señor Aguirre Cerda.

Fuera del impuesto ordinario a la renta de las empresas cupriferas, existe un gravamen que pesa sobre ellas y que se refiere a los llamados "márgenes de cambio".

De acuerdo con un decreto ley del año 1932, las compañías cupriferas deben vender los dólares correspondientes a sus costos de producción en Chile no a \$ 31, sino sólo a \$ 19,37.

Viene, por último, el impuesto extraordinario al cobre, establecido por la ley 7.160, que grava la mayor renta que obtengan las compañías como consecuencia de una cotización del cobre que exceda el precio básico de 10 centavos de dólar la libra.

La renta obtenida en la forma indicada, se distribuye en la siguiente forma: un 50 o/o para las compañías y un 50 o/o para el Fisco.

Por consiguiente y dejando de mano la entrada fiscal proveniente de los márgenes de cambio, en el hecho el único impuesto que queda en pie es el extraordinario establecido en la ley 7.160 y a que me acabo de referir.

El proyecto, señor Presidente, aumenta pues, este impuesto en un veinte por ciento y, naturalmente, la Honorable Cámara querrá saber en cuántos centavos por libra de cobre-grava este impuesto a la producción.

Sobre este particular existe una idea errónea, a mi juicio, en la Cámara.

Si yo preguntara, individualmente, a cada señor diputado: "En cuánto cree Su Señoría que este impuesto recarga el precio del cobre?", estoy seguro, y no es vana jactancia, que las respuestas se referirían a cantidades mucho mayores de lo que en realidad son.

Porque es tal la soberbia, tal el escándalo que se ha armado, tal la grita y la oposición, que llega a parecer que aquí en la Cámara vamos a aprobar un impuesto extorsionista, absurdo, disparatado, que poco menos va a significar la expropiación de las empresas.

Yo estuve consultando este asunto, después de haberlo estudiado por mi cuenta, con un funcionario que es una autoridad en la materia.

Naturalmente, no quise traer a la Honorable Cámara una opinión personal, que puede ser errónea. Quise traer una opinión autorizada, indiscutida.

Si se piensa que este impuesto tan "considerable y escandaloso" va a producir \$ 3.800.000 dólares, durante el período de la aplicación que comprende los años 1946 y 1947 y partimos de la base mínima que en los dos años se hayan producido 400 mil toneladas anuales de cobre, vale decir, 800 mil en el período citado, y siendo que esta cantidad expresada en libras da un resultado equivalente a 1.600 millones de libras, no hay duda que para conocer el recargo de que se habla basta con dividir \$ US. 3.800.000 dólares por 1.600 millones, lo que da un cociente de \$ US. 0,2375, es decir, menos de 1/4 de centavo por libra.

Redúzcase como se quiera el monto total de la producción sujeta al impuesto y siempre el tributo será de una escasa fracción de centavo.

En el Senado mi Honorable amigo don Carlos Alberto Martínez, juzgando con largueza el problema, declaró que se trataba de ocho décimos de centavo de recargo por libra de cobre.

¡Es mucho menor! Es sólo 0,2375. Este es el impuesto tan extraordinario, tan injusto y tan discriminatorio establecido por esta rama del Congreso.

Quedo esperando, señor Presidente, que algún señor diputado o el propio señor Ministro me rectifiquen esta cifra, por si estoy induciendo a error a la Honorable Cámara. Su silencio me basta.

Señor Presidente, yo quiero citar ahora algunos datos que me han sido suministrados por las autoridades del Estado que están al corriente de los balances de las Compañías, y los cito no para demostrar cuál es su verdadera inversión en Chile, sino para dar origen a numerosas discusiones.

Se trata, Honorable Cámara, de dar a conocer las cifras presentadas en sus balances por las propias Compañías en que dan a conocer su "capital", que ciertamente en la mayoría de los casos no parece corresponder a su inversión que es mucho mayor.

Esto se debe al método especial de financiamiento de estas Empresas, que lanzan bonos al Mercado y son comprados por inversionistas que han hecho las más pingües utilidades al adquirirlos.

Nosotros tenemos, sin embargo, la obligación de tomar como base el capital declarado de las Compañías. No hay duda que la mayor inversión a base de bonos exige un servicio, que se paga recargando los costos de producción.

Los datos que voy a suministrar, como digo, interesan la relación con las utilidades obtenidas:

I Grupo Anacondá.

a) Chile Exploration. — (Chuquicamata): Capital declarado. \$ US. 44.175.065

Utilidad después de pagar los impuestos. \$ US. 17.058.454

La Chile Exploration ha obtenido una utilidad, pues, de más de 17 millones de dólares. Según su balance al 1.º de enero de 1947.

b) Antes Copper Co. — (Potrerillos): Capital. \$ US. 82.240.250

Utilidades después de pagar los impuestos. \$ US. 854.000

No debe extrañar a la Honorable Cámara el capital relativamente escaso con que figuran estas Compañías en sus balances. Lo mismo ocurre, por ejemplo, en el caso de la Compañía de Teléfonos de Chile. Su inversión es mayor que su capital declarado.

El señor Fernando Illanes, en su conocida obra "El Comercio Exterior de Chile", estima que las "inversiones" de las Compañías nombradas son del orden siguiente:

ANAONDA: Chile Exploration. \$ US. 120.000.000

Andes Copper. \$ US. 79.794.000

KENNECOTT: Braden Copper. \$ US. 61.840.000

TOTAL: \$ US. 261.634.000

Se puede, pues, aceptar esta cifra, que estudios posteriores del Gobierno de los Estados Unidos han rebajado considerablemente, como base para discutir. Y se comprueba que con esa inversión las Compañías han obtenido una utilidad cercana a los 25 millones de dólares.

¿No es acaso esta una utilidad muy respetable y que estas Compañías no obtienen en ninguna parte del mundo?

Señor Presidente, está bien que nosotros este, mos divididos por diferentes ideas políticas; pero los altos intereses nacionales no pueden separarnos. Yo no creo que el Parlamento de Chile deba aparecer como una institución inerte, que vive al margen de este gran problema, que no está informado de él y vacila para adoptar una levisma reforma del impuesto.

En su balance de enero de 1947, las Compañías acusan una utilidad de cerca de 25 millones de dólares.

El señor ROSALES.— ¡Están atunhadas! HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI.— Yo le rogaria al Honorable señor Echeverría que me escuchara, porque tengo en alta estima su juicio en esta materia.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ROSSETTI.— Señor Presidente, a pesar de la claridad de las cifras, se exhibe un argumento que se juzga aplastante y es el invocarlo aquí en la Honorable Cámara por el Honorable señor Walker: el caso del mineral de Potrerillos, es decir, el de la Andes Copper Co. Ante las cifras que presenta esta Compañía, con razón, la Honorable Cámara se impresiona, porque evidentemente ella no ha obtenido, por razones referentes a su explotación misma, pasados. Esta Empresa, durante los últimos períodos, obtuvo en los años 29 al 37 una utilidad de 22.000.000 de dólares, o sea, el 32 por ciento de su capital. Últimamente ha obtenido utilidades muy inferiores, como se desprende de las cifras que he citado.

Se reconoce hidalgamente que el costo de producción de esta Compañía es alto, que es el más caro del país, y que el balance de este año ha acusado una utilidad, después de haber pagado los impuestos, de 854.000 dólares, con un capital considerable de 82.000.000 de dólares, capital que aparece más grande que el de Chuquicamata, y también, que el de la Braden Copper. Todo esto es así, señor Presidente.

Pero, ¿será posible que nosotros, en el seno de la Honorable Cámara, nos exhibamos a la luz del país como estamos creyendo que la Andes Copper Co., es una Compañía independiente?

¿Qué la juz

El señor **ABARCA**.— Señor Presidente, yo creo, que a pesar de la discrepancia existente, en el orden político, con los Parlamentarios que militan en otros sectores, tenemos que convenir en una cosa, y es que aquí se discute un problema de alto interés público que va a tener consecuencias funestas para el futuro si permitimos que se establezca en la ley la disposición que ya fué aprobada por el Honorable Senado, en el sentido de no establecer el impuesto al cobre.

Nos preocupa seriamente lo que se ha discutido a este respecto. Hemos podido obtener algunos antecedentes — no completos — que dan, sin embargo, la clave de lo que real y efectivamente se trató en la reunión del 27 de junio de 1947, y en otras, en el Ministerio de Hacienda, con los representantes de las Compañías cupriferas.

Tengo a la mano lo que se dijo rebatiendo las observaciones del señor Víctor Santa Cruz. Los representantes de las compañías imperialistas han hecho exigencias perentorias al Gobierno en tres aspectos fundamentales; ellos son: rebaja de sueldos, salarios e impuestos y sobre el tipo de cambio.

Entre otras cosas, Mr. Hobbins dijo en esa reunión: "El salario vital es inflacionista bajo todo punto de vista. Si se aumentan los salarios todos los años en pocos años más alcanzarán sumas imposibles ¡qué defensa tendremos nosotros en contra de la competencia? Además, el salario vital tendría que fijarse de acuerdo con el costo de la vida en diferentes ciudades; en el caso de la Anaconda, por ejemplo, tendría que ser de acuerdo con el costo de la vida en Calama. Las compañías estamos interesadas en el costo de la vida, pues no hay objeto de fijar los salarios ficticiamente, si el costo de la vida continúa subiendo".

El señor **ROSSETTI**.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor **ABARCA**.— Todos esto es muy importante, y por eso creo conveniente que Su Señoría tenga paciencia para escucharlos. Por lo demás, son antecedentes muy útiles para el esclarecimiento del problema en debate.

Decía el señor Pico Cafias: "En materia de paz social nuestro país está ahora mucho más tranquilo que otros, y el Gobierno ha demostrado que pondrá mano firme para reprimir las huelgas, y las demandas de aumento, como uno de los medios de combatir la inflación. A propósito de aumentos, ya se ha enviado al Congreso un Mensaje que fija el salario vital, ampliando las facultades de la Comisión Mixta de Sueldos para fijar también los salarios, lo cual es ya de por sí una garantía, ya que será una ley general para todo el país. El Gobierno está dispuesto a garantizar la paz social hasta donde le sea posible, dando que vivimos en una época de revoluciones y sus efectos se hacen sentir en todos los países por igual".

Esto es, precisamente, lo que nos preocupa, señor Presidente, porque estamos viendo lo que sucede en estas compañías cupriferas.

Tengo que decir al Honorable señor Carlos Mele que a Su Señoría le faltan antecedentes cuando cree que ya hay entendimiento con la Compañía de Potrerillos. No hay tal.

Conoció la respuesta de esta Compañía, que es total y absolutamente negativa de las peticiones de los obreros, y, por el contrario, debo decir que ya se han tomado medidas represivas contra algunos obreros de ese mineral.

Esta política tiene alcances mayores. Y no es solamente esto lo que debemos denunciar en esta Honorable Cámara. Ya el país está en antecedentes de lo que ha sucedido en Chuquibambilla. Hasta antes de tomar detenidos a más de 49 dirigentes y obreros del Mineral de Chuquibambilla, no había conflicto de ninguna especie; los obreros concurrían normalmente a sus faenas. Bastó el hecho de la represión de parte de las autoridades gubernativas para que los obreros solidarizaran con sus compañeros de trabajo. Es el motivo por el cual ha habido un movimiento huelguístico en esas faenas.

Igualmente ha sucedido con los obreros de Sewell.

Pero hay algo más: también las Compañías llegaron con exigencias respecto a los tipos de cambio. Está en las actas, entre otras cosas, lo siguiente:

"Queremos establecer una relación entre la cuestión obrera y los costos de producción. Ustedes no dominan el mercado del cobre, ni mucho menos, y dentro de poco tendremos que competir, y es por eso que pedimos vuestra ayuda. El Gobierno puede hacer mucho más de lo que está haciendo para ir en contra de las huelgas. Queremos la ayuda del Gobierno si debemos mantener bajos los costos de producción, ya que es vital para nosotros. En unos pocos años más, con la inflación, el salario vital y las huelgas, el cobre chileno va a estar totalmente fuera del mercado mundial".

El señor **ROSSETTI**.— ¿Me permite, señor Presidente? Reclamo mi derecho.

El señor **COLOMA** (Presidente).— El Honorable señor Rossetti reclama su derecho.

El señor **ABARCA**.— Yo lamento que Su Señoría me quite la interrupción concedida, en circunstancias que estoy haciendo una denuncia de tanta importancia.

El señor **ROSSETTI**.— En realidad, no podría haber inconveniente para que, después que termine mi discurso, hagan uso de la palabra, otros oradores y, seguramente, en mejor forma que yo, Su Señoría podría hacerlo.

Pero es recomendable que discutamos este problema en la forma en que lo hemos estado haciendo nosotros, con bastante altura de miras, y cada uno en su turno, para que el debate mantenga su necesaria unidad y las ideas no se dispersen.

Señor Presidente: nosotros, diputados socialistas, participamos en este debate sin prevenciones de ninguna clase, sin ánimo de arrogancia, y discutiendo sólo a base de hechos irrefragables.

Creo haber agotado la materia en la sesión secreta y sólo deseo ahora formular algunas consideraciones de orden general para finalizar la intervención que hace mi partido.

Dije en la parte pública de esta sesión que compañías cupriferas hacen un espléndido negocio que ellas no las ocultan y que el costo de producción calculado por Impuestos Internos es, a lo más, de 9 centavos por libra, si se toman a todas las empresas en conjunto. El cobre se vende a 215 centavos.

ne al país, y constituya un obstáculo a su progreso.

Pero ahora no nos dejemos amedrentar por temores injustificados, por simples fantasmas. El temor nos mata; por el temor este país se dejó expropiar durante años y años, y mientras él estaba famélico, la riqueza se iba al extranjero en forma de una sangría enervante.

En el país ha sido objeto de hebreidas explotaciones. Eso lo saben y dicen los políticos norteamericanos más eminentes. Es un hecho público y es un hecho triste.

Aprendamos a superar nuestro propio infortunio. Recordemos al Presidente Aguirre Cerda, cuando estaba a las puertas de la muerte y seguía velando por el interés público, precisamente en este mismo problema del cobre, que ha tenido para nosotros tan dramáticas proyecciones.

Yo experimenté la más grande desilusión, después de haber luchado tanto, de haberme empeñado por meses y meses en el asunto telefónico y de haber logrado que se hiciera justicia y la ley se impusiera; que en el caso del cobre, la historia diplomática, la razón, la ley, las más claras y evidentes argumentaciones económicas sucumbieran y que la Cámara destruyese hoy lo que patrióticamente construyó ayer.

Sería un espectáculo poco edificante el que daría esta Honorable Cámara si después de haber aprobado, por una mayoría abrumadora, un impuesto exiguo, de la noche a la mañana cambiase de opinión, y se demostrara por debajo de la Cámara de 1947, ante la cual el Gobierno del señor Aguirre Cerda presentó el Proyecto del Impuesto extraordinario.

¡Qué inconsecuencia! ¡Qué no se diría de nosotros? ¿Qué se diría de Chile en el exterior? Yo, que he sido, al fin y al cabo, Diputado durante muchos años y Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, le digo al señor Ministro de Hacienda, que en estos momentos, hoy como nunca, es un desaliento de la Honorable Cámara podría a nuestro juicio, ante el congreso americano, en una situación en que yo nunca lo querría ver y en que nunca ha estado.

Por eso yo pido a los Honorable Diputados que han apoyado este impuesto, hombres progresistas como el Honorable señor Alcalde, que es uno de los autores de esta indicación, que tengan firmeza y que no resientan su apoyo para que una vez más el interés nacional salga adelante en las grandes batallas en defensa del patrimonio minero de Chile.

Este combate de hoy, está luchado de hoy día, no puede ser una jornada de derrota, un episodio triste, una actitud de la Cámara que yo llamaría, con perdón de Sus Señorías, profundamente ominosa.

Eso no puede ocurrir y sé que no ocurrirá, y eso llenar de satisfacción mi espíritu después de esta sesión memorable. Nada más. He dicho.

El señor **ESCOBAR** (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor **COLOMA** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **CIFUENTES**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **COLOMA** (Presidente).— ...a continuación el Honorable señor Santandreu y, en seguida, el Honorable señor Alcalde.

El señor **CIFUENTES**.— Señor Presidente, quería hacer una pregunta a la Mesa.

El señor **COLOMA** (Presidente).— Con la venida del Honorable señor Escobar, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor **CIFUENTES**.— ¿Hay algún acuerdo de la Honorable Cámara para votar este proyecto en la presente sesión?

El señor **COLOMA** (Presidente).— No, señor Diputado, no hay ningún acuerdo.

El señor **CIFUENTES**.— Gracias, señor Presidente.

El señor **COLOMA** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor **ESCOBAR** (don Alfredo).— Hace más o menos un mes que estamos discutiendo este proyecto, que solamente tiene por objeto resolver la difícil situación económica del Estado durante los últimos meses del presente año; pero que no resuelve, en definitiva, el problema futuro y delicadamente grave de las finanzas nacionales.

El señor **SANTANDREU**.— ¿Me permite, señor Presidente?

¿No podría fijarse una hora determinada para votar este artículo, la que podría ser cinco para la una...?

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **ABARCA**.— En la tarde, señor Presidente.

El señor **ESCOBAR** (don Alfredo).— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor **COLOMA** (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Escobar.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **COLOMA** (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor **ABARCA**.— Ha concedido una interrupción.

El señor **ALESSANDRI** (Ministro de Hacienda).— Pido la clausura del debate, señor Presidente.

El señor **ABARCA**, ruego a Su Señoría retirar las frases contrarias al Reglamento que ha pronunciado.

El señor **ABARCA**.— Puede ser que haya frases contrarias al Reglamento...

El señor **COLOMA** (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar esas expresiones.

El señor **ABARCA**.— Quedan retiradas.

El señor **COLOMA** (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor **ABARCA**.— Es un hecho cierto que el Reglamento en nada puede cubrir lo que estoy denunciando en esta sesión.

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al art. 12 del Reglamento).

El señor **COLOMA** (Presidente).— Ruego a Su Señoría no emplear expresiones contrarias al Reglamento.

El señor **ABARCA**.— Son expresiones del Proyecto Presidente de la República.

El señor **COLOMA** (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar esas expresiones.

El señor **ABARCA**.— No tengo inconveniente en retirárselas.

El señor **COLOMA** (Presidente).— Quedan retiradas.

El señor **ABARCA**.— Se ha querido hacer aparecer a los obreros bajo la influencia de una potencia extranjera y como contrarios a las Fuerzas Armadas; no hay tal cosa, ni es esa tampoco nuestra posición, la que rechazamos terminantemente y denunciamos como interesada y mercenaria.

Sabemos distinguir perfectamente entre los hombres de las Fuerzas Armadas que llevan con orgullo el uniforme de nuestro Ejército y aquellos otros también lo hemos llevado— y aquellos que manchan su uniforme persiguiendo a las clases obreras y campesinas.

Es una verdadera vergüenza lo que ha sucedido con la regidora doña Julieta Campusano. Estaba postrada en su cama esperando dar a luz.

Esta mujer que se ha sacrificado y que luchó, andando de pueblo en pueblo, con el que hoy es Primer Mandatario de la Nación...

El señor **COLOMA** (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor **ABARCA**.— Esta mujer que ha luchado por mantener los principios democráticos, ha recibido "el pago de Chile..."

El señor **COLOMA** (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría referirse al problema en debate.

El señor **ABARCA**.— Precisamente, a eso voy, señor Presidente.

Estos antecedentes que estoy dando, señor Presidente, son totales y absolutamente efectivos, y son, también, una demostración de la actitud...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor **COLOMA** (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría retirar las frases contrarias al Reglamento.

El señor **ABARCA**.— Las retiro, señor Presidente.

El señor **COLOMA** (Presidente).— Quedan retiradas.

Puede continuar Su Señoría.

El señor **ABARCA**.— Señor Presidente, quiero amordazar la libertad; pero se equivocan. Hace ya muchos años que hemos recibido el bautizo de sangre y fuego de los sayones que están actuando en contra de la clase obrera.

Todo esto no nos extraña. Aquí mismo en la Honorable Cámara hay parlamentarios que no tuvieron la entereza de defender, junto con la clase obrera, los intereses legítimos de nuestro país.

Estamos recibiendo con altura y orgullo estos golpes traicioneros, porque hemos sido capaces de mantenernos firmes en la defensa de lo que se ha prometido al pueblo, y de lo que éste reclama.

El señor **COLOMA** (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor **ABARCA**.— Este es el alcance del problema que hoy se discute. Muchos señores Diputados creen inconveniente este impuesto al cobre.

El señor **ABARCA**.— Pido votación nominal para la modificación.

El señor **COLOMA** (Presidente).— En votación la modificación del Honorable Senado redactada en el artículo 1.º.

El señor **ABARCA**.— Se ha pedido votación nominal, señor Presidente.

El señor **BAEZA**.— ¡Vamos a ver quiénes son los patriotas!

El señor **COLOMA** (Presidente).— En votación económica la modificación del Honorable Senado.

La votación nominal debe ser solicitada por dos Comités.

El señor **ABARCA**.— El Comité Independiente también la pidió.

El señor **COLOMA** (Presidente).— No la ha pedido, Honorable Diputado.

En votación.

—Durante la votación.

El señor **CARDENAS**.—Nosotros rechazamos esta modificación tanto en el Senado como en la Cámara.

El señor **TAPIA**.—Quiero dejar constancia de que todos los Diputados socialistas votamos en contra.

El señor **COLOMA** (Presidente).—Honorable señor Tapia, estamos en votación.

El señor **DURAN** (don Julio).—Los radicales democráticos también.

El señor **ROSALES**.—Aquí están los patriotas.

El señor **BAEZA**.—Está salvado el honor de la patria.

El señor **COLOMA** (Presidente).—Honorable señor Rosales, Honorable señor Baeza, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor **ROSALES**.— Así se defiende a Chile.

El señor **COLOMA** (Presidente).—Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

El señor **YRARRAZAVAL**.—¿Cuándo les ha importado Chile?

El señor **COLOMA** (Presidente).—Honorable señor Yrarrázaval, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 49 votos.

El señor **COLOMA** (Presidente).—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 2.º.

El señor **SECRETARIO**.—El artículo 2.º del proyecto aprobado por el Honorable Cámara dice: "Artículo 2.º.—La segunda cuota semestral del presente año, con la suma de todos los impuestos que gravan a la propiedad raíz y que se aplican sobre el avalúo de ella, se pagará con los siguientes recargos: a) De 50%, respecto de las propiedades que en los roles de avalúo figuren inscritas en sectores urbanos, y b) De 100%, respecto de las demás".

El Honorable Senado, en la letra b), ha substituído el guarismo "100" por "75".

El señor **COLOMA** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor **ABARCA**.—Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor **COLOMA** (Presidente).—En votación la modificación del Honorable Senado.

El señor **ABARCA**.— Había pedido la palabra, señor Presidente, antes de la clausura del debate.

El señor **COLOMA** (Presidente).—La Mesa no lo advirtió, Honorable Diputado.

En votación.

—Durante la votación.

El señor **ABARCA**.—Es una verdadera vergüenza que los ricos se defiendan del impuesto.

El señor **COLOMA** (Presidente).—Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor **ABARCA**.—Es una vergüenza que estos impuestos se rebajen.

El señor **TAPIA**.—Ganan demasiado...

El señor **COLOMA** (Presidente).—Honorable señor Tapia...

El señor **ABARCA**.—Mantenga su independencia, Honorable señor Aldunate.

El señor **COLOMA** (Presidente).—Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 45 votos.

El señor **COLOMA** (Presidente).—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

Propongo a la Honorable Cámara el siguiente procedimiento para la discusión de los artículos que vienen en seguida: que hable un Honorable Diputado en favor de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, y otro en contra.

El señor **ESCOBAR** (don Andrés).—No, señor Presidente.

El señor **COLOMA** (Presidente).—Es lo que procede reglamentariamente.

El señor **ESCOBAR**.—¿No tienen que hablar tres Diputados?

El señor **COLOMA** (Presidente).—Dos, Honorable Diputado.

No hay acuerdo para aceptar la indicación de la Mesa.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 3.º.

El señor **SECRETARIO**.— Dice el artículo 3.º del proyecto aprobado por el Honorable Cámara: "Artículo 3.º.—Estarán exentos del recargo todos los predios cuyo avalúo no exceda de \$ 40.000, y los ubicados en las provincias de Aysén y Chiloé, cuyo avalúo no exceda de \$ 100.000."

También estarán exentas de este recargo las propiedades pertenecientes a las sociedades de socorros mutuos con personalidad jurídica que las destinen a su propio funcionamiento.

El Honorable Senado ha agregado el siguiente inciso nuevo:

"Quedarán exentas de esta contribución las propiedades cubiertas de bosques mayores de diez mil hectáreas, ubicadas en la parte continental de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén, desde el estero de Reloncaví hasta el límite sur de esta última provincia".

El señor **COLOMA** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor **GODOY**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **COLOMA** (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor **GODOY**.—Señor Presidente, estaba presente en el Honorable Senado, cuando el Senador señor Durán, presentó esta indicación restrictiva del artículo 3.º del proyecto despachado por la Cámara. Y confieso que cuando se dió lectura en el Senado a esta indicación por el señor Secretario, ella ni siquiera estaba redactada en términos comprensibles; de tal manera que, si no hubie-

ra sido por el auxilio de la propia Mesa del Senado y la Secretaría proporcionalmente para los efectos de su inteligencia, tal vez no se habría podido entender su texto y su alcance exacto.

La indicación, Honorable colegas, dice lo siguiente:

"Quedarán exentas de esta contribución 2.º, al proponer incorporar como inciso a) a esta indicación— las propiedades cubiertas de bosques, mayores de diez mil hectáreas, ubicadas en la parte continental de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén, desde el estero de Reloncaví hasta el límite sur de esta última provincia".

SENA DO

SESION 10.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1947

(DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y MARTINEZ MONTT

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Los señores Senadores: Alessandri (don Fernando), Borquez, Bulnes, Contreras Labarca, Cruz Concha, Duchalé, Durán, Domínguez, Ladrón, Groves, Guzmán, Jirón, Laferte, Martínez (don Carlos A.), Muñoz, Opatz, Rivera, Rodríguez, Videla, Walker, y el señor Ministro de Hacienda don Benjamín Vicuña Mackenna.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda) protesta de la palabra del señor Contreras Labarca y declara que el Ministerio de Hacienda ha sido contrario al impuesto sobre el cobre, no por efecto de presiones extrañas, sino porque las palabras pronunciadas por el señor Contreras Labarca, que se refieren a la política de los Estados Unidos en materia de empréstitos, ha cambiado fundamentalmente en los últimos años, pues ahora inclina a conceder preferencia a aquellos países en los que los capitales gozan de las garantías necesarias. De ahí que la política que ha tenido para imponer este impuesto al cobre — es de carácter exclusivamente comercial.

Agrega que en el presente año las empresas cupriferas han sufrido un recargo extraordinario en materia de impuestos, pues han tenido que pagar el impuesto extraordinario sobre sus utilidades, correspondientes al año pasado y al presente.

El señor ALLENDE dice que los socialistas votarán por que se man tenga este nuevo gravamen al cobre, pues con él se paliará, en parte, la aflictiva situación económica que enfrenta el país.

Cree que el Gobierno de Chile no ha actuado por acción de presiones extrañas, pero cree que las compañías extranjeras ejercen cierto tipo de presión en el mercado internacional, como la que adoptó la Metal Reserve durante la guerra.

Sostiene que los impuestos que pagan las compañías norteamericanas establecidas en Chile no son tan elevados, como ha afirmado el señor Ministro de Hacienda. Agrega que el capital declarado de la Chile Exploration asciende a 150 millones de dólares y obtiene una utilidad superior a 17 millones de dólares. La Andes Mining tiene un capital de \$2.340.250 y una utilidad de \$54.000 dólares. Esta diferencia se debe a que las compañías de producción son diferentes. Sin embargo, agrega — no se puede afirmar que el costo de producción de Potosí significa un mal negocio para la Empresa, porque al ser tomada en cuenta los costos de producción de las minas filiales de dicha Compañía, se podrá deducir que obtiene una utilidad apreciable.

Agrega que el impuesto ordinario al cobre redujo el año pasado 1.000.000 pesos, que se considera relativamente baja. Por eso, estima que las Empresas deben pagar el 50 o/o de las utilidades que obtienen sobre los diez centavos oro americano por libra de cobre, que es prácticamente el costo de producción.

No somos adversarios ni enemigos del capital extranjero — dice — pero reclamamos colaboración y comprensión de nuestros problemas, que el Gobierno y el capital norteamericano se den cuenta de que estos pequeños países no pueden seguir viviendo como hasta ahora, y que reconocan que los sacrificios y esfuerzos impuestos por la Metal Reserve, durante la guerra, han representado una tremenda sangría para el país.

Con respecto al pacto concluido con el señor Muñoz Cornejo, expresa que el jefe del Comité socialista, don Carlos Alberto Martínez, quedó de hacer presente al Partido Conservador, que por mandato de su partido, los Senadores socialistas no podían aceptar pacto en las resoluciones sobre este proyecto.

El señor ALDUNATE lamenta que solamente minutos antes de iniciarse esta sesión, se le comunicó que ese pacto quedaba sin efecto, lo que ha impedido avisarle al señor Muñoz Cornejo, que se encuentra en Valparaíso.

El señor WALKER agrega que los desahucios de parcelas deben ser aceptados por la otra parte. El señor ALLENDE invoca el respeto que siempre ha observado en el cumplimiento de sus compromisos y la situación en que se encuentra, por circunstancias ajenas a su voluntad; frente a esta orden de así parte — dice — tendrá que seguir mis convicciones y votar.

—A este propósito, se provoca

un incidente, en el que intervienen los señores Allende, Martínez (don Carlos Alberto), Walker y Aldunate.

El señor GROVE reitera su opinión favorable al mantenimiento del recargo sobre el impuesto al cobre. Considera curioso el argumento basado en que con este impuesto, los capitales norteamericanos se sentirían perseguidos, pues ellos nada han dicho sobre el particular y cuando Chile cobra en Estados Unidos le pagan el impuesto al proveniente de Chile, que hacía competencia al de ese país.

Dice que este impuesto no constituye una novedad para Norte América, en cambio, contribuirá a satisfacer una urgente necesidad de Chile.

—Se vota si el Senado insiste en la aprobación del inciso nuevo rechazado por la Cámara de Diputados, que extime de la contribución que establece ese artículo "las propiedades cubiertas de bosques, mayores de diez mil hectáreas, ubicadas en la parte continental de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén, dentro del límite sur de esta última provincia".

—Con la misma votación anterior, el Senado acuerda no insistir.

—Con la misma votación anterior, el Senado no insiste en las modificaciones que introdujo en los siguientes artículos, y que han sido rechazadas por la Cámara de Diputados:

Art. 4.º (referente a devolución de recargos). Las modificaciones desahucias consistían en substituir los guarismos "100" por "75", y en agregar una letra nueva relativa a los predios de avalúo superior al 50 o/o del indicado en el último rol.

Art. 12, inciso 3.º (sobre destinación de 300 millones de pesos como aporte al Fondo de Realización de la Corporación de Fomento de la Producción, etc.). La modificación rechazada consistía en suprimir la frase "al fondo de Realización de".

Art. 20 (sobre presupuestos y suplementos de presupuestos de las instituciones sanitarias, de Beneficencia Pública, etc.). La modificación desahucada consistió en agregar un inciso nuevo en que se prohibían los anticipos por sueldos no devengados, y los pagos de desahucios extraordinarios no autorizados por ley.

—Después de nueva votación, el Senado no insiste en su modificación, rechazada por la Cámara de Diputados, respecto del artículo 24 (sobre prohibición de cobrar comisiones y prestaciones), en el inciso 1.º relativo a la modificación del inciso 1.º por varios incisos.

TRASPASE DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ÍTEM DEL PRESUPUESTO VIGENTE

—De conformidad a lo dispuesto en la ley aprobatoria del Presupuesto para el año en curso, se da el trámite de "suma urgente" al proyecto que, sobre esta materia, ha enviado el Ejecutivo.

—Por no haberse aceptado la proposición del señor presidente del Senado en orden a eximir este asunto del trámite de Comisión y tratarse sobre tabla, pasa el proyecto a la Comisión de Hacienda por dos días.

El señor GUZMAN da lectura a algunos párrafos de la lectura de la Comisión de Hacienda con motivo de este proyecto; y estima que éste ha sido bastante estudiado por dicha Corporación.

causas de tal anomalía y las reformas legales que podrían ponerle remedio.

El señor GROVE no votó, por estar parado.

—Se vota si el Senado insiste en la aprobación del inciso nuevo rechazado por la Cámara de Diputados, que extime de la contribución que establece ese artículo "las propiedades cubiertas de bosques, mayores de diez mil hectáreas, ubicadas en la parte continental de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén, dentro del límite sur de esta última provincia".

—Con la misma votación anterior, el Senado acuerda no insistir.

—Con la misma votación anterior, el Senado no insiste en las modificaciones que introdujo en los siguientes artículos, y que han sido rechazadas por la Cámara de Diputados:

Art. 4.º (referente a devolución de recargos). Las modificaciones desahucias consistían en substituir los guarismos "100" por "75", y en agregar una letra nueva relativa a los predios de avalúo superior al 50 o/o del indicado en el último rol.

Art. 12, inciso 3.º (sobre destinación de 300 millones de pesos como aporte al Fondo de Realización de la Corporación de Fomento de la Producción, etc.). La modificación rechazada consistía en suprimir la frase "al fondo de Realización de".

Art. 20 (sobre presupuestos y suplementos de presupuestos de las instituciones sanitarias, de Beneficencia Pública, etc.). La modificación desahucada consistió en agregar un inciso nuevo en que se prohibían los anticipos por sueldos no devengados, y los pagos de desahucios extraordinarios no autorizados por ley.

—Después de nueva votación, el Senado no insiste en su modificación, rechazada por la Cámara de Diputados, respecto del artículo 24 (sobre prohibición de cobrar comisiones y prestaciones), en el inciso 1.º relativo a la modificación del inciso 1.º por varios incisos.

TRASPASE DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ÍTEM DEL PRESUPUESTO VIGENTE

—De conformidad a lo dispuesto en la ley aprobatoria del Presupuesto para el año en curso, se da el trámite de "suma urgente" al proyecto que, sobre esta materia, ha enviado el Ejecutivo.

—Por no haberse aceptado la proposición del señor presidente del Senado en orden a eximir este asunto del trámite de Comisión y tratarse sobre tabla, pasa el proyecto a la Comisión de Hacienda por dos días.

El señor GUZMAN da lectura a algunos párrafos de la lectura de la Comisión de Hacienda con motivo de este proyecto; y estima que éste ha sido bastante estudiado por dicha Corporación.

El señor ALLENDE alude a los antecedentes que se dio a conocer en la oportunidad indicada, en especial, sobre los vaídos y fallas que tiene la ley de arrendamiento de tierras magallánicas, y sobre el lastre que para el progreso de la región significa el mantenimiento del gran latifundio. Se refiere especialmente a que debe terminar, por disposición de la ley, y en diciembre próximo, el contrato de la Sociedad Ganadera e Industrial de Aysén, que es depositaria de 120 mil hectáreas, no obstante que la ley sólo permite esos arrendamientos por un máximo de 50 mil hectáreas.

Agrega que el Fisco deberá recibir aproximadamente 30 mil hectáreas, de las explotadas por esa Sociedad, en las que ha oído existe el propósito de radicar a colonos chilenos, aunque no se ha dado a conocer el pensamiento del Ministro de Tierras y Colonización sobre esta materia. Pide se oficie a dicho Ministro, a fin de que preste la política que se propone seguir al respecto y dé a conocer los estudios realizados por las oficinas desahucadas.

Expresa su esperanza de que no ocurra con Aysén lo mismo que ha ocurrido con Magallanes, donde existe una comisión legal, integrada por representantes de la Sociedad y de los Poderes Públicos, y cuyos informes y estudios no han sido generalmente considerados para otorgar tierras en arrendamiento. Pide que no deseara que las influencias que se han venido gestando por parte de la Sociedad mencionada, impidieran que, al término del contrato, se radicara esa 80.000 hectáreas, ni que, sin un estudio acucioso se hicieran ensayos de subdivisión de tierras, que pudieran representar un fracaso para los colonos chilenos. Destaca el éxito alcanzado por las colonias de Agua Fresca y Laguna Cisne, creadas en Magallanes, y a pesar de no haber contado con una ayuda eficaz y oportuna.

Opina que debieron considerarse las circunstancias propias del término de la guerra para modificar la ley de colonización, especialmente en lo que se refiere a Chile, en forma de aprovechar los factores favorables a una política de inmigración.

DEBILIDADES EN LA EXPLOTACION GANADERA Y EN LOS FRIGORIFICOS DE MAGALLANES, OFICIO DE ASESORIA SOCIAL

El señor ALLENDE reitera la necesidad de que el Congreso estudie la reforma a que ha hecho referencia; que considere la inquietud que existe en la provincia de Magallanes, frente a las dificultades de la explotación ganadera y de la marcha de los frigoríficos de la región, especialmente en Ultima Esperanza; y que el Ejecutivo exponga su criterio y las posibilidades de que la Corporación de Fomento explore las riquezas petrolíferas, recién descubiertas, en propósitos de ayuda eficaz y oportuna.

El señor ALLENDE insiste en la conveniencia de aprovechar las Facultades Extraordinarias, otorgadas al Ejecutivo, para procurar la unificación de algunos servicios públicos.

Se remite a las observaciones formuladas en oportunidad anterior y en las que demostró la duplicación de esfuerzos y de gastos que se produce en algunos servicios, especialmente de tipo médico, y a la anomalía que significa que una misma masa humana, como es la compuesta por el asalariado y su familia, sea atendida por servicios distintos y paralelos, como son los de la Caja de Seguro Obrero y los de la Beneficencia.

Retiene la urgencia de que el Congreso estudie la modificación de las leyes 4.054 y 4.055, que interesa a la seguridad social del trabajador chileno y procura llenar la necesidad de atender, con criterio técnico, a la familia del obrero; se extraña de la pasividad con que los trabajadores han tolerado que se postergue la consideración de tan justas reivindicaciones.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

Hace notar que el señor Durán se ha referido también a la necesidad de organizar nuestra estructura económica sobre la base de las zonas geográficas y económicas del país.

Estima que el Ejecutivo podría utilizar las facultades extraordinarias, para considerar una nueva estructura administrativa; pero cree conveniente que el Congreso exprese su opinión sobre materia tan importante.

SUBDIVISION DE TIERRAS Y COLONIZACION EN AYSEN Y MAGALLANES. — OFICIO

El Sr. ALLENDE alude a los antecedentes que se dio a conocer en la oportunidad indicada, en especial, sobre los vaídos y fallas que tiene la ley de arrendamiento de tierras magallánicas, y sobre el lastre que para el progreso de la región significa el mantenimiento del gran latifundio. Se refiere especialmente a que debe terminar, por disposición de la ley, y en diciembre próximo, el contrato de la Sociedad Ganadera e Industrial de Aysén, que es depositaria de 120 mil hectáreas, no obstante que la ley sólo permite esos arrendamientos por un máximo de 50 mil hectáreas.

Agrega que el Fisco deberá recibir aproximadamente 30 mil hectáreas, de las explotadas por esa Sociedad, en las que ha oído existe el propósito de radicar a colonos chilenos, aunque no se ha dado a conocer el pensamiento del Ministro de Tierras y Colonización sobre esta materia. Pide se oficie a dicho Ministro, a fin de que preste la política que se propone seguir al respecto y dé a conocer los estudios realizados por las oficinas desahucadas.

Expresa su esperanza de que no ocurra con Aysén lo mismo que ha ocurrido con Magallanes, donde existe una comisión legal, integrada por representantes de la Sociedad y de los Poderes Públicos, y cuyos informes y estudios no han sido generalmente considerados para otorgar tierras en arrendamiento. Pide que no deseara que las influencias que se han venido gestando por parte de la Sociedad mencionada, impidieran que, al término del contrato, se radicara esa 80.000 hectáreas, ni que, sin un estudio acucioso se hicieran ensayos de subdivisión de tierras, que pudieran representar un fracaso para los colonos chilenos. Destaca el éxito alcanzado por las colonias de Agua Fresca y Laguna Cisne, creadas en Magallanes, y a pesar de no haber contado con una ayuda eficaz y oportuna.

Opina que debieron considerarse las circunstancias propias del término de la guerra para modificar la ley de colonización, especialmente en lo que se refiere a Chile, en forma de aprovechar los factores favorables a una política de inmigración.

El señor ALLENDE insiste en la conveniencia de aprovechar las Facultades Extraordinarias, otorgadas al Ejecutivo, para procurar la unificación de algunos servicios públicos.

Se remite a las observaciones formuladas en oportunidad anterior y en las que demostró la duplicación de esfuerzos y de gastos que se produce en algunos servicios, especialmente de tipo médico, y a la anomalía que significa que una misma masa humana, como es la compuesta por el asalariado y su familia, sea atendida por servicios distintos y paralelos, como son los de la Caja de Seguro Obrero y los de la Beneficencia.

Retiene la urgencia de que el Congreso estudie la modificación de las leyes 4.054 y 4.055, que interesa a la seguridad social del trabajador chileno y procura llenar la necesidad de atender, con criterio técnico, a la familia del obrero; se extraña de la pasividad con que los trabajadores han tolerado que se postergue la consideración de tan justas reivindicaciones.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

El señor ALLENDE recuerda que hace algunos meses se refirió extensamente a la situación de las provincias y presentó un proyecto de reforma constitucional destinado a crear, las asambleas regionales, como un medio de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto de descentralización. Pide que se bilice "in extenso" ese discurso y acogida la idea de designar una Comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de ambas ramas del Congreso, para estudiar ese proyecto; sin embargo, agrega, hasta ahora no se ha reunido esa Comisión Mixta y, mientras tanto, continúa la situación de abandono de las provincias. Desaconseja el criterio del Ejecutivo, frente a ese proyecto, y los resultados de los estudios y antecedentes entregados al Gobierno, a raíz de la Primera Convención de las provincias, realizada en Valparaíso.

OCTUBRE 31 VIERNES TARRAZAN (1887) DESCENSO

Por Edgar Rice Burroughs

SANTOS DE HOY San Quintín SANTOS DE MAÑANA Todas las Santos

Boletín del tiempo

REDACTADO A LAS 20 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1947

Se han restablecido las buenas condiciones atmosféricas en todo el país, con nebulosidad parcial y vientos del sur y suroeste.

APRECIACION GENERAL

Continuará el buen tiempo en casi todo el territorio, con nebulosidad matutina, de preferencia en la costa. En la parte más austral se observará mal tiempo con precipitaciones locales, vientos fuertes del noreste y temporales.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura del aire (dia 30): máxima: 27 grados a las 16 horas; mínima: 9 grados a las 6 horas.

TURNO DE BOTICAS

QUINTA SEMANA (Del 25 de octubre al 1.º de noviembre)

Table with columns: FARMACIA, PROPIETARIO, UBICACION. Lists various pharmacies and their owners/locations.

ALHAJAS, JOYAS.

JOYAS ANTES VENDIDAS consulten. Pagamos mejores precios. Brillantes, Marfiles, Objetos de arte. Boletín de empeño, oro, platino, objetos de antigüedades. Moneda 1114. H.A.

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14

en 18 kilates, macizas, grabadas, desde 800 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman, N. 3

COMPRO BRILLANTES Y

cualquiera joya de valor, bolsos de empeño, oro, platino, objetos de antigüedades. Moneda 1114. H.A.

ANTIGÜEDADES COMPRO!!

Restauraciones de porcelanas y muebles antiguos, perlas, atriles. Carlos Silva Correa, Merced 625. Teléfono 33574. H.A.

DRO. JOYAS, BRILLANTES,

platinos, plata, monedas antiguas compramos. Supero cualquier oferta. Bandera N.º 86. O-31.

NOVIOS! PARA ARGOLLAS,

Fábrica Sostin. Nueva York N.º 16. H.A.

COMPRO ORO Y PLATA, PA-

go buenos precios. Alameda 846. H.A.

S. SACK

REDONDO CURVADO PLANO 5 PABLO 1179 MORANOE 817

PROPIEDADES EN ÑUÑA:

\$ 190.000 - AVENIDA LARRAIN, CASA UN piso, 500 m2. Tiene 4 piezas, dependencias, patio con árboles. Deuda \$ 25.000. - Banco Hipotecario.



POCO DESPUÉS DE ECHARSE AL SUELO TARRAZAN, MILES DE MURCIÉLAGOS SALIERON DEL HUECO.



LA CUERDA INTRODUCIDA EN LA CAVIDAD HABÍA ASUSTADO LOS QUIRÓPTEROS.



CUANDO LA BANDADA HUYÓ DEL HOYO...



... TARRAZAN COMENZÓ A DESCENDER EN LA MISTERIOSA CONCAVIDAD.

Dr. Saavedra FONO: 66811 GALVEZ N.º 178

FARMACIA DE TUSNO PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA Andrade DELICIAS 2902-FONO 92340

TERRY Y LOS PIRATAS Por Milton Caniff

LOS Cebollitas Y EL Capitán Por Dibble



7.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. USE CERA "OSMA" CASA O. Massa, San Antonio 473. H.A.

10.-AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES. ¿QUIERE VENDER SU AUTOMOVIL señor o comprar otro? Avenida B. O'Higgins 1340. H.A.

11.a ARMAS. ¡APICULORES!! GOLFEMBA, artículos en general para esta industria lucrativa: E. Becker, Santo Domingo 1156, casilla 793. Santiago. H.A.

18.-EDUCACION. UN PROFESOR RECIENTE LLEGADO de las clases de Inglés en el grupo de 5 personas. Dirigirse a éste por carta al Hotel Aitor, Casilla 81-D. 1.º-Oct. H.A.

22.-IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC. LIBROS: COMPRO-VENDO 27. San Ignacio, 27. H.A.

1.-ALHAJAS, JOYAS. ALHAJAS TODA CLASE FABRICADAS. Comerciantes precios especiales. Argollas para novios. Casa Rivera, San Pablo 2247. H.A.

8.-ARRIENDOS, OFRECIDOS. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Proprietarios. 7-En-48

16.-DOCUMENTOS, EXTRAVIADOS. HABIENDO EXTRAVIADO LICENCIA N.º 699170 de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Francisco Serrano Franceschi, cochinos, relojes eléctricos y todo artefacto eléctrico. H.A.

20.-FOTOGRAFIA. EDUARDO CARRERO. EL FOTOGRAFO de los niños. Nueva dirección. San Antonio 446. Teléfono 30923. H.A.

29.-MODAS Y CONFECIONES. RECIBO TRABAJO PARA quinas Overlock. Franklin H.A.

2.-ARBOLES, PLANTAS. ARBOLES FORESTALES, ARBUSTOS, plantas para jardín, maceteros grecas. Tierra hojas de litre. Ofrece Criadero Corral, Alameda esquina Arturo Prat. O. 31

9.-ARRIENDOS, BUSCADOS. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Proprietarios. 7-En-48

17.-DIVERSOS. COMPRO DENTADURAS, dientes sueltos usados. Bandera 86. 31-Oct. H.A.

21.-HOTELES. HOTEL, BRASIL 44. TODAS las habitaciones con radio. H.A.

25.-MATERIALES DE CONSTRUCCION. PUERTAS-VENTANAS. GALERIAS. Buey-Puertas terciadas y pintadas. Gran calidad en precios y medidas estándar. Para en las inmediatas. Precio favorable. Depósito de Venta. San Diego 743. Fábrica: Chile. Teléfono 3070. Gran Avenida, altura Puerto Ocho. PINTURAS PASTA, SACK. H.A.

3.-ALHAJAS, JOYAS. ALHAJAS TODA CLASE FABRICADAS. Comerciantes precios especiales. Argollas para novios. Casa Rivera, San Pablo 2247. H.A.

11.-AVES, ANIMALES, PAJAROS. SE VENDE VACA DE BUENA raza, recién parida. - Ampuero 65 (Tropezón). N.º 1

12.-BICICLETAS. REPUESTOS, ACCESORIOS IMPORTADOS y fabricación propia para toda clase de bicicletas. "Record", la Casa del Ciclista. Portugal 666. H.A.

22.-IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC. LIBROS: COMPRO-VENDO 27. San Ignacio, 27. H.A.

25.-MATERIALES DE CONSTRUCCION. PUERTAS-VENTANAS. GALERIAS. Buey-Puertas terciadas y pintadas. Gran calidad en precios y medidas estándar. Para en las inmediatas. Precio favorable. Depósito de Venta. San Diego 743. Fábrica: Chile. Teléfono 3070. Gran Avenida, altura Puerto Ocho. PINTURAS PASTA, SACK. H.A.

PROPIEDADES EN ÑUÑA: \$ 280.000 - AVENIDA EXEQUIEL FERNANDEZ, casa antigua, apta industrias, 800 m2 terreno. Numerosas piezas, parrón y frutales. Deuda \$ 170.000. - Caja de Carabineros.

CARLOS OSSANDON G. Nueva York 25

El famoso Fred Perry juega esta tarde

Encuentros que se efectuarán el domingo por el Torneo de la División de Ascenso

Sigue también el campeonato de la Asociación Amateur de Fútbol

Continúa el domingo el torneo de fútbol de la División Ascenso, siendo el siguiente el calendario de partidos:

ESTADIO FERROVIARIO.—A las 15.30 horas: Carioca con Walter Müller; árbitro, señor Zacarías Carreño.

—A las 17 horas: Small Star con Ferroviarios. Árbitro señor Néstor Mondría.

ESTADIO FAMAE.—A las 15.30 horas: Comercio Atlético con Unión Condell. Árbitro, señor Humberto Barahona.

—A las 17 horas: Deportivo Famae con Alianza Viguera. Árbitro, señor Eduardo Ayarza.

CANCHA ACADEMIA DE HUMANIDADES.—A las 17 horas: Fortín Mapocho con Israelita Macabi. Árbitro, señor Archibaldo Herrera.

ESTADIO FABRICA DE GAS.—A las 16.45 horas: Gimnástico Metropolitan con Deportivo Copal. Árbitro, Sr. Miguel Araya.

ESTADIO MALLOCO.—A las 16.45 horas: Malloco Atlético con Banfield de Yungay. Árbitro, señor Juan Suazo.

EL TORNEO AMATEUR.

En sus tres divisiones proseguirá el domingo el certamen de fútbol de la Asociación Amateur de Santiago, siendo el programa el siguiente:

DIVISION DE HONOR.— En el Estadio de la Escuela de Artes y Oficios: Río de Janeiro con Loma Blanca. Árbitro señor Italo Gerli.

—Cancha Fábrica de Paños: Cuarta Zona con Deportivo Olimpia. Árbitro señor Eduardo Talbot.

—Estadio Papelero de Puente Alto: Manuel Acevedo con Prope. Árbitro señor Oscar Guzmán.

COPA UNION.— Cancha Santa Filomena: Arauco de Provi-

SE ULTIMAN PREPARATIVOS PARA LA CARRERA INTERNA CIONAL DE AUTOS

BUENOS AIRES, 30.—(AFP).—El próximo lunes, a las 18 horas, se cerrarán las inscripciones para la competencia automovilística internacional, que se correrá entre Buenos Aires y Santiago de Chile.

Hasta el momento se encuentran inscritos 10 volantes: Jorge Carlos Descole, Domingo Marimón, Tadeo Tadia, Baltasar Rechinzo, Francisco Denton, José Castaño, José Caffero, Enrique Nizoz y Guillermo Benvenuto, cifra a la cual se agregarán ocho corredores chilenos.

Aun hay cierta incertidumbre del día exacto de la carrera, debido a que para los días 6 y 7 de noviembre se encuentran programadas dos competencias: la carrera entre Santiago y Buenos Aires y las Mil Millas Argentinas, no sabiéndose aún cual de ellas sufrirá postergación.

Se cree más probable, en círculos bien informados, que sufrirá variación la prueba internacional, ya que las Mil Millas estaban anunciadas como fecha inamovible. Si esto se produce, la carrera a Chile se efectuará entre el 14 y el 21 de noviembre.

Mientras tanto, se ha designado Comisario para esta prueba al deportista Alberto Lodieu.

BUENOS AIRES, 30.—(AFP).—Los dirigentes del Club River Plate formularon una grave denuncia contra Tigre. Hizo entrega el presidente del River Plate al vicepresidente de la Asociación Argentina de Fútbol, de una cachiporra que según él, fue vendida al club Tigre, para agredir a los socios e intimidar a los jugadores del River.

Los dirigentes de Tigre al ser consultados, manifestaron desconocer estos hechos y ofrecieron toda clase de garantías. La Asociación pidió a la policía que extreme la vigilancia.

River Plate es el puntero de la competencia, y Tigre figura en el penúltimo puesto de la tabla de posiciones.

BUENOS AIRES.—(AFP).—La Asociación Argentina de Fútbol acordó que durante el mes de noviembre, los partidos de la primera división comenzarán a las 16.15 horas, y los de segunda de ascenso, a las 16.30 horas.

Por otra parte es la reunión de la Asociación se designó a los delegados Piscicelli y Covatto para que representen a ese organismo en el Campeonato Sudamericano que se disputará en Guayaquil.

Igualmente, se designó una Comisión de Relaciones Exteriores para que represente al mismo organismo en el Congreso que la Confederación Sudamericana de Fútbol celebrará el 28 de noviembre.

A beneficio de una jugadora del Magallanes, habrá esta noche una interesante reunión de básquetbol

La rama de básquetbol femenino del Club Deportivo Magallanes ha organizado para hoy a las 19 horas un festival en beneficio de su jugadora la señorita Celestina Flores.

El escenario de esta reunión será el gimnasio de la Escuela de Naval N.º 30, siendo el programa el siguiente:

A las 19.15 horas: Magallanes (B) con Selección Escolar, terceras divisiones.

—20 horas: Magallanes (A) con Chacabuco, terceras divisiones.

—20.15 horas: Magallanes con Serena, segundas divisiones.

—21 horas: Magallanes con Serena, primeras divisiones.

—9.30 horas: Magallanes con Chacabuco, equipo de honor.

—10.15 horas: Magallanes con Chacabuco, conjuntos masculinos de primera división.

NUEVOS VENCEDORES SE MEDIRAN MAÑANA EN EL CERTAMEN DE BOX DE LOS BARRIOS EN EL E. CHILE DEL PESO MINIMO AL MEDIO PESADO

La décima fecha del Campeonato de Box de los Barrios se celebrará a efecto esta noche en el Estadio Chile. En esta reunión actuarán, por segunda vez, los aficionados que en sus primeras intervenciones alcanzaron el triunfo, por lo mismo que el torneo ha adquirido mayor interés dado el hecho que dirimirán superioridades elementos que puede ahora considerarse como avanzados.

Ya en la reunión de anoche se pudo observar el interés que el público demostró por la primera rueda de ganadores, donde hubo oportunidad para presenciar combates emotivos, lógicos consecuencias de la confianza con que actúan ahora los nuevos pugilistas de Santiago. No existe ya aquella "reticencia" para iniciar la acción ni mucho menos la desconfianza en sí mismo, ahora pelean con nuevos impulsos porque ya han salvado el escollo más difícil, que es precisamente la primera actuación en público.

EL PROGRAMA.

En el programa de esta noche, se incluyen 16 combates entre vencedores y 8 entre elementos debutantes, completando de esta manera un total de 24 peleas. Los aficionados que intervendrán en esta reunión, son los siguientes:

CATEGORIA MINIMO.— 22 Manuel Cáceres, Matucana: 322 Edilson Montero, Matia-10 de Julio: 407 Rolando, Fuentes, Matucana: 517 Neco Reyes, Matucana: 517 Hernán Pérez, Parque y 516 Ricardo Caballero, Suñea.

CATEGORIA MOSCA.— 181 Ansel Gattérez, Mapocho: 315 Luis Campos, Matadero: 517 Neco Reyes, Matucana: 517 Hernán Pérez, Parque y 516 Ricardo Caballero, Suñea.

CATEGORIA GALLO.— 308

Torneo de esgrima para los novicios EN LA E. DE CARABINEROS

Mañana se iniciará en el gimnasio de la Escuela de Carabineros, un torneo de esgrima para novicios, en tres armas. Este campeonato en el que participarán solamente elementos que no tienen clasificación, promete alcanzar máximos de interés, ya que se trata de apreciar la calidad de los elementos novatos de la esgrima chilena.

Como jueces del certamen de mañana actuarán los señores Natalio Orlandini, Ignacio Quintanar, Enrique Araya, Moisés Fica, Serafín Cuevas, Carlos Naranjo y Andrés Neubauer.

TERCERA CATEGORIA.

El sábado 8 de noviembre, a las 15 horas y también en el gimnasio de la Escuela de Carabineros, se realizarán un certamen para esgrimistas de tercera categoría. Las inscripciones para esta competencia se reciben hasta el 6, en la secretaría de la Asociación, ubicada en Compañía 1488.

BUENOS AIRES, 30.—(AFP).—Los polistas chilenos, que se encuentran en Buenos Aires, serán agasajados por el Club "Los Indios", el que les ofrecerá un almuerzo al que concurrirán jugadores argentinos y dirigentes de este deporte.

BUENOS AIRES, 30.—(AFP).—El River Plate renunció a efectuar su anunciada gira por España, debido a que la Federación española hizo una contraproposición, rebajando a cien mil pesos el contrato, siendo que River Plate había solicitado 200 mil pesos.

La contraproposición ha sido considerada insuficiente por el River Plate, para cubrir los gastos, renunciando, por lo tanto, a realizar la gira.

Ya están preparándose



LOS CONCENTRADOS.— Desde hace cuatro días se encuentran concentrados en los Arsenales de Guerra los pugilistas preseleccionados que formarán el equipo que representará a la Federación de Box de Chile en el próximo Campeonato Latinoamericano que se efectuará en Brasil el próximo mes de noviembre. Los únicos aficionados que aun no han llegado a Santiago, son los campeones José Castro y Humberto Loayza que deberán arribar hoy, en avión, desde Iquique, medio pesado y mediano que, sobre una mesa, tratan de mostrar sus fuerzas. Al centro puede verse al iquiqueño Luis Zapata que se muestra muy entusiasmado con la prueba, y al fondo, el mediano Rubén Ramírez, a quien en el Campeonato de San Juan, le cupo una actuación enaltecida.

No deja de ofrecer interés el match entre Iberia y el Santiago National

Se cumplirá la 23.a fecha del torneo de fútbol profesional

Mañana y el domingo se realizarán los partidos que corresponden a la vigésimotercera fecha del torneo de fútbol profesional de la División de Honor, donde ya se ha clasificado como virtual campeón, el elenco del Colo Colo.

Esta nueva etapa, sorprende a los equipos ostentando la siguiente colocación en el cómputo:

1.º Colo Colo, con 34 puntos, 2.º Audax Italiano, con 26, 3.º Universidad Católica, Unión Española, Badminton y Wanderers, con 22 puntos.

7.º Universidad de Chile, con 20, 8.º Green Cross, con 17, 9.º Santiago National y Santiago, con 16, 10.º Everton, con 14, 11.º Everton, con 12.

Es evidente que la atención de los aficionados se concentrará en el partido que se efectuará en el Estadio Nacional, entre los elencos de Colo Colo y Unión Española. Es posible afirmar que éstos son los dos mejores cuadros del momento, y tal es así que se mandan invitar en la segunda rueda. Aunque ya Colo Colo es campeón, se estima que en esta ocasión deberá superarse al pretende delegar a un contrincante como la Unión, que atraviesa por un período bastante bueno y ha demostrado ser difícil de vencer.

Es posible que su situación en el cómputo no diga nada, pero el lance de Iberia con Santiago National no deja de ofrecer sus atractivos, tomando en cuenta la gran rivalidad que existe entre ambas instituciones, por razones conculdas por todos. El "decano" viene de alcanzar una meritoria victoria sobre el Audax e Iberia, se ha adjudicado cuatro triunfos consecutivos.

Magallanes y Audax, que han sido siempre contendores de tradición, buscarán el domingo en San Lauro una revindicación de sus recientes e inesperados contrastes. A la "U" le corresponderá actuar en Playa Ancha, frente al Wanderers.

PROGRAMA OFICIAL

SABADO

ESTADIO SANTA LAURA.— A las 14.30 horas: Santiago National con Iberia, árbitro, señor Sergio Bustamante. Director de turno, señor Alvarez, Médico de turno, señor Torm.

A las 16.15 horas: Badminton con Green Cross, árbitro, señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Corti, Médico de turno, señor Verdugo.

DOMINGO

ESTADIO SANTA LAURA.— A las 14.30 horas: Universidad Católica con Santiago, árbitro, señor Julio White. Director de turno, señor Alvear, Médico de turno, señor Losada.

A las 16.15 horas: Audax Italiano con Magallanes, árbitro, señor Vicente Leiza, Director de turno, señor Mena, Médico de turno, señor Monasteri.

ESTADIO NACIONAL.— A las 16 horas: Colo Colo con Unión Española, árbitro, señor Francisco Rivas, Director de turno, señor

Argentina prepara el elenco que irá al Sudamericano del Ecuador

BUENOS AIRES, 30.—(Especial).— Regular cantidad de público concurrió a presenciar el encuentro de práctica disputado por los seleccionados en la cancha de San Lorenzo, match que nos representará en la elección definitiva del equipo que irá al Sudamericano del Ecuador.

La brega, de interesante trámite, fue dirigida por el referee Mauriño. Los equipos formaron así:

COLORADOS: Cozzi, Marante y Palma; Sastre, Castagno y Gutiérrez; Boye, Méndez, Di Stefano, Martino y Lustau.

AZULES: Diano; Colman y Allegri; Iacono, Rossi y Ramos; Salvini, Moreno, Fernández, Campana y Busico.

LOS AZULES EN VENTAJA

Accionando con más armonía, el equipo colorado controlaba la lucha. A los 12', un foul de Rossi a Méndez en el área, fue sancionado con la pena máxima. Tiró Méndez, abriendo el score.

Mejoró el once azul hacia la media hora, y a los 37', Fernández igualó las cifras, poniendo en ventaja el mismo Fernández a su conjunto a los 41 minutos.

CAMBIO EN LOS TEAMS

Al rearmarse la brega, Fernández y Sued reemplazaron en el once colorado a Martino y Lustau. En el team azul, Ruglio reemplazó a Diano, Sosa a Iacono y Ferraro a Fernández.

Al llegarse a los 10 minutos de juego, Lustau ocupó el puesto de Campana en el once azul.

Di Stefano, aprovechando con acierto un pase cortado de Méndez, igualó el score, y pese a que en general los colorados predominaron durante todo el transcurso de la etapa, ángulo desde donde se realizó, puso en ventaja nuevamente a los azules, cerrando el tanteo.

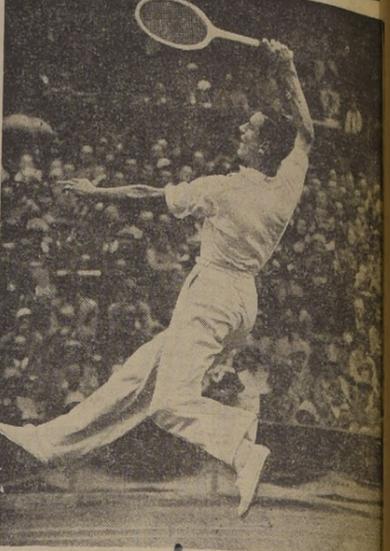
Resultado final:

AZULES 3
COLORADOS 2

no con Magallanes, árbitro, señor Borquez, Médico de turno, señor Ercol.

ESTADIO PLAYA ANCHA (Valparaíso).— Wanderers con Universidad de Chile, árbitro, señor Hipólito Madrid, Director de turno, señor Candelieri, Médico de turno, señor Stockmayer.

Tenistas profesionales extranjeros hacen su debut con los nacionales A LAS 15.30 HORAS, EN EL STADE FRANCIS



Fred Perry (inglés) y Wilby van Horn, Jack Jossé y Martín Buxby (norteamericanos), tenistas profesionales que han alcanzado prestigio mundial, se presentarán esta tarde en el courts del Stade Francis frente a un grupo organizado entre los tenistas argentinos y chilenos.

Para esta tarde se ha considerado el siguiente programa: a las 15.30 horas, Fred Perry-Wilby van Horn (Extranjeros) con Flo Facondi-Manuel Moya (chilenos).

Los jueces designados son los siguientes: Jueces de silla: señores Augusto Román, Gabriel Bravo, Carlos Sánchez, Ricardo Zaza y Humberto Rivera. Jueces de línea: señores Mario Cornejo, Erasmo Sanhueza, Carlos Sánchez, Osvaldo Parra, Armando Barra, Andrés Sepúlveda, Manuel Luero, Humberto Rivera, Luis Romero, Hugo Vera, A. Davis, Roberto Squirrel, Carlos Marzón, Eladio Pozo e Hipólito Mejías; Director de cancha, señor Pablo Sotolongo.

LAS ENTRADAS.

El valor de las localidades es general, 50 pesos y dado los altos gastos que demanda la realización de los tenistas, la Federación ha acordado suprimir las entradas de favor.

En básquetbol, E. Militar derrotó anoche por 40-33, a la U. Católica

En la cancha de la Universidad de Chile se efectuó anoche el partido, correspondiente al torneo universitario, entre los quintetos de la Escuela Militar y Universidad Católica. Se impuso aquí por 40 a 33, luego de terminar los tres tiempos parciales también a su favor, con estos scores: 9-6; 22-16 y 27-20.

El encuentro careció de atractivos, deslucimiento que se debió a la ausencia de los valores más destacados de ambos conjuntos. Escuela Militar constituyó siempre una fuerza superior y sólo cuando salieron por cuatro faltas sus principales puntistas, Moretti, Gallo, Cienfuegos y Rebolledo, su triunfo se vio comprometido. Católica, que posteriormente volvió a dominar el elenco militar para obtener finalmente una buena victoria.

Dirigieron el encuentro los árbitros señores Jorge Burgos y Alejandro Gálvez, siendo ésta la formación de los dos elencos:

ESCUELA MILITAR (amarillos): Moretti (7), Ramos (11), Pinochet (4), Rebolledo (6), Bertrán (4), Cienfuegos (2), Dobud (2), Ruiz (0) y Gallo (2). Total: 40.

UNIVERSIDAD CATOLICA (blancos con franja celeste): Adana (11), Vínas (4), Malocci (5), Varela (2), Echavarré (5), Ramírez (3) y Arancibia (3). Total: 33.

Instituto Superior de Comercio y Escuela Técnica vencieron en la olimpiada que finalizó ayer

ACTUARON PLANTELES DE ENSEÑANZA COMERCIAL.

En la tarde de ayer, en el Estadio Nacional, se realizó el II Olimpiada de la Enseñanza Comercial Técnica, que organizó el Instituto Comercial No. 2 y que contó con la participación de los siguientes planteles: Instituto Pedagógico Técnico, Instituto Comercial No. 2, Instituto Pedagógico Técnico, Comercial No. 1, Instituto Superior de Comercio, Instituto Comercial Femenino, Escuela Técnica Superior Femenina y Escuela Técnica No. 2.

Los resultados de las competencias de básquetbol, fútbol y atletismo, registraron el triunfo del Instituto Superior de Comercio, clasificándose vicecampeón el conjunto del Comercial No. 2. El tercer puesto correspondió al Instituto Superior de Comercio Femenino, y 3.º Escuela Técnica Superior.

Consignamos en seguida los resultados por competencias:

HOMBRES

FUTBOL.— 1.º Instituto Superior de Comercio; 2.º Comercial No. 2.

BASQUETBOL.— 1.º Instituto Pedagógico Técnico; 2.º Comercial No. 2.

ATLETISMO.— 1.º Instituto Superior de Comercio; 2.º Comercial No. 2.

DAMAS

BASQUETBOL.— 1.º Instituto Comercial Femenino; 2.º Escuela Técnica Superior; 3.º Escuela Técnica Superior; 4.º Instituto Superior de Comercio; 5.º Escuela Técnica Superior.

CAMPEON EN FUTBOL

El cuadro del Instituto Superior de Comercio, campeón en fútbol, formado por Rojas, Ortiz y Urbán; Ortiz, Escobar y Caballero; Parre, Alvarez, Miranda, Sánchez y Pizarro.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

ACTUARA EN MELIPILLA.— Una delegación del Deportivo San Vicente se presentará el domingo en Melipilla. A las 11 horas, el club metropolitano enfrentará en ping pong al Deportivo Diego Portales. En la tarde sostendrá encuentros de fútbol, con tres equipos, ante el Orizaba F. C.

DESAFIA EN FUTBOL Y BASQUETBOL.— El Deportivo Juan Buñich, que posee tres cuadros de fútbol y dos de básquetbol, desafió a los equipos de la Federación de Fútbol de Chile. Sección de consejo, hoy a las 19.30 horas, en Agustinas 1559.

DEPORTIVO ENRIQUE CANAS FLORES.— Junta general, hoy a las 19.30 horas, en Agustinas 1559.

DEPORTIVO ENRIQUE CANAS FLORES.— Junta general, hoy a las 19.30 horas, en Agustinas 1559.

DEPORTIVO ENRIQUE CANAS FLORES.— Junta general, hoy a las 19.30 horas, en Agustinas 1559.

CITACIONES

CLUB DE DEPORTES MEXICO.— Futbolistas de los tres equipos, el domingo a las 11 horas, en la secretaría.

SANTIAGO NACIONAL.— Reunión general, hoy a las 18.30 horas, en Providencia 1378.

FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE.— Sesión de consejo, hoy a las 19.30 horas, en Agustinas 1559.

DEPORTIVO ENRIQUE CANAS FLORES.— Junta general, hoy a las 19.30 horas, en Agustinas 1559.

DESPORTIVO ENRIQUE CANAS FLORES.— Junta general, hoy a las 19.30 horas, en Agustinas 1559.